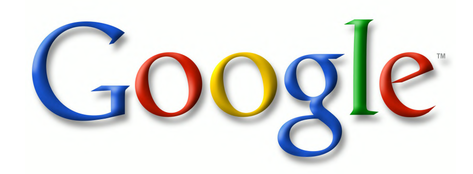




From the Spanish Exhibit
World's Fair, 1893
Rec'd. March, 1894

ESPAÑA

EL COLEGIO PROVINCIAL

DE

SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS

DE SEVILLA

EN LA

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 1889



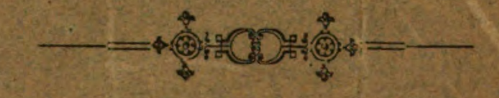
MEMORIA

RELATIVA Á SU HISTORIA, ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y ESTADO
ACTUAL, Y CATÁLOGO DE LOS OBJETOS QUE REMITE
Á DICHA EXPOSICIÓN

POR

D. ANTONIO PICHARDO Y CASADO,

DIRECTOR DEL EXPRESADO ESTABLECIMIENTO



SEVILLA

IMP. DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS
Calle de Bustos Tavera, núm. 12
1889

EL COLEGIO PROVINCIAL
DE
SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS DE SEVILLA
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 1889

ESPAÑA

EL COLEGIO PROVINCIAL

DE

SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS

DE SEVILLA

EN LA

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 1889



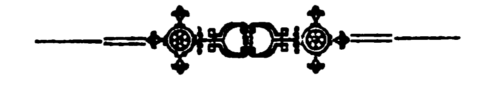
MEMORIA

RELATIVA Á SU HISTORIA, ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y ESTADO ACTUAL, Y CATÁLOGO DE LOS OBJETOS QUE REMITE Á DICHA EXPOSICIÓN

POR

D. ANTONIO PICHARDO Y CASADO,

DIRECTOR DEL EXPRESADO ESTABLECIMIENTO



SEVILLA

IMP. DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS
Calle de Bustos Tavera, núm. 12
1889

A la Excma. Diputación Provincial de Sevilla

El constante deseo de demostrar ostensiblemente que V. E. es acreedora á los más significativos elogios por los grandes sacrificios que se ha impuesto creando y sosteniendo este Establecimiento para contribuir á mejorar la suerte de los sordo-mudos y los ciegos, es el principal movil que ha impulsado mi propósito de que la Institución esté representada en la Exposición Universal de París y escitado mi ánimo para decidirme á escribir la presente Memoria.

No me hallo influido por la creencia de que tan humilde trabajo sea digno de la Diputación provincial ni de figurar en dicho Certamen; pero estimulado por esa aspiración que emana del sentimiento de la más profunda gratitud, me atrevo á dedicarlo á V. E. con la esperanza de que lo aceptará como muestra de respetuoso aprecio y de la consideración más distinguida.

El Director,
Antonio Pichardo y Casado.

Sevilla 21 de Enero de 1889.

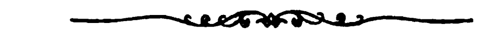
ÍNDICE

Páginas

OBJETO, IMPORTANCIA Y NECESIDAD

DE LOS

COLEGIOS DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS



Quien fije la atención en los Colegios de sordo-mudos y de ciegos, observará que estos establecimientos son verdaderos y utilísimos centros de enseñanza donde están planteadas en proporción á sus propios y naturales límites y condiciones desde la más rudimentaria hasta la profesional. Hay en ellos una pequeña escuela de artes y oficios como asimismo un modesto aunque caracterizado conservatorio musical. La educación que reciben los alumnos, es una educación gradual, armónica y completa con relación al tiempo que permanecen en el Colegio. La enseñanza, que comprende, puede decirse, todos los grados, aunque limitados á su índole y clasificación especial, reviste un caracter esencialmente práctico y educativo, á fin de que contribuya á la vez al desarrollo y dirección de las distintas facultades de los educandos.

En estos institutos, cuando están regularmente organizados, se emplean cuantos medios educativos y de enseñanza corresponden á las exijencias de la Pedagogía moderna en armonía con la índole peculiar de los mismos; porque no de otro modo puede conseguirse realizar el laudable propósito que envuelve su creación Se establece la gimnástica como medio auxiliar poderosísimo para contribuir al más completo desarrollo físico de los alumnos; organízanse estensos museos escolares y se practican escursiones instructivas con el fin de afirmar, ampliar y perfeccionar los conocimientos que adquieren, pues es bien seguro que los ejercicios basados en la intuición sensible como fundamento de los métodos generales y especiales, son de una importancia tan indiscutible y conocida como lo son los que se practican para desarrollar simultánea, progresiva, armónica y proporcionadamente las distintas facultades de la inteligencia, si se ha de evitar que el excesivo desarrollo de unas, anule, aminore ó entorpezca la dirección y cultivo de las otras. La educación musical para los ciegos y la de artes y oficios para los sordo-mudos, constituyen un complemento tan esencial de su enseñanza,

que sin él resultarían aquellos perjudicados respecto de su porvenir social, pues una vez instruidos y careciendo de medios honrosos con que poder atender á su subsistencia, tendrían más perfecto conocimiento de su desgraciada situación, mientras que se hallarían en la misma imposibilidad que antes de remediarla con sus propios esfuerzos; no consiguiéndose al fin hacerlos útiles para sí mismos y para la sociedad, que es la más noble y patriótica aspiración que envuelve la idea de fundar estos establecimientos. En su virtud, casi puede decirse, aunque con alguna inmodestia, que los Gobiernos y las sociedades que se interesan por el fomento de la educación y de la enseñanza, quizá sin darse cuenta de un modo concreto y fundamental de haber notado estos progresos en los colegios de sordomudos y de ciegos, se ocupen con decidido empeño de su generalización creyéndose los iniciadores de la idea. Díganlo si no las doctrinas y teorías que sobre los indicados puntos y como cosa nueva se han vertido en Congresos y Conferencias pedagógicas; obsérvese asimismo como se van planteando Colegios Agrícolas ó Granja-modelos, Escuelas de artes y oficios y otras instituciones análogas, con objeto de mejorar la situación y porvenir de las clases obreras. Pues todas estas fundaciones, tan ventajosas para el bienestar social, hay que tenerlas y se tienen muy en cuenta desde el momento en que las instituciones encargadas de misión tan benéfica y tan util dan principio á satisfacer las múltiples necesidades de los desgraciados sordo-mudos y ciegos como seres que forman parte de la gran familia llamada sociedad.

¡Qué objeto tan laudable y humanitario, qué fin tan plausible é importantísimo realizan los Colegios de sordo-mudos y de ciegos! ¡Y qué repugnante y cruel es la idea de dejar, como en tiempos anteriores, á estos infelices abandonados á sus débiles esfuerzos, con los cuales nunca pueden obtener otros recursos que los que proceden de la limosna, de la vagancia ó de la inmoralidad! Por el contrario, ¡qué complacencia, que satisfacción tan halagüeña experimentan las personas generosas y caritativas al contemplar la ventajosa metamorfosis social que con la educación se realiza en los sordo-mudos y en los ciegos, objetos en pasadas épocas de la burla y del escarnio, mártires del fanatismo y de la estúpida ignorancia, y hoy, gracias al progreso y á la civilización cristiana, seres inteligentes y útiles, regenerados por la caridad y por la educación para vivir ya entre los hombres hasta la terminación de los tiempos.

Véase, pues, cual es el benéfico objeto de estas instituciones; reconózcase su notabilísima importancia; declaremos, en fin, la necesidad de su existencia, que ellas son las únicas que pueden borrar ó sustituir las tristísimas páginas que nos presenta la historia respecto de la consideración social á que se hallaban sujetos los desgraciados sordo-mudos y los ciegos; consideración injusta y altamente ofensiva á la dignidad y al sentimiento de la humanidad misma, porque ellos también son hombres. Y si por su estado escepcional y por carecer de educación se encuentran en cierto modo desligados de los que tienen sus sentidos expeditos, no es seguramente porque hayan podido ni debido renunciar á un derecho que está tan unido á su ser como la vida misma, sino porque la sociedad, por abandono ó al menos por indiferencia ó apatía, se lo haya negado ó les haya privado de ejercerlo. Pero una vez reconocido y aceptado este derecho, hay necesidad de satisfacerlo como asi lo reclaman la moral y la justicia, puesto que es un deber social ineludible educar á todos los hombres atendiendo á cada cual en proporción á su estado y condiciones. Tal reconocimiento y aceptación debe confirmar-

se por los Gobiernos y las Corporaciones populares como asunto de alta significación para el progreso y porvenir de los pueblos, puesto que la educación es la base del orden y de la armonía universal á que deben propender con levantado espíritu y generosos fines todas las personas, como aspiran siempre los que son amantes del progreso, de la caridad y de la justicia.

Que la educación deben recibirla aquellos desgraciados en colegios especiales, se comprende fácilmente fijándose en la organización y regimen de dichos establecimientos, donde, según queda manifestado, aprenden un arte ú oficio con que poder atender á su subsistencia; mientras que en las escuelas comunes no adquirirían más que algunos ligeros conocimientos de la primera enseñanza, luchando para ello con las dificultades que se observan con solo tener en cuenta el corto número de alumnos que á ellas podrían concurrir, por cuya causa, sobre no ser colectiva su instrucción, estaría á la vez despojada de ese caracter práctico y educativo que tiene en los colegios. Tampoco podrian los ciegos aprender debidamente la música, ni los sordo-mudos un arte ú oficio. Asimismo puede notarse que al ser atendida convenientemente en las escuelas comunes la enseñanza especial de aquellos, resultaría perjudicada la de los niños de sentidos expeditos, como no podría estar bien servida la de estos si concurrieran á los colegios especiales.

Bien se comprende también la conveniencia de que los colegios de sordo-mudos estén unidos á los de ciegos, atendiendo á que estos reciben importantes auxilios de los sordo-mudos en muchos actos de la colegiatura, como son los exámenes, los paseos, las prácticas religiosas y otros que no considero preciso enumerar. Así es que en los colegios donde solamente concurran ciegos habrá precisión de costear personas que suplan el servicio que prestan sin gasto alguno los alumnos sordo-mudos, y esto debe evitarse en considaración á la gran economía que por tal concepto resulta siendo mixtos los establecimientos.

Expuesto el objeto, y probada á nuestro juicio la importancia y necesidad de los colegios especiales de sordo-mudos y de ciegos, pasamos á reseñar, aunque ligeramente, el orígen, fundación é historia del Colegio provincial de Sordo-mudos y de Ciegos de Sevilla.

LIGERA RESEÑA HISTÓRICA DEL COLEGIO PROVINCIAL DE SEVILLA

Ya que no pueda estar adornada la presente reseña de una forma literaria adecuada á su objeto por falta de condiciones del autor y porque las escasas que posee se neutralizan con el temor que embarga sus facultades al considerar que un trabajo de tan escaso mérito como es el que representa esta Memoria ha de figurar entre otros de verdadera importancia en esa notable y grandiosa Exposición que ha de tener lugar en la Capital de nuestra vecina República, ha procurado en su redacción el mayor laconismo y la ordenación que le ha parecido más adecuada respecto de los puntos que abraza, en armonía con la corta

tradición de los hechos y los datos que suministran las Memorias anuales y demás documentos que obran en el archivo del Colegio.

Permítasenos que antes de empezar la historia hagamos una declaración emanada del profundo y respetuoso sentimiento que embarga nuestra alma siempre que intentamos hablar de los desgraciados sordo-mudos y de los ciegos. Este sentimiento no podía ser otro que el que nace del recuerdo del celebérrimo y virtuoso monge benedictino Fray Pedro Ponce de Leon, inventor de la enseñanza de los sordo-mudos, y del inolvidable Mr. Valentin Haüy, primer institutor de la instrucción de los ciegos, sin omitir tampoco los justos y merecidos elogios que la humanidad debe al abate francés Cárlos Miguel L' Epée, por su ardiente celo en ejercer la caridad, pues se desprendió generosamente de su modesta fortuna en obsequio de los sordo-mudos, y por el incansable afán con que se dedicó toda su vida á la educación y enseñanza de estos infortunados seres. Recuerdos tan gloriosos y satisfactorios vienen á constituir el mejor tributo que se debe á esos insignes varones, y nos mueven á la contemplación del inmenso beneficio que con la educación y la enseñanza se proporciona á los sordo-mudos y á los ciegos. Engendran á la vez una fuerza tan maravillosa que, trasmitida al ánimo de las personas que se dedican á mejorar la triste situación de aquellos desgraciados, vigorizan y afirman el deseo de realizar obra tan caritativa y humanitaria, y parece como que disponen la inteligencia para emprender tareas como la presente que, aun cuando facil para muchos, es penosísima y de insuperables dificultades para nosotros, que por primera vez nos preparamos para figurar en exposiciones presentando en ellas el fruto de nuestros esfuerzos en la enseñanza especial á que tenemos la honra y complacencia de dedicarnos. El Colegio de Sevilla, sin pretensiones de ningún género, sino porque cree cumplir con un importante deber social y realizar un acto verdaderamente patriótico, impulsado por el deseo de poder contribuir, aunque modestamente, al mayor explendor y honra de nuestra querida España, acude también á ese certamen, donde han de exponerse á la consideración y juicio universal los progresos y adelantamientos que ha realizado durante el corto número de años que cuenta de existencia.

Sin preliminares ni generalidades históricas respecto del orígen de esta enseñanza en España, tan conocida en todas las naciones cultas, como reconocido es también el hecho de que á esta Nación pertenece la gloria de contar entre sus esclarecidos ingenios al inventor de la instrucción de los sordo-mudos Fray Pedro Ponce de Leon; sin detenerme tampoco á reseñar lo que hasta hoy se dice con relación al planteamiento de la enseñanza escolar de los ciegos, por más que repita mi cariñoso saludo al célebre Valentín Haüy, que fué el que puso la primera piedra del edificio de donde los ciegos son devueltos á la sociedad en condiciones de ser útiles, atendiendo á sus necesidades y á las de su familias con el producto de su honrosa profesión, en vez de continuar en el importante hospicio denominado de «Quince-Vingts,» creado en 1260 por S. Luis, Rey de Francia, donde solo se les aseguraba la subsistencia y se les libraba de las burlas y de las escenas de barbarie á que frecuentemente se les veían expuestos, doy principio á reseñar sucintamente la historia del Establecimiento que tengo la honra de dirijir.

Habían sido infructuosas todas las tentativas y esfuerzos empleados por el Sr. Rector de esta Universidad Literaria, por los años de 1860, respecto del planteamiento de un Colegio de sordo-mudos y de ciegos. Este pensamiento respondía á preceptos de la Ley de Instrucción Pública de 1857 y disposiciones posterio-

res; y si fracasó entonces, no diremos que fuera por la indiferencia con que fué mirado por las autoridades, sino porque á Sevilla no había aún correspondido el turno, ni á los sordo-mudos y á los ciegos de la provincia se les había cumplido el plazo de permanecer sumidos en su ignorancia nativa. Pero terminó al fin, y llegaron también á Sevilla los luminosos rayos de caridad que emanaban de la virtud regeneradora y altamente patriótica de los célebres y esclarecidos inventores y organizadores de la enseñanza, que ya hacía mucho tiempo se habían difundido maravillosamente por otros paises y aún por España misma.

Sin tener noticia alguna el que suscribe de que antes se hubiera intentado plantear en Sevilla un Colegio de sordo-mudos y de ciegos, concibe la idea, y tiene la satisfacción de ser el iniciador del pensamiento relativo á la institución de la enseñanza en esta provincia. En 11 de Enero de 1871 lo propone á la Excma. Diputación provincial, y esta Corporación, siempre celosa y dispuesta á patrocinar toda idea favorable al bien de sus administrados, y entusiasta por el progreso y generalizacion de la enseñanza, acoge con fervorosa fe el pensamiento y pasa el expediente á la Junta provincial de Instrucción pública y á la Escuela Normal de Maestros, cuyos centros emiten un informe altamente favorable y satisfactorio, como asimismo la Comisión de Beneficencia, acordando, en su vista, el día 13 de Febrero del expresado año de 1871 pensionar al que habla para ir á Madrid, por tiempo de ocho meses, con objeto de estudiar los métodos y procedimientos especiales que se emplean en la enseñanza de los sordo-mudos y los ciegos y la organización y régimen del Colegio Nacional.

Terminados los mencionados estudios y revalidado de Profesor Normal, ofrece sus servicios á la Excma. Diputación con el propósito de dedicarse á la enseñanza de los sordo-mudos y los ciegos en esta provincia, para satisfacer asi sus deseos y aspiraciones en la carrera, y compensar de algún modo el distinguido favor que la Corporación le dispensara. A este fin, presentó un proyecto proponiendo los gastos que consideró necesarios, la formación de una estadística de los sordo-mudos y los ciegos de la provincia, y todo cuanto creyó conveniente para la instalación de un Colegio especial.

La Junta provincial de Instrucción pública, que fué la encargada por la Diputación de practicar dichos trabajos estadísticos, presentó un cuadro resumen de los datos adquiridos y copia del favorable informe de la Escuela Normal relativo al plan presentado. La Comisión provincial, considerando la conveniencia y utilidad de la enseñanza, acordó en 25 de Abril de 1872 proponer el planteamiento del Colegio, bajo las bases del citado proyecto, para el siguiente año económico de 1872 á 73, acuerdo que fué aprobado unánimemente por la Excelentísima Diputación el día 2 del siguiente mes de Mayo.

La circunstancia de no haber consignación para atender á los gastos necesarios, fué causa de que la Corporación aplazara la ejecución de su acuerdo para cuando se tratara de los Presupuestos; así es que en sesión del día 5 de Febrero de 1873, atendiendo á que estaban ya consignadas y aprobadas las correspondientes cantidades, acordó autorizar á la Comisión provincial para el planteamiento del Colegio y para hacer la propuesta del personal. Presentado en 3 de Marzo siguiente un reglamento provisional, para que sirviera de norma en cuanto al régimen y administración del Establecimiento; una instrucción para llevar á cabo su instalación, según las bases del reglamento y proyecto; minutas de circulares dirigidas á los Alcaldes y de anuncio para su publicación en la Capital

y pueblos de la provincia, relativos á la matrícula, condiciones de los alumnos, etc., etc., la expresada Comisión, en sesión del 21 del mismo mes, acordó aprobar el plan en todas sus partes; nombrar al que suscribe para el cargo de Profesor-Director del Colegio; que las cuotas de los alumnos de pago ingresaran directamente en la Depositaría provincial, y que se dirigieran las circulares y se diera publicidad á los anuncios en la forma propuesta. El día 3 de Mayo del mismo año fué aprobado el anterior acuerdo por la Excelentísima Diputación; y practicadas las operaciones preliminares, adquiridos los enseres y útiles mas indispensables para dar principio á la enseñanza, é instalado el Colegio en un edificio modesto, pero suficiente para las necesidades de entonces, fué inaugurado el día 3 del siguiente mes de Noviembre, en la casa calle del Hombre de Piedra número 8.

El número de alumnos no dejaba de aumentarse; y para que el Colegio progresara, era indispensable establecerlo en otro edificio más extenso y de mejores condiciones bajo todos aspectos, por lo que, reconocida esta necesidad por la Excma. Diputación, é inspirada en sus filantrópicos deseos de engrandecer institución tan loable y tan util, acordó en sesión de 6 de Julio de 1874 trasladarlo al ex-convento de Sta. Ana, donde también se hallaba instalada la Escuela Normal de Maestros. La parte de edificio que el Colegio ocupaba era extensa y de buena condiciones higiénicas, y sus departamentos susceptibles de reformas y de ensancharse, á medida que lo fueran reclamando las necesidades de la institución. Así es que el Establecimiento podía haber quedado establecido definitivamente en dicho edificio; pero como quiera que, por disposición del Gobierno, fué devuelto á las monjas, el Colegio tuvo que ser trasladado, resintiéndose por esta causa algún tanto la marcha progresiva que había emprendido desde su creación. Pero esta dificultad, que puso en algún peligro su existencia por un corto espacio de tiempo, fué vencida victoriosamente por el desmedido interés que mostraba en su favor la Diputación provincial, y la buena acogida que le dispensó la muy digna y caritativa Junta del Hospicio, puesto que el Colegio tuvo que refugiarse en 28 de Febrero de 1875 en un departamento segregado del mismo, donde ha permanecido hasta el día 7 de Julio de 1887; y si bien no estuvo en él en las mejores condiciones, tanto por carecer de las necesarias el local que ocupara, cuanto por la circunstancia de parecer una dependencia del Hospicio, por más que siempre hubo absoluta separación en todos los puntos de su administración, organización y régimen, debe declararse que, una vez colocado allí, el Hospicio y la Junta fueron en aquel naufragio su tabla de salvación, resultando al fin asegurada su existencia que, aunque accidental y pasageramente, estuvo á punto de perder.

No pueden dejar de recordarse en este lugar aquellos rasgos de vigorosa filantropía y de elevada caridad, que tanto significaron el celo y generosidad de la Diputación y de la Junta en favor del Colegio. Ellos, complacidos y satisfechos de los rápidos progresos que casi misteriosamente se habían realizado en las enseñanzas hasta entónces establecidas, é influidos sin duda por el recuerdo de la gloria que corresponde á los inventores y continuadores de enseñanzas tan útiles, procuran que el Colegio sea visitado diariamente por centenares de personas de todas clases y categorías, para que conocieran los adelantos conseguidos; resultando de esta especie de cruzada benéfica, que cada una y todas á su vez vinieron á formar un tribunal tan compacto y numeroso á favor

de la institución, cual corresponde á los méritos y simpatías que emanan del reconocimiento de la gran importancia social que indudablemente tienen los Colegios de sordo-mudos y de ciegos.

La Diputación y la Junta no olvidaron nunca que el Colegio estaba establecido interinamente en un departamento del Hospicio, donde, por las causas ya indicadas, no llegaría á conseguir todo el desarrollo que era de desear; que no podían tampoco admitirse todos los aspirantes en la ocasión en que lo solicitaban, ni mucho menos plantearse la enseñanza de sordo-mudas y de ciegas, y que también había que luchar con muchas dificultades para conseguir el conveniente desenvolvimiento del plan establecido para las distintas enseñanzas, siendo casi imposible, por consiguiente, plantear otras nuevas. Así es que cuantas veces el que suscribe ha manifestado á las expresadas corporaciones la necesidad de llevar á cabo las indicadas reformas; cuantas propuestas ha hecho, ya aisladas ya en las memorias anuales, referentes al engrandecimiento y mejoras de la institución, han sido atendidas con un deseo y un interés dignos de los mayores elogios. Pero el primer paso que era preciso dar en el camino del progreso y porvenir social del Colegio, para que su propio y natural explendor y grandeza fueran á la vez la antorcha que iluminara la vía por donde había de llegar á conseguir la seguridad de su existencia, era el de colocarlo en un edificio adecuado y digno de su loable propósito; un edificio donde se facilitaran los medios de realizar el mayor mejoramiento posible de la educación y de la enseñanza. En su virtud, lo primero que en toda ocasión ha dispuesto la Excma. Diputación provincial ha sido trasladar el Colegio á un local extenso y capaz, autorizando al que suscribe para proponer edificio de condiciones propias para responder á las necesidades conocidas, aunque con la idea y la esperanza siempre de construir ó adquirir uno que sirviera, no solo para llevar á cabo cuantas reformas quedan indicadas, sino para que en su día pudieran asistir al Colegio, que entonces tendría el carácter de regional, los alumnos procedentes de las provincias limítrofes, ó quizá los del Distrito universitario, si ha de cumplirse alguna vez lo dispuesto en los artículos 6 y 108 de la Ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, que así lo previene. Al ocuparnos de este asunto tan importante, se ha tenido también en cuenta el pensamiento del que suscribe, de establecer y ensayar la educación de idiotas y de imbéciles, como así mismo de destinar un departamento donde permanezcan los ciegos y sordo-mudos que, habiendo cumplido la edad máxima hasta la cual deban estar reglamentariamente en el Colegio con el caracter de alumnos, carezcan sin embargo de colocación ó de familia que los sostengan hasta conseguirla; pues no deja de ser desagradable y contrario al fin benéfico de la institución, abandonar á aquellos desgraciados en tan tristes y precarias circunstancias. Estos acogidos, que vendrían á constituir la sección que podría llamarse de adultos, no dejarían de recibir enseñanza, si bien disfrutando, con separación de los otros y en armonía con su edad, de alguna más libertad respecto á las salidas, recreos, costumbres, etc., evitándose á la vez, con tal apartamiento, los males que puede causar el trato de aquellos á la educación de sus más pequeños compañeros de infortunio. Asimismo ha pensado en la conveniencia de organizar una Junta ó Asociación, compuesta de gran número de personas de ambos sexos, que por su posición social, su influencia y otras condiciones, pueda llenar y cumplir el noble, generoso y altamente benéfico cometido de gestionar activamente hasta conseguir

colocación á todos los alumnos aptos para ejercer la profesión, arte ú oficio aprendido en el Colegio.

Hoy nos encontramos ya en un camino expedito por el que se vislumbra facilmente que el gran paso que se ha dado trasladando el Colegio á otro edificio, no solo le hace entrar en un periodo más favorable respecto de la consideración social que la institución merece, sino que nos estimula y nos impulsa á todos á tratar de realizar cuantas mejoras quedan relacionadas, imitando así el ejemplo de actividad y celo que nos presenta nuestra Diputación provincial, presidida por el Excmo. Sr. D. Ramón de Fuentes Cantillana, que acordó la traslación del Colegio á los tres dias de iniciarse la tramitación del expediente respectivo, de tal modo, que el 27 de Junio de 1887 no existía más que la autorización al Director y el vivo deseo de encontrar y proponer un edificio de condiciones propias para el objeto, y en el mismo día dá cuenta del que hoy ocupamos, es propuesto por la Junta del Establecimiento y la Diputación recibe la noticia y los dictámenes, favorables todos, con tal complacencia, que no hay nada que mejor la justifique que la circunstancia de haber acordado inmediatamente llevar á cabo tan útil pensamiento

El día 7 de Julio de 1887 tuvo lugar la traslación del Colegio á la casa calle de Bustos Tavera núm. 12, en cuyo edificio, que en otro lugar describiremos, han podido organizarse todas las enseñanzas establecidas con la amplitud y comodidades necesarias; puede ampliarse la admisión de alumnos internos retribuyentes y gratuitos, y todavía ha podido hacerse más, hemos dado principio en el presente año escolar á la educación de las sordo-mudas y las ciegas, que es una de las mejoras que con más preferencia había precisión de realizar, pues era amargamente lastimoso, suponer siquiera la idea de que no siendo tan útiles ni tan bellas fisicamente como las otras mujeres, por faltarles la vista ó la palabra, habían de permanecer en el olvido, sin gozar de los efectos de orden superior producidos por las galanterías y por las justas atenciones que siempre deben tributarse á la belleza del espíritu como emanación de la belleza absoluta, de la divina esencia. Aún esperamos mejorar de edificio; no habrá de alargarse mucho el plazo en que se lleve á cabo un pensamiento de gran importancia para el porvenir social de la Institución.

Existió en esta Ciudad un rico señor de una virtud acrisolada y de una caridad poco común. Hacía diariamente muchas limosnas y muchas más que no eran conocidas sino por las personas que las recibían. Atendía á las necesidades de las iglesias del mismo modo que á las de los establecimientos benéficos, aunque sin ostentación alguna; por el contrario con una reserva tan modesta, como importantes eran las atenciones que cubría con sus donativos; y esta humilde y nunca bien elogiada conducta hacía resaltar extraordinariamente el mérito moral y humanitario de los hechos que quedan indicados. D. Francisco Jimenez Bocanegra (q. D. h.) no había dejado de fijar su atención en este Establecimiento, y lo consideraba en proporción á su natural importancia y á su benéfico fin; por tanto pensó en él para prestarle, no un auxilio corriente ni momentáneo, sino un protectorado de mayor cuantía, como es el que necesita un Establecimiento que, careciendo de edificio propio, tiene la misión de perpetuar los beneficios que reporta á favor de una desgraciada clase de la sociedad. Así es que el inolvidable D Francisco Jimenez Bocanegra proyectó donar un edificio para plantear en él cómodamente el Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos de Sevilla;

pero la muerte, que solo atiende, en el tiempo, al momento fatal en que ha de ejercer su terrible misión, arrebató de entre nosotros al más decidido protector de aquel Establecimiento benéfico antes que realizara su generoso y caritativo propósito. Ha fallecido D. Francisco, sí; mas con la extinción de su existencia no se extinguió la idea que concibiera en favor de la vida imperecedera de la Institución en la cual debe significarse la vida imperecedera también de su gloriosa memoria. Los albaceas, tan acertadamente designados por él, D. José Sierra y Zapatín y D. Eduardo Carruana y Torres, á quienes autoriza con la mayor amplitud y con merecida justicia para que voluntariamente distribuyan sus caudales sin otra condición que el aplicarlo en honra de la Iglesia y en bien de la caridad, se han inspirado en el loable y humanitario deseo del difunto y tienen ofrecido llevar á cabo el pensamiento en la proporción que corresponda á la importancia de la Institución y en armonía con las bases establecidas para la aplicación de los bienes que pertenecieron á D. Francisco, y que hoy sirven para hacer innumerables beneficios. Nada más podemos decir sobre este importante punto, sino repetir una vez más los justos elogios á que se hacen acreedores los señores albaceas por tratar de atender una necesidad de reconocida importancia social y humanitaria, con cuyo acto benéfico perpetúan la buena memoria del finado y de la delicada administración que este les confiara.

No creemos oportuno hacer demasiado lata esta reseña relacionando paso á paso y punto por punto los progresos y mejoras que ha realizado este Establecimiento desde su instalación, ya respecto de la época y forma en que se han planteado las enseñanzas, bien en lo concerniente á las distintas fases y vicisitudes que ha ido experimentando su organización, régimen y administración; porque verdaderamente el Colegio, aunque con la lentitud que corresponde á la índole natural de la enseñanza, su desconocimiento en la provincia, las dudas y la ignorancia de las familias y algunas otras causas que dejan de enumerarse, ha ido desenvolviéndose y progresando de un modo armónico y gradual, según los adelantos de la ciencia pedagógica y con arreglo á las circunstancias y condiciones dominantes en cada uno de los periodos que ha recorrido, sin que haya faltado buen deseo y verdadero estímulo en ninguna ocasión por parte de la Diputación provincial, de la Junta, ni de los profesores.

Una de las pruebas más firmes que pueden presentarse para justificar el buen resultado que en favor del engrandecimiento del Colegio se ha conseguido como consecuencia de sus progresos y adelantamientos, es, no solo la concurrencia de alumnos retribuyentes, sino la circunstancia de haber sido pensionados en el mismo alumnos de otras provincias, costeados por las Diputaciones respectivas, sin que para ello haya precedido otra excitación que la que ha nacido tal vez del conocimiento de dichos progresos. Bien se comprende que para poder realizar adelantos tan satisfactorios ha tenido que contarse como contamos hoy con un profesorado tan celoso y entendido como entusiasta por el buen nombre y explendor de la Institución Es verdad que tambien recogemos como recompensa moral de nuestros afanes el afecto cariñoso y las más señaladas muestras de verdadera satisfacción y complacencia de nuestra generosa Diputación y de nuestra celosa Junta, y los significativos elogios de las autoridades y corporaciones de todas clases que con su visita honran el Establecimiento.

Las copias de actas de exámenes, de comunicaciones laudatorias referentes á los mismos, á conciertos y veladas musicales y otras que se insertan en esta

Memoria, son documentos justificativos también que acreditan al menos las muestras de verdadera satisfacción de las Corporaciones y personas que han presenciado aquellos actos de prueba.

Asistimos al Congreso Nacional Pedagógico, que tuvo lugar en Madrid en 1882, autorizado por la Excma. Diputación, y con el caracter de Director del Establecimiento, visitando á la vez el Colegio Nacional de Sordo-mudos, y la Corporación provincial tomó un acuerdo importantísimo, cuya copia se acompaña, respecto de las reformas que como consecuencia propusimos para el mejoramiento del Colegio.

A los dos años de instalado este Establecimiento, concurrió á la Exposición Internacional de Filadelfia, verificada en 1876, donde no pudo hacerse otra cosa más que dar á conocer su existencia y una ligera idea de los pequeños adelantos hasta entonces obtenidos, manifestando á la vez que se hallaban ya establecidos en tan corto tiempo, á más de la enseñanza musical, los talleres de imprenta y zapatería, y remitiendo también algunos ejemplares del reglamento y de discursos referentes á exámenes públicos. El Colegio obtuvo un Diploma en dicho certamen, y la Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla concedió una Mención Honorífica con el uso de sus armas al Director del mismo. Muy grato nos hubiera sido concurrir á la Exposición Universal de Barcelona, inaugurada en 1888; pero los cuidados empleados para el acomodamiento del Colegio en el nuevo edificio y en las reformas que han tenido que hacerse para la distribución de sus distintos departamentos y dependencias, han absorvido el tiempo que con tanta satisfacción hubiéramos destinado á los trabajos necesarios para poder asistir debidamente á tan importante certamen.

No queremos señalar como otra prueba de los progresos realizados, los muchísimos elogios que han hecho del Colegio tanto la prensa local como la de otras provincias, siquiera tengan el mérito de la expontaneidad, ya refiriéndose á las innumerables visitas con que ha sido honrado, bien á los actos públicos en que ha mostrado ostensiblemente los adelantos conseguidos en los distintos ramos que abraza la enseñanza.

Al finalizar esta reseña histórica, solo me resta manifestar que para conseguir elevar la Institución á la altura que hoy se encuentra, se ha contado siempre con el decidido apoyo y la amplia protección de la Diputación y de la Junta; con las simpatías y el aprecio á que se ha hecho acreedora por sus naturales méritos; con el celo, asiduidad y constancia de los profesores; con el buen deseo de su Director y con la firme aplicación de los alumnos, inspirándonos todos, no en el mero orgullo ni en el soberbio afán de que el Colegio brille con más explendor entre los de su clase, sino en el generoso deseo de poder siquiera imitar á los inventores de la enseñanza, cuyo inmortal recuerdo es como la fuente de donde emana el noble y ardiente estímulo que debe impulsar nuestro espíritu para la realización de obra tan loable y humanitaria.



ORGANIZACION GENERAL

RÉGIMEN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Situación, condiciones y distribución del edificio

Como se ha dicho en la reseña histórica, el Colegio fué trasladado el 1.° de Julio de 1887 al edificio que actualmente ocupa, habiéndose hecho antes y después las obras necesarias para establecerlo en las mejores condiciones posibles, planteando y organizando en él todos los servicios con bastante más amplitud y comodidades que lo estaban en el edificio anterior

La casa se halla en uno de los mejores sitios de la calle de Bustos Tavera, y está rodeada de los edificios más importante de la misma. Apesar de su gran elevación, como tiene cuatro patios, hay mucha luz en todos los pisos, departamentos y habitaciones, y una ventilación tan general y bien combinada por la distribución de los locales, que puede asegurarse desde luego que no hay nada que desear respecto de sus buenas condiciones higiénicas. Mucho contribuye á la mayor salubridad del edificio la circunstancia de no existir próximos á él cuarteles, hospitales, fábricas ni otros establecimientos en que la aglomeración de personas y otras causas, contribuyen á la alteración constante del aire con perjuicio de la salud. La fachada es extensa y tiene un caracter sério, modesto y adecuado á la índole del Establecimiento. El interior tambien presenta un aspecto hermoso y alegre por la buena capacidad de los departamentos, la gran elevación de los techos, pues casi todos tienen una altura de cinco metros próximamente, sus ámplios y vistosos patios, la magnífica escalera principal y la gran magnitud y buena construcción de las puertas.

El edificio consta de planta baja, piso principal, piso segundo y dos buenos terrados ó azoteas.

En la planta baja se hallan: el zaguan que es bastante extenso, en el cual hay habitación para los sirvientes que duermen en el Colegio y uno de los almacenes para objetos que no están en uso; á la entrada de una magnífica cancela de hierro con puerta de cristales, hay un vestíbulo que sirve como de recibimiento ó descanso interin se pasa á la sala de visitas que está á la izquierda, como así mismo la Dirección, Secretaría, Biblioteca y Archivo. A la derecha de la entrada de la referida cancela, están la imprenta, conserjería, portería, zapatería, peluquería, local del gimnasio, comedor, cocina, lavadero, patios para el recreo, biblioteca de obras de enseñanza, clases especiales y de dibujo, y los lugares excusados.

Hay siete entresuelos, uno de ellos bastante grande, fresco y de muy buenas condiciones, donde está colocada la despensa, y en los otros se hallan distribuidos los estudios de piano, órgano y demás instrumentos de cuerda y viento, por ser los locales más propios para este servicio, atendiendo á que por su mayor aislamiento y separación apenas se oyen los ruídos que con dichos estudios se producen y que tanto molestan y distraen á los profesores y alumnos que se ocupan de otras enseñanzas.

El piso principal contiene el departamento que habita el Director, tres dormitorios donde pueden colocarse treinta y seis camas, lavatorios, enfermería, botiquín, clase y sala de estudios para las niñas ciegas y sordo-mudas, ropería y sala de costura y de plancha.

En el piso segundo hay cuatro dormitorios con capacidad para cuarenta y cuatro camas, los correspondientes lavatorios, la clase de colorido, con el fin de que reciba luz zenital, y un almacen para objetos. En este mismo piso está una de las azoteas, y por una escalera de madera se sube á otra, siendo ambas de bastante estensión para tender y enjugar toda la ropa que se lava en el Establecimiento.

Todos los departamentos están alumbrados profusamente con luces de gas, escepto los dormitorios, donde, por varias razones, se usan de aceite de oliva, como asimismo en los locales en que se emplea muy pocas veces la luz artificial.

PISO BAJO

Dirección y Secretaría.—Es un alegre salón con puerta al patio principal y una gran ventana á la calle, decorado convenientemente con los enseres y útiles propios para su objeto, y con algunos cuadros al óleo, acuarelas y trabajos de dibujos hechos por los alumnos.

Biblioteca y archivo.—En una pequeña habitación, contigua á la anterior, se hallan la biblioteca y el archivo.

Sala de visitas.—Las familias de los alumnos visitan generalmente á sus hijos en el vestíbulo y en las galerías del patio principal para estar con mayor comodidad; así es que en esta sala, que está inmediata á la Dirección, se reciben las corporaciones, autoridades y personas que visitan el Establecimiento; por lo cual hay en ella, además de los muebles que le son adecuados, un piano, un melodium y otros instrumentos musicales.

Clase para la enseñanza especial de sordo-mudos.—Es un hermoso salón situado frente á la Dirección y Secretaría, con puerta al patio principal, tres grandes ventanas, altos techos, comó lo son todos los de las habitaciones de los pisos bajo y principal, teniendo, por tanto, excelentes condiciones higiénicas por su mucha luz y ventilación.

Clase de dibujo.—Tiene puerta á la galería de uno de los otros patios y una gran ventana al patio mayor de recreo, siendo su capacidad más que suficiente para el número de alumnos que asisten á la enseñanza.

Clase especial de ciegos.—Se comunica con la anterior y con el patio principal, teniendo además una puerta al patio mayor de los que están destinado para el recreo de los alumnos. Es un gran salón que uniéndole la parte que ocupa la biblioteca de los alumnos, tiene una superficie de más de setenta metros.

Clase de música —Como la música se enseña á distintas horas de las en que está funcionando la clase especial de ciegos, se ha destinado su mismo local para el solfeo, armonía y demás ramos de la enseñanza en que no se usan instrumentos musicales, y la de éstos está planteada en los mismos locales en que se encuentran colocados.

Patios para el recreo.—A más del magnífico patio principal, que no ha habido necesidad de usarlo hasta ahora para el recreo de los alumnos, hay otros dos bastante grandes también destinados á este objeto. Principalmente en uno de ellos disfrutan de un aire libre y puro, en el que por su gran estensión pueden pasear y jugar todos á la vez sin molestarse los unos á los otros.

Lugares comunes.—Están situados de modo que por la buena ventilacion que tienen, jamás se nota el mal olor emanado de los mismos en los departamentos contiguos. No obstante, se hace diariamente uso del cloruro de cal para su desinfección, además de asearlos perfectamente varias veces al día.

Comedor.—Está destinado provisionalmente para comedor un salón rectangular con mucha luz y ventilación y con capacidad suficiente Las comidas se sirven por un torno que lo comunica con la cocina; tiene mesas y bancos de madera; servicio de pedernal de la renombrada fábrica de Cartuja; se usan vasos de cristal, cubiertos de metal blanco, manteles, y servilleta para cada alumno.

Cocina.—No es muy estenso el local que ocupa; pero la circunstancia de tener que plantear un nuevo comedor, según queda indicado, es la causa de no haberla aún ampliado. Sin embargo, no deja de reunir buenas condiciones de luz y ventilación, y tiene buena cocina económica, cómodos fregaderos, agua en abundancia, aparadores, armarios, etc., y todos los útiles que son indispensables para este servicio, el cual se hace con un aseo esmeradísimo cual corresponde á la índole del mismo.

Lavadero.—Es de buenas condiciones; habiendo en él, además de los útiles que se usan comunmente, un aparato llamado legiadora que facilita mucho el lavado de ropas del gran número de personas que habitan en el Colegio, hasta el punto de que este servicio lo hace una sola mujer, auxiliada algunas horas del día por una de las costureras.

Peluquería, zapatería y pintor de brocha.—Estos tres talleres, que estan contiguos con objeto de facilitar la debida vigilancia, se hallan instalados en un local de suficiente capacidad para las necesidades de los mismos y provistos del mobiliario y de los demas medios materiales correspondientes.

Gimnasio.—Es un buen local de gran altura y ventilado convenientemente. Está dotado del material indispensable y se proyecta ampliarlo aumentando á la vez el número de aparatos.

Imprenta.—Este taller está situado paralelamente al zaguan y vestibulo, con ventana á estos locales y á la calle de Bustos Tavera. Se halla provisto de dos prensas y de los tipos, fundiciones y efectos más indispensables para la confección de los impresos de la Excma. Diputación provincial y de los establecimientos de beneficencia é instrucción pública costeados por la misma

Despensa.—La despensa, que por estar colocada en un espacioso entresuelo bastante fresco y bien ventilado, se describe despues que los departamentos del piso bajo, está provista de escaparates, depósitos para aceite, vinagre, etc., romana, peso, medidas y demás enseres y útiles que son nocesarios para el buen servicio de esta dependencia.

Los demás entresuelos también tienen buenas condiciones de higiene y de extensión, puesto que hay gran número de ventanas y puertas y no están demasiado bajos los techos. Por tanto, son bastante apropiados para el estudio de instrumentos musicales y para dar en ellos su enseñanza.

PISO PRINCIPAL

Departamento del Director.—Está situado frente á la escalera principal y se compone de cinco habitaciones con bastante capacidad para habitar cómodamente su familia.

Clase de niñas.—Siendo reducido el número de alumnas asistentes, todas externas, y para economizar por tal causa gastos de personal, reciben la enseñanza ambas clases de desgraciadas en un mismo salón, el cual reune suficientes condiciones para el objeto á que se aplica. Tiene esta clase asignado uno de los indicados entresuelos próximo á la misma, donde están colocados los instrumentos musicales y en el que hacen los estudios correspondientes con la debida separacion de la enseñanza especial

Dormitorios.—Todo cuanto se diga respecto á las excelentes condiciones higiénicas de los tres dormitorios que hay en el piso principal parecería exagerado; pero basta para justificarlo consignar que sus puertas, balcones y ventanas son proporcionadas en extensión á la gran altura de los techos, pues muchas de ellas tienen más de tres metros de alto y algunas dos de ancho Las camas están colocadas con la debida separación, habiendo entre una y otra una bonita percha de hierro con dos colgaderos, no para tener siempre colgadas las ropas, sino solamente por la noche, y las de gala durante el tiempo que media desde su distribución hasta que se visten los niños

Lavatorios.—Los lavatorios correspondientes al anterior grupo están contiguos á los respectivos dormitorios, habiendo separadamente para cada alumno palangana, palanganero y tohalla; sistema que ha sido adoptado en consideración á determinados consejos higiénicos.

Guarda-ropas.—En un hermoso armario se colocan las telas, las ropas de repuesto y las que no están en uso por pertenecer á otra estación. Se tiene destinada también una habitación rodeada de estantes para la colocación ordenada, según los números, de la ropa de uso diario, y la de gala, gorras y calzado. Hay además un buen armario en la sala de costura y plancha para colocar la que está pendiente de arreglo y repaso.

Enfermeria y botiquin.—Está destinada á este servicio una habitación de suficiente capacidad para las necesidades ordinarias; tiene la conveniente ventilación y se halla contigua á otras habitaciones donde duermen algunos profesores; asi es, que esta circunstancia viene á favorecer la inspección nocturna, á más de la vigilancia permanente del enfermero y demás dependientes que con él turnan en los casos necesarios. Esta dependencia está dotada de los enseres y útiles indispensables para el mejor servicio; existiendo en ella un botiquin surtido de todos los medicamentos que figuran en el catálogo formado por el Médico de la casa.

Sala de costura y plancha.—Con objeto de facilitar los servicios de costu-

ra y plancha y la vigilancia de los mismos por la encargada y el conserje, se hallan unidos en un gran salón, donde hay armarios, máquinas de coser, costureros y otros efectos que son necesarios para el trabajo de costura y colocación de las ropas, así como las mesas, planchas, anafres y demás útiles que se emplean para el planchado de las mismas.

Aún cuando el lavadero está en el piso bajo, se comunica por una ventana con la sala de costura y plancha, y por otra con habitaciones cercanas á las dos azoteas donde se tiende la ropa para enjugarla; por tanto, bien puede observarse la comodidad con que se practican todos los indicados servicios.

SEGUNDO PISO

Dormitorios.—Dos hermosos salones y otros dos algo más reducidos forman un gran dormitorio, por hallarse todos contiguos, donde se colocan cuarenta y cuatro camas con bastante holgura. Hay en ellos abundante luz y ventilación, por lo que resultan tener muy buenas condiciones higiénicas.

Lavatorios.—En dos habitaciones inmediatas á las anteriores están colocados los palanganeros, palanganas y tohallas para el servicio de cada alumno.

Clase de colorido.—Unicamente con el propósito de utilizar la luz zenital, tan conveniente para la enseñanza y práctica de la pintura, se ha establecido en una habitación del segundo piso la clase de colorido, la cual está perfectamente preparada para el objeto á que se destina.

Almacén.—Inmediato á uno de los lavatorios hay un local de bastante longitud, aunque algo estrecho, donde se colocan los objetos que no están diariamente en uso, y otros que por no tener aplicación en el servicio á que antes se destinaban, se reservan para utilizarlos oportunamente.

Azoteas.—Hay dos extensas azoteas; una al nivel del piso segundo y otra más alta, á la cual se sube por una escalera de madera. Ambas se usan para tender y enjugar las ropas; pues aún cuando estas son lavadas en el piso bajo, se suben, sin embargo, con bastante facilidad á las azoteas ó terrados por medio de un sistema de poleas, toda vez que uno de los salones del piso segundo tiene una gran ventana al patinillo del lavadero.

NOTA.—La circunstancia de esperarse la pronta traslación del Colegio á un edificio propio, según queda indicado en otro lugar, es causa de que se halle aplazado el proyecto de plantear una capilla; si bien la falta de ella no dificulta el que los niños y dependientes asistan á las prácticas religiosas, por haber cinco iglesias bastante próximas al Colegio, algunas de ellas á menos de veinte metros de distancia.



SERVICIOS GENERALES

El buen orden en la distribución del tiempo y de los respectivos servicios, es seguramente la base de una acertada administración; base indispensable, no solo para la mejor organización de una casa cualquiera, de un establecimiento comercial, ó de una institución benéfica ó de enseñanza, sino para poder apreciar también los resultados que se obtienen y juzgar de ellos con la posible exactitud, á fin de que sirvan á la vez como informes ó avisos que guien al ordenador por el camino emprendido si es bueno, ó por otro más recto y expedito que le dirija al término que se propone, con objeto de llevar al mayor grado de perfección su acometida empresa.

Una ligera idea del orden que se sigue en el Colegio sobre este punto de su organización, vendrá á demostrar, ya que no el acierto, por lo menos el deseo del Director de plantear y realizar los servicios en la forma que ha creido más adecuada para armonizarlos en bien de los mayores progresos de la enseñanza y del crédito y buen nombre que deseaba alcanzara la Institución, con objeto de corresponder á los sacrificios que, aunque cumpliendo unsagrado deber, hace la provincia en obsequio de su bienestar y engrandecimiento.

En esta sección solo se hablará de los servicios generales, como dice el epígrafe, en los cuales toman parte muy activa, en horas distintas de las de clase, los profesores de la enseñanza especial, aunque sin retribución alguna por estos trabajos, correspondiendo á las medidas adoptadas por la Dirección, puesto que con ella vienen á constituir el personal administrativo del Establecimiento, al que se une también el Capellan y el Médico.

Respondiendo al plan general establecido y á las órdenes dadas por el Director en los distintos casos que las necesidades é incidentes del servicio lo reclaman, todo el personal administrativo se dedica asíduamente y con el mayor celo al cumplimiento de sus deberes, resaltando en todos sus actos el sello de la moralidad y de la economía bien entendida; condiciones que vienen á producir cierto realce al crédito de la Institución, haciéndose cada vez más simpática y estimada por todas las personas que tienen ocasión de conocer su organización, régimen y administración.

Uno de los profesores de la enseñanza especial hace de Secretario y auxilía constantemente en los trabajos de escritorio, si bien cuando es necesario prestan también su concurso en este servicio los demas profesores. Otro tiene á su cargo, aparte de la vigilancia ejercida por el Director, la inspección general diaria de todos los departamentos y servicios; y del resultado, de acuerdo con el conserje y la encargada, dá parte detallado al Director, haciendo constar en él cuantas necesidades hay precisión de atender en cada uno de ellos, como también los accidentes ocurridos durante las comidas, si éstas están convenientemente condimen-

tadas y si se sirven bien las especiales y de enfermos. Anota ademas en el parte cuanto concierne á la conservación y reposición del menaje y utensilio en general; todo lo referente á la enfermería y á los enfermos; á las camas; lavado, planchado, numeración, colocación, limpieza, conservación y reposición de las ropas; comportamiento de los sirvientes; reparos y blanqueos; limpieza de los alumnos y del edificio; resultado de la vijilancia durante las horas de estudiós, comidas, actos religiosos, talleres, recreos, paseos y tiempo que están en los dormitorios; de las horas de entrada de los profesores y maestros, y de la de los alumnos en los días que salen con sus familias.

Además de la inspección tan escrupulosa que se significa en el párrafo anterior respecto del menaje y efectos del Colegio, se hace por el Conserje y la Encagada, bajo el cuidado y vijilancia del indicado profesor, un recuento mensual de las ropas y efectos que por su índole y naturaleza son susceptibles de más frecuente alteración; notándose facilmente su utilidad y conveniencia para evitar el fraude que, sin el temor de ser conocido por este medio, suele ocurrir en las casas y establecimientos en que se hace necesario el auxilio, para el servicio mecánico, de personas extrañas á los mismos. No parece necesario decir que estos recuentos no excusan el llevar un inventario general de todos los objetos del Colegio. Este documento, cuya necesidad es tan conocida, llevado con el debido esmero y escrupulosidad, y con los apuntes auxiliares diarios de altas y bajas, constituye una justificación de gran importancia que acredita el buen deseo y el perseverante celo económico del Jefe y dependientes de todo establecimiento.

Para el mejor resultado en la práctica de los distintos servicios, y con el fin de que la Dirección esté constituida permanentemente, jamás, ni por un solo momento, falta en el Colegio uno de los profesores-auxiliares, observándose para facilitar este servicio un turno fijo que se establece según aconsejan las circunstancias. Estos profesores, como bien puede comprenderse, conocen perfectamente el plan porque se rije el Colegio en la totalidad de sus funciones; por consiguiente pueden resolver todos los casos y dificultades que se presentan respecto del mecanismo de la marcha diaria y corriente, en la misma forma que el Director, por lo cual en ausencias y enfermedades de éste, quedan autorizados para hacerlo así, del mismo modo que cuando se trata de un asunto de caracter urgente; pues preferible es que ciertas resoluciones de ellos resulten en algún caso no previsto ni conocido algo desacertadas, y esto mismo podría ocurrir en las adoptadas por la Dirección, á que pueda notarse paralización en los servicios, ó falta de actividad, celo y decisión en aquellos funcionarios que deben suponerse animados del mayor interés para defender la vida y el crédito de la Institución, é inspirados en la idea dominante y en los propósitos del Director respecto de sus determinaciones acerca del régimen de la misma. No hay para qué decir que en todo caso dan cuenta al Director, y que para vencer las dudas consultan entre sí los expresados profesores como medio de garantir más sus resoluciones.

Resta decir en este punto respecto de la utilidad de los servicios que prestan los profesores-auxiliares, que los que están de turno inspeccionan fuera de las clases todos los actos de los alumnos y de las personas que le auxilían. Dirijen los actos religiosos, las comidas, los recreos y paseos higiénicos é instructivos, acompañan á los alumnos en la hora de acostarse, dejan planteadas y celan hasta las doce de la noche la vigilancia nocturna, acompañan al médico en las visitas de enfermos, tomando nota de lo preceptuado por él, y oyen y dan cuenta al Di-

4

rector de las pretensiones ó reclamaciones de los alumnos y de los dependientes, cuando ellos no se entienden con aquel de un modo directo.

Aún cuando las prácticas religiosas que tienen lugar en el Colegio se disponen por la Dirección á propuesta de uno de los profesores-auxiliares encargado al efecto de hacerlo así, hay un Director espiritual que interviene en la designación de aquellas, el cual establece también pláticas religiosas y hace la última preparación de los alumnos para recibir los Sacramentos de la Penitencia y Comunión; si bien el indicado profesor auxilía en dicha preparación al aproximarse las épocas en que estos actos tienen lugar. Los alumnos, á más de los estudios de Doctrina Cristiana que se indican en el programa, sobre los cuales se les hacen extensas explicaciones, usan para las prácticas religiosas los mismos libros que las personas de sentidos expeditos.

En otra sección se ha dicho que aún no hay capilla en el Establecimiento, por cuya causa los alumnos y dependientes oyen misa los dias de precepto en una de las iglesias más inmediatas.

El servicio médico se practica diariamente por uno de los facultativos de la Beneficencia provincial; y cuando las enfermedades lo reclaman, hace durante el día cuantas visitas son necesarias. En el libro de Enfermería anota de su puño y letra, en sustitución de parte, el diagnóstico de la enfermedad; y el profesor encargado lleva un estado diario para cada enfermo, donde se consignan, ademas del nombre y la enfermedad, el curso diario de ésta, las medicinas y alimentos preceptuados por el facultativo, y las horas y maneras de usarlos. El Médico cuida además de proponer cuantas medidas higiénicas considera que deben adoptarse para la conservación de la salud y precaver ciertas enfermedades, muy especialmente las que son de carácter contagioso, tan temibles siempre en las casas y establecimientos donde habita gran número de personas. Debido quizás al celo esmeradísimo que se observa en punto á la higiene general y particular del Colegio en todos sentidos, puede decirse con orgullo y gran satisfacción que en más de quince años que cuenta de existencia, solo pueden citarse seis casos de enfermedades contagiosas.

El mismo que está encargado de cuidar á los enfermos, ejerce el cargo de Ordenanza durante las horas de oficinas de la Diputación con objeto de facilitar el servicio que corresponde á las relaciones entre la expresada Corporación, la Junta del establecimiento y la Dirección del mismo, y el concerniente á la imprenta, puesto que en ella se confeccionan los impresos de las oficinas centrales y de los establecimientos de instrucción y de beneficencia de la provincia. Durante el tiempo que el Ordenanza presta servicios en las oficinas, suplen el Conserje ú otros dependientes el que corresponde á la Enfermería.

No deja de ser de bastante importancia la parte que corresponde al Conserje en los servicios generales del Establecimiento. Auxilia al profesor que está de turno en la vigilancia de las comidas, durante algunas de las horas de recreo, en los actos religiosos fuera del Colegio y en los paseos de los alumnos; inspecciona con otro dependiente á los niños desde que se levantan hasta que se encarga de ellos dicho profesor á las siete de la mañana; dirije el aseo y limpieza del Establecimiento; cuida de la reposición y conservación de todos los enseres y utensilios y de los efectos de los alumnos; cuida también con la Encargada de todo lo concerniente á ropas; proporciona los datos correspondientes al profesor encargado de la redacción del parte diario, indicándole todas las necesidades que

se notan, provisiones que deben hacerse y los reparos y obras que para su conservación reclama el edificio; hace con la Encargada y bajo la dirección de aquel el recuento mensual de ropas y efectos de que ya se ha hablado en párrafos anteriores, y cuida de recojer y dar nota de las altas y bajas para tenerlas en cuenta como alteraciones del inventario general.

Algo más hay que agregar á lo antes expuesto al hablar de otros funcionarios y de los distintos servicios, respecto de los que presta la Encargada de ropas, costuras, etc. Puede decirse que es la jefe de las sirvientes, puesto que todas están inmediatamente inspeccionadas y dirijidas por ella, la cual les suministra todos los efectos y útiles que cada una necesita para desempeñar su cometido. Hay bajo sus inmediatas órdenes, para desempeñar los servicios que sus mismas ocupaciones indican, una costurera, una planchadora, lavandera, auxiliar de lavado y costura, una cocinera y dos sirvientes para la limpieza del edificio. El portero y el criado son siempre dirijidos por el Conserje, así como lo son también las dos expresadas sirvientes durante el tiempo que se emplea en la limpieza del Establecimiento.

La vijilancia nocturna se practica en la siguiente forma: desde la hora de acostarse hasta las doce, está confiada al profesor-auxiliar que le corresponde, asistido por un vigilante, y desde las doce hasta que se levantan los niños, cuida de vijilarlos otro de los dependientes, hallándose distribuidas las camas de los demás, por si fuera preciso su auxilio, entre los distintos grupos de habitaciones que forman los dormitorios. En el de los alumnos pensionistas duerme uno de los profesores-auxiliares, sin que por esto deje de ser visitado también por el vijilante nocturno.

ALUMNOS

SUS CLASES, CONDICIONES DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA EN EL COLEGIO (1)

El artículo 20 del reglamento de este Colegio, dice así: «En este Establecimiento solo se admitirán por ahora, alumnos varones que sean sordo-mudos, ciegos ó sordos en un grado que les imposibilite para recibir la instrucción en las escuelas comunes de primera enseñanza» (2). Se explica perfectamente que empezara á funcionar el Establecimiento admitiéndose en él alumnos varones solamente, pues bien se comprende la mayor facilidad que ofrece la educación, el cuidado y la vigilancia de éstos, y mucho más si se tiene en cuenta que el autor de

(1) Las clasificaciones que por distintos conceptos se hace de los alumnos, aparecen en el cuadro número 5.

(2) Al hablar de la admisión y enseñanza de las alumnas sordo-mudas y ciegas, se expresarán las razones por las cuales se consignan separadamente algunas de las noticias referentes á las mismas.

este trabajo, en la primera epoca de la Institución, no solo tenía que ocuparse de su planteamiento, organización y régimen, sino también de la enseñanza de los alumnos y de preparar el personal que necesariamente tenía que auxiliarle en tan penosa como delicada ocupación.

Los alumnos sordo-mudos ó ciegos se clasifican primeramente en internos, externos y medio-pensionistas. Los internos se dividen en pensionistas, medio-pensionados y pensionados; y los externos en retribuyentes y gratuitos.

Son *pensionistas* los que abonan la cuota anual de 750 pesetas, siendo ademas de su cuenta costearse los libros y otros efectos para su enseñanza; la ropa, reposición, repaso y limpieza de la misma, y presentan á su entrada en el Colegio el equipo correspondiente.

Son *medio-pensionistas* los que solo almuerzan y comen en el Colegio, permaneciendo en él hasta que concluyen las clases de la tarde. Abonan 575 pesetas anuales y el importe de los útiles de enseñanza.

Son *medio-pensionados* los que abonan la mitad de la cuota que los pensionistas y, como estos, satisfacen también el importe de los libros y efectos para su enseñanza, se costean la ropa y presentan al ingresar, el correspondiente equipo.

Son *pensionados* los sostenidos en el Colegio por la Diputación de esta provincia, ó bien por el Estado, otras Diputaciones, Ayuntamientos, Corporaciones ó personas caritativas. Aún cuando el reglamento dispone que las corporaciones que costean alumnos en el Colegio abonen por ellos igual cantidad y gastos que pagan los pensionistas, no sucede así, sin embargo; sino que la Diputación de esta provincia, oyendo el parecer de la Junta y Comisión respectivas, é inspirada en prudentes principios de equidad, y basándose á la vez en el deseo de extender en lo posible los benéficos frutos de la Institución, acordó que la cuota que abonaran las Diputaciones de otras provincias por los alumnos que pensionaran fuese de 650 pesetas anuales; y así acontece respecto de las de Cadiz y Huelva que costean varios actualmente. Todos los gastos que esta clase de pensionados ocasionan durante el año son de cuenta del Establecimiento.

Son alumnos *externos* los que solo permanecen en el Colegio durante las horas de clases. Los que son pobres no satisfacen cantidad alguna; pero los que no lo son abonan la cuota mensual de diez pesetas, siendo además de su cuenta el gasto de libros y demás útiles que necesitan para su instrucción.

El Colegio costea á los alumnos de todas clases los gastos de tinta, papel, plumas y lápices; y á los que son pobres, los de libros y demas medios de enseñanza.

Todos los alumnos de retribución abonan sus cuotas por trimestres adelantados. En igual forma pagan sesenta pesetas anuales por las enseñanzas del programa general no comprendidas en las asignaturas de la primera enseñanza especial. Dichos pagos se hacen en la Depositaría de fondos provinciales.

Las condiciones que deben reunir los aspirantes para poder ingresar en el Colegio, son las siguientes:

1.ª Ser sordo-mudo, ciego ó falto de vista ó de oido en un grado tal que les imposibilite para recibir educación y enseñanza en las escuelas comunes de instrucción primaria por los medios ordinarios, y para dedicarse á algún arte, oficio ú ocupación, en la forma que los que tienen sus sentidos expeditos

2.ª Estar comprendido en la edad de siete á diez y seis años. Por determinadas circunstancias y atendiendo á las condiciones especiales de algunos des-

graciados, la Diputación les dispensa la falta ó exceso de edad, cuya gracia se concede con más frecuencia á los que solicitan plaza de alumno externo.

3.ª Haber pasado las enfermedades de la infancia, ó estar vacunado y no tener enfermedad contagiosa ni que le impida dedicarse al estudio, y hallarse en el pleno goce de sus facultades intelectuales.

4.ª Tener en la Ciudad, los que no habiten en ella, un encargado con quien pueda entenderse directa é inmediatamente el Colegio en todo cuanto concierna al alumno.

Los documentos que se presentan para solicitar el ingreso en el Colegio como alumno retribuyente, son:

1.° Exposición solicitando ser admitido, en la que deberá manifestarse si se desea plaza de pensionista, medio-pensionista, medio-pensionado ó externo.

2.° Partida de bautismo.

3.° Certificación facultativa que acredite que el aspirante reune las condiciones 1.ª y 3.ª de las consignadas anteriormente.

Examinados por el Director los anteriores documentos, redacta su informe y propuesta, y el Sr. Presidente de la Junta del Colegio decreta la admisión ó no admisión del aspirante, según lo que resulte del expediente.

Para obtener plaza de alumno medio-pensionado, hay que acreditar testificalmente, y con los documentos necesarios, que no puede abonarse más que la mitad de la cuota que pagan los pensionistas.

La admisión de esta clase de alumnos corresponde á la Diputación provincial, puesto que hay que dispensar el importe de la mitad de la pensión.

Los que aspiran á la plaza de alumno interno ó externo gratuito, presentan los mismos documentos que los retribuyentes, y además una información testifical de pobreza acompañada de los respectivos documentos, procurando acreditar también cuantas circunstancias sean necesarias respecto á los recursos de subsistencia, individuos y situación de la familia, etc.

La admisión de los alumnos internos gratuitos, se acuerda por la Diputación provincial á propuesta del Presidente de la Junta, previo informe del Director, con vista de lo que resulte del examen del expediente repectivo; y los externos gratuitos son admitidos desde luego, por dicho Sr. Presidente, á propuesta del Director del Colegio.

Los que son pensionados por otras Diputaciones, Ayuntamientos, etc., basta que presenten al ingresar una comunicación en que conste que le ha sido concedida la pensión, á la que acompañarán la partida de bautismo y la certificación facultativa.

Los alumnos son admitidos en todas las épocas del año, siempre que la capacidad de las clases y los dormitorios lo permitan. Asi se comenzó á practicar desde la inauguración del Colegio, con objeto de facilitar la concurrencia; pero hoy que se está reformando el reglamento, habrán de señalarse probablemente tres épocas, en armonía con la de principio de curso ó año escolar y la celebración de los exámenes trimestrales; ó sea en la segunda quincena de Septiembre, y en las primeras de los meses de Enero y Abril.

Aún no se ha fijado el tiempo de permanencia de los alumnos en el Colegio, pues como facilmente se comprende, al crearse el Establecimiento había de haber no pocos que tuvieran que ingresar de edad aproximada á la señalada en el reglamento, como máxima para la admisión; y de no estar por esta causa (in-

voluntaria por parte de los mismos), el tiempo necesario en el Colegio, no llegarían á adquirir la instrucción más indispensable, ni mucho menos aprender un arte ú oficio con que poder subvenir á sus necesidades materiales, anulándose para ellos el loable propósito de la Institución. Actualmente no se presentan con tanta frecuencia aquellos casos, y se sabe por experiencia el tiempo que deben permanecer en el Colegio, calculado por el que se necesita por término medio para hacer los estudios que determinan los programas establecidos. Asi es que habrá de fijarse quiza el de diez años; si bien ninguno deberá seguir en el Colegio despues de cumplir veinte años de edad, á no ser que por circunstancias especiales, se les conceda como gracia el poder continuar por más tiempo; ó bien deberá pasar al departamento que habrá de plantearse en su día con tal propósito, y del que ya se hace mención con el nombre de «sección de adultos,» en el cual, sin dejar de recibir educación y enseñanza, podrán permanecer hasta obtener colocación basada en el arte ú oficio adquirido en el Colegio.

ALIMENTACIÓN DE LOS ALUMNOS

El primer cuidado y el que requiere más atención por su significativa importancia para la economía del organismo, es el que se refiere á la alimentación. Por tanto, en el momento en que se reciben los pedidos de comsetibles, son examinados con el mayor escrúpulo, y devueltos inmediatamente los que no son de excelente calidad. Las comidas que se dan á los alumnos, y á los empleados y dependientes que disfrutan de alimentación, son abundantes y bien condimentadas; procurando variarlas frecuentemente con objeto de evitar que la constante repetición de una misma clase de almuerzo ó comida, les produzca hastío é inapetencia, lo cual debe tenerse muy en cuenta tratándose de individuos, cuya inmensa mayoría, tienen temperamento linfático y débil constitución.

Almuerzos.—Huevos, bacalao solo ó con patatas, arroz con bacalao, carne con arroz, con patatas ó con tomates, y panecillo con manteca y chocolate, té ó café, y postres.

Comida del medio día.—Sopa variada, cocido con tocino, carne y morcilla ó chorizo, y postres.

Cena.—Gazpacho, ensalada ó sopa, según las estaciones y las costumbres del país, y postres.

Los alumnos pensionistas toman siempre además de cada uno de los expresados almuerzos y el postre, medio panecillo con manteca y chocolate, té ó café; y para cenar, carne, pescado ú otro plato equivalente, y el gazpacho ó ensalada.

La comida de los medio-pensionistas es igual á la de los pensionistas, suprimiendo la cena.

En los dias de Pascua de Navidad, en la Semana Santa, Corpus Christi, dias de los Jefes y otros, se dá á todos los alumnos comidas extraordinarias.

Los alumnos en que más se determina el escrofulismo y en los cuales se marca evidentemente la debilidad como consecuencia de su temperamento y de su constitución delicada, toman comida más nutritiva y vino en algunas épocas del año, ó durante todo él si se considera preciso para algunos de los que se someten á este régimen alimenticio.

EQUIPO DE LOS ALUMNOS

Las prendas y efectos que para su uso presentan los alumnos internos de pago á su entrada en el Colegio, son las siguientes:

Para dormitorio y aseo.—Un catre de hierro, dos colchones, dos almohadas, cuatro fundas, cuatro sábanas, dos cobertores ó mantas, una colcha, una alfombra ó tapete para delante de la cama, un palanganero con colgadero para la tohalla, palangana y jarro, cuatro tohallas, un espejo, peines, cepillos para los dientes, para los peines, la cabeza y la ropa, unas tijeras, una percha de hierro, .un baul, una silla y un saco para la ropa sucia.

Ropa de vestir.—Un traje de gala; dos de diario, uno para verano y otro para invierno; una gorra de gala, una corbata, dos pares de botas, seis pañuelos, dos blusas, seis camisas, seis camisetas interiores, seis calzoncillos y seis pares de calcetines.

El traje de gala consta ademas de la gorra y corbata ya indicadas, de americana, chaleco y pantalón de paño azul. Los de diario tienen forma corriente, usando ademas con ellos una blusa en todas las estaciones.

Utensilio de mesa.—Un cubierto de plata ó metal blanco y cuatro servilletas.

Los medio-pensionistas presentan el mismo utensilio de mesa que los internos retribuyentes, á excepción de que traen solo una servilleta que renuevan dos ó tres veces en la semana.

El Colegio facilita á los alumnos pensionados por la Diputación de esta provincia ó por otras que los costean en igual clase abonando la cuota de 650 pesetas anuales, todas las ropas y utensilios necesarios para su uso en el Establecimiento, sin diferenciarse más que en ser menor el número de prendas de ropa blanca, y en no tener para cada uno, aquellos efectos cuya aplicación ó uso puede ser comun á todos; si bien hay los suficientes para que los servicios de limpieza y aseo no sufran interrupción ni detrimento de ningún género, y para que puedan mudarse de ropas con la frecuencia que recomiendan las reglas higiénicas. A estos alumnos no se les permite llevar los días de salida á sus casas, ni en las épocas de vacaciones, las ropas de gala ni de diario que usan en el Colegio, por razones que resaltan á primera vista; así es que usan para tal objeto, un traje especial costeado por sus familias.

La ropa de gala ó sea el uniforme que usan los alumnos internos siempre que salen en corporación, en actos de exámenes, etc., se sujeta extrictamente al modelo establecido por el Colegio. A los medio-pensionistas se les exije que usen el mismo uniforme, si han de acompañar á los internos á la misa, al paseo y á otros actos fuera del Establecimiento

Todas las prendas y efectos que lo permitan, se marcan con las iniciales del nombre y apellidos del alumno y con el número correspondiente.

Los alumnos costeados con el caracter de pensionistas por otras corporaciones, ó bien por personas caritativas, presentan igual equipo que aquellos, y son de cuenta de las mismas cuantos gastos corresponden á los que se costean por sí ó por sus familias ó tutores.

HIGIENE

Siendo tan importante para la salud la observancia de las reglas higiénicas, y aún más tratándose de niños de naturaleza delicada, como son la mayor parte de los que asisten á estos establecimientos, se adoptan no solo las medidas generales y las que emanan de los preceptos y consejos facultativos, sino cuantas se creen necesarias en casos especiales; extendiéndose las prevenciones y cuidados higiénicos respecto á los alumnos, desde su alimentación y el aseo del cuerpo y de las ropas hasta la limpieza de los departamentos destinados al uso inmediato de los mismos y los que corresponden á los demás servicios del Establecimiento. Para que las reglas y práctica de la higiene sean acogidas debidamente por los alumnos, se les hace comprender en las clases su importancia bajo todos conceptos.

Al levantarse, y despues de rezar las oraciones correspondientes, se lavan la cara y las manos; semanalmente se lavan los piés; dos veces en semana se cortan las uñas y una vez al mes se efectúa la limpieza general del cuerpo. También toman baños generales los que los necesitan, rigiéndose para ello por las determinaciones facultativas. Los alumnos se mudan de ropa interior una vez en semana; la ropa de cama se renueva cada quince dias, y la de mesa con la frecuencia que reclama este servicio.

DISTRIBUCION GENERAL DEL TIEMPO

Puede decirse respecto á este Colegio, que el año escolar comprende los doce meses, principiando el 1.° de Octubre y terminando el 30 de Septiembre, puesto que no se interrumpen completamente las clases ni aún durante los dos meses de excesivo calor, ó sea del 15 de Julio al 15 de Septiembre, en que disfrutan de licencias ó vacaciones los alumnos cuyas familias lo solicitan, y que siempre son la mayor parte de los matriculados. Sin embargo, en dicho periodo se reduce el número de horas destinadas á la enseñanza y las demás que á estas corresponden, se aplican al estudio y al recreo. Así es que desde el 15 de Septiembre al 15 de Julio, en que las clases duran todas las horas señaladas para las distintas enseñanzas, no sufre la distribución general del tiempo más alteración que la de levantarse los niños una hora más tarde en los meses de riguroso frio, acostándose una hora despues durante el mismo periodo. En el cuadro número 3 aparece la indicada distribución con los detalles correspondientes.

VISITAS, SALIDAS Y VACACIONES

Todos los domingos del año pueden ser visitados los alumnos por las familias y encargados, á presencia de uno de los profesores. Estas visitas tienen lugar generalmente en las espaciosas galerías del patio principal y también en la sala destinada á este objeto.

Todos los dias festivos y los jueves por la tarde, no impidiéndolo el estado de la atmófera, salen á paseo los alumnos acompañados de uno de los profesores y dos dependientes del Establecimiento (1). Siempre que es posible salen á las afueras de la población á sitios seguros, tranquilos y poco concurridos, con el doble fin de que respiren aire puro, y de que puedan moverse y pasear con más libertad y ménos peligro. El primer domingo de cada mes, los días de fiesta nacional y los de los padres, tutores ó encargados de los alumnos, se concede á éstos permiso para salir del Colegio, siempre que aquellos ó personas autorizadas competentemente, se presenten á recojerlos; debiendo presentarlos por la tarde ó por la noche á la hora designada por la Dirección.

Los días de vacaciones, en este Colegio, son; los domingos y demas dias de fiestas religiosa ó nacional; los días de Carnaval y miércoles de Ceniza; desde el miércoles de la Semana Santa, hasta el tercer día de Pascua, ambos inclusive, y los tres días de Pascua de Pentecostés. Las vacaciones de Pascua de Navidad, Carnaval, Semana Santa y Pascua de Resurrección, pueden pasarlas los alumnos en compañía de sus padres, tutores ó encargados, á no ser que como castigo les hayan sido prohibidas dichas salidas con anterioridad; asi es que estos permisos pueden servir también de medio auxiliar para corregir las faltas de los alumnos, y para producir en ellos emulación y estímulo, resultando de este como de todos los medios disciplinarios referentes á premios y castigos aplicados con la debida prudencia y oportunidad, provechoso fruto en favor de la educación y enseñanza de los discípulos.

A causa de los excesivos calores que reinan en esta comarca en los meses de Julio, Agosto y Septiembre, y por la conveniencia de que descansen los alumnos para reparar las fuerzas gastadas durante el curso en las tareas de la enseñanza, se conceden licencias para que, desde el 15 de Julio al 15 de Septiembre, puedan salir del Colegio todos aquellos cuyas familias lo soliciten. Si por enfermedad no regresan en el citado día 15 de Septiembre, deben acreditarlo oportunamente sus padres, tutores ó encargados, por medio de certificación del facultativo que les asista, cuidando de remitir igual documento cada quince días en el caso de prolongarse la enfermedad.

Las clases continúan durante los días del 15 de Julio al 15 de Septiembre, para los alumnos cuyas familias no soliciten el uso de la expresada licencia, si bien reduciendo las horas destinadas á la enseñanza, según queda indicado en otro lugar.



(1) Los sordo-mudos salen además 15 días por la tarde durante, la Primavera, para visitar fábricas, talleres y otros establecimientos, en los cuales y después en el Colegio, se les hacen las debidas explicaciones con objeto de ampliar y afirmar su instrucción con el auxilio de estas excursiones.

SOSTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA
DEL COLEGIO

Este Establecimiento está sostenido por la Excma. Diputación de la provincia; es decir, con fondos provinciales se cubre el déficit que arroja su presupuesto particular, después de figurar como ingresos el importe de las pensiones ó cuotas que abonan los alumnos retribuyentes y las que satisfacen otras corporaciones por los que tienen pensionados en el Colegio.

Centralizada ó refundida por disposición del Gobierno la administración económica de los establecimientos que dependen de la Diputación en la general de la provincia, no se llevan en el Colegio libros de contabilidad, puesto que los pagos no se ordenan como antes por la Dirección del mismo, y los ingresos se hacen directamente en la Caja provincial. Asi es que las cantidades consignadas para el personal se recaudan mensualmente por los interesados mediante nómina, cuyo libramiento se expide á nombre del Director del Colegio por el Sr. Presidente de la Excma. Diputación, como ordenador de pagos de la provincia; y los gastos de material se satisfacen por medio de libramientos expedidos en igual forma y á favor también del Director, quien cuida de abonar lo que se adeuda á cada uno de los partícipes y de unir á aquellos las correspondientes cuentas justificadas.

La adquisición de víveres, utensilios, material de enseñanza y demás efectos para atender á las diversas necesidades del Colegio, se hace por medio de pedidos que, una vez autorizados por los Sres. Vicepresidente de la Corporación provincial y Presidente de la Junta, se convierten en vales, y con el recibí de la Dirección, sirven de resguardo á los suministradores hasta realizar sus cobros, para lo cual deben presentarlos con la cuenta detallada.

Tampoco hay que llevar libro de contabilidad para la imprenta, porque solo se hacen las impresiones que ordena la Diputación provincial, á quien se presenta por la Dirección del Colegio la cuenta de gastos de impresiones de cada mes, y una vez aprobada, se expide el correspondiente libramiento, y se abona el importe de la misma á los diversos partícipes, con cargo al presupuesto general de la provincia. Los gastos de reposición y conservación de la imprenta se satisfacen también directamente de los fondos provinciales. Bien se comprende la economía que esta imprenta produce en los gastos de impresiones de la Diputación y sus distintas dependencias.

En los talleres de zapatería y peluquería no se hacen más trabajos que los correspondientes al Colegio. Sin embargo, no dejan de proporcionar bastante economía, puesto qne apenas hay que hacer otros gastos que los del material respectivo, siendo además de gran utilidad como centros de enseñanza industrial para los alumnos.

De todos los libramientos, cuentas y justificantes respectivos á cada pago se conservan duplicados en el archivo del Colegio.

En la imprenta quedan los originales con el decreto disponiendo su impresión, un estado de las impresiones correspondientes, y copia de las cuentas mensuales.

A pesar de no ser necesario los libros de contabilidad, porque todos los asientos se hacen en los de la Contaduría y Depositaría de la provincia, se llevan libretas, estados y otros documentos, con objeto de poder sacar de ellos los datos estadísticos que en algún caso pudieran necesitarse. En el cuadro correspondiente, se consignan los relativos al sostenimiento del Colegio.

IDEAS GENERALES DE LA EDUCACIÓN
Y LA INSTRUCCIÓN DE LOS SORDO-MUDOS Y LOS CIEGOS

Al hablar del objeto, importancia y necesidad de los Colegios de sordo-mudos y de ciegos, ya se significó el alcance de la educación de estos seres y de los beneficios que se les proporcionan con la enseñanza que en ellos reciben. Ahora, aunque muy lijeramente, procuraremos concretar de un modo más práctico dichas ideas, de cuyo desarrollo emanan los detalles y pormenores que aparecerán despues en la presente Memoria como muestra de la organización y régimen particular de la enseñanza en este Colegio.

Si fuera dado convenir en que los establecimientos de enseñanza donde todos los alumnos son externos no están obligados, pedagógicamente hablando, á dar educación á los discípulos, lo cual es absurdo, porque es un hecho muy admitido ya, que la educación, en cuanto es posible, debe marchar unida armónica y gradualmente á la instrucción, no podria sin embargo aceptarse semejante idea, tratándose de aquellos en donde el alumno permanece día y noche, puesto que allí tiene que seguir el camino que ha de conducirle á ejercitar, desarrollar y manifestar todos sus elementos de vida. Y como para conseguirlo no se basta á sí propio, sino que necesita auxilios externos, y esto no hay que demostrarlo, de aquí la necesidad de dirigir sus distintas potencias y facultades con objeto de contribuir, durante el tiempo de la colegiatura, á la formación más perfecta del hombre social. Esto quiere decir, que los profesores no pueden ni deben prescindir en tales casos de educar á sus discípulos y de educarlos mejor que sus mismos padres, porque empleando los medios convenientes, se consigue realizar la educación á la vez que la instrucción, de tal modo, que auxiliándose entre sí ambos elementos se va dirigiendo gradual y progresivamente al niño, hasta conseguir llevarlo, sin menoscabo de su salud, al punto más culminante de su destino, que es la sabiduría.

¿Cómo prescindir, pues, en estos Colegios de dar á los discípulos una educación aun más prolija que en los demás establecimientos? Y tiene que ser una educación completa y una instrucción completa también, aunque limitada, con relación al estado y condiciones especiales de los alumnos Ellos cuando vienen al Colegio son seres inútiles y sin aptitud, por vivir de sus propios esfuerzos; y cuando el Colegio los devuelve á la sociedad, deben ir dispuestos para proporcionarse su subsistencia por medio de la profesión, arte ú oficio adquirido en el Establecimiento. Son generalmente de constitución débil y propensos á todas las enfermedades que provienen del escrofulismo y el herpetismo que tanto domina en ellos; y el estado de las demás facultades, principalmente en los sordo-mudos, no es muy satisfactorio antes de recibir educación. Muchos ciegos están también bajo la acción de cierta torpeza nacida de su propia condición y del desconocimiento hasta de la mayor parte de los objetos que le rodean. Estas circunstancias tan desventajosas, comparadas con las que concurren en los niños de sentidos expeditos, dan lugar á que los medios educativos que se emplean, aunque basados en los principios que se tienen en cuenta para el desenvolvimiento y dirección de las facultades humanas en general, tengan que revestir un caracter especialísimo con objeto de que resulte la más rigurosa armonía entre la gradación de la enseñanza y el orden gradual también que debe seguirse para guiar prudentemente y en relativo progreso, el desenvolvimiento natural de todas sus facultades. A ser preciso, debe renunciarse á alcanzar en ellos cierto grado de cultura, si de no hacerlo así, pudieran resultar perjudicadas sus fuerzas vitales. Mucho celo y cuidado hay que emplear para evitar estos males, porque generalmente suelen ocurrir en aquellos alumnos que son capaces de ocultar, siéndoles posible, cualquier enfermedad antes que suspender los estudios.

Sábese que, por punto general, los sordo-mudos y los ciegos no adquieren más instrucción que la que reciben en los colegios especiales, por más que pueden ampliarla á su salida, no olvidando lo aprendido, puesto que le sirve de base para realizar mayores adelantos. Por esta circunstancia y en atención á que los sordo-mudos no pueden ser instruidos sin emplear racionalmente los métodos y procedimientos necesarios, como asimismo los ciegos por las ideas erróneas que tienen formada de la mayor parte de las cosas, errores que lo mismo en unos que en otros son difíciles de conocer por el educador, se encuentra éste obligado á tener constantemente en acción su mayor ó menor ingenio y habilidad, si ha de dar á los métodos especiales la forma más adecuada para cada caso de los infinitos que tiene que resolver al hacer uso de los distintos procedimientos que debe poner en juego para la más acertada aplicación de los métodos generales y los particulares que emplea para cada una de las materias en que se instruyen los alumnos.

Bien puede asegurarse que en estos esblecimientos, y muy particularmente en la instrucción especial de los sordo-mudos, se ponen en práctica todos los sistemas de enseñanza, puesto que al aplicar cualquiera de los fundamentales ó los mixtos que resultan de sus distintas combinaciones, hay que tomar por base las diversas formas metódicas que se adoptan para las enseñanzas, con preferencia al número de alumnos y á su clasificación. Puede deducirse este criterio, por lo menos tratándose del Colegio de Sevilla, examinando los cuadros referentes á las agrupaciones de las enseñanzas, á la distribución del tiempo y á la clasificación de los alumnos.

Ya queda indicado antes, que en la enseñanza de los sordo-mudos y los

ciegos se emplean los métodos generales, cosa que no es preciso discutir, porque no hay enseñanza en que no tengan aplicación. Debe consignarse además que, exijiendo la enseñanza especial de estos séres la comprobación de los conocimientos que se le trasmiten para que el profesor pueda quedar satisfecho, hay necesidad de practicar constantemente la debida investigación por medio de interrogatorios ó diálogos. Asimismo es indispensable emplear las formas más prácticas y los procedimientos instructivos basados en las lecciones llamadas de cosas; y de aquí la necesidad de que en los Colegios haya extensos museos de objetos y la conveniencia de que los sordo-mudos practiquen además excursiones instructivas y visitas á fábricas, comercios, talleres, etc. Así se hace en este Colegio, obteniéndose excelentes resultados en favor de la enseñanza y la educación de los alumnos.

Basta á nuestro entender lo expuesto para poder declarar sin temor de que haya quien se oponga á nuestra opinión, que los colegios de sordo-mudos y de ciegos, para llenar debidamente su importante objeto, á más de instruir á los alumnos en la primera enseñanza elemental y superior, con la ampliación posible y con el carácter y límites que corresponden á las excepcionales condiciones de los mismos, deben prepararlos para ejercer un oficio ó profesión, según las disposiciones y aptitudes de cada uno

Siendo esto así, y teniendo además en cuenta los cuidados que reclaman su estado y las costumbres á que tienen que someterse en la vida colegiada, se hace forzoso atender en prímer término á su educación y con plementariamente á su instrucción, porque la primera es el fin principal á que ha de aspirarse, como preparación para las vicisitudes y eventualidades de la vida social, luego que salen del Colegio; y la instrucción es un medio que realiza aquélla, sirviéndole á la vez de complemento importantísimo.

Así es, que al estudio de las materias que comprenden las distintas enseñanzas que reciben lo mismo los sordo-mudos que los ciegos, se les ha de dar un caracter tan racional y práctico, y á los ejercicios que para realizarlos se empleen una forma educativa tan amena y suave, que lejos de molestar su inteligencia ó de perjudicar su salud, les sirva más bien como verdadero recreo, ya que á la vez le satisfará los deseos que casi todos ellos tienen de adquirir conocimientos, por lo mismo que la instrucción indirecta que reciben es muy limitada é imperfecta comparada con la indirecta también que adquirimos los que tenemos los sentidos expeditos.

Para igual objeto y atendiendo á la índole de los conocimientos relativos á cada materia de enseñanza, se clasifican y agrupan estas en armonía con las partes en que se considera dividida la educación total que reciben los alumnos. A la educación especial se refieren las asignaturas de la enseñanza especial también; y como aquélla se subdivide en física, moral é intelectual, las asignaturas se consideran agrupadas según esta subdivisión. A la educación artística de los sordo-mudos corresponde el dibujo, la pintura y otras enseñanzas análogas, y las labores de la mujer tratándose de las hembras, y á la industrial el aprendizage de oficios. La educación artística de los ciegos comprende todos los estudios musicales, y la industrial algunos oficios adecuados á sus condiciones, que á nuestro juicio solo deben procurar aprender los que carezcan de aptitud para la música, que es el verdadero arte y el mejor oficio para los ciegos.

Terminadas estas ligeras consideraciones sobre la educación é instrucción

de los sordo-mudos y los ciegos, tal y como nos lo sugiere nuestro pobre criterio, pasamos á ocuparnos de la organización y régimen de la enseñanza en el Colegio que tenemos la honra de dirigir, cuyo plan está basado en las ideas que dejamos expuestas.

ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN PARTICULAR DE LA ENSEÑANZA.

Locales.—Menage y material de enseñanza.

Al hablar de la distribución del edificio, se hizo la descripción de los locales destinados á las distintas enseñanzas, detallando sus condiciones bajo todos conceptos. Así es que en esta sección solo resta relacionar, al citar cada uno de ellos, el menage y el material de que está dotado y los demás datos que se consideren necesarios para dar idea de los mismos con relación á la enseñanza.

Clase para la enseñanza especial de sordo-mudos.—Unida al muro que está frente á la puerta que comunica con la galería del patio principal, hay una buena gradería de tres cuerpos, de pino, pintada al óleo imitando madera, donde se colocan treinta alumnos. Delante de los asientos y en toda su lonjitud, tiene un plano inclinado en forma de atrilera que sirve para colocar los libros y las pizarras. Desde su asiento pueden ver los niños perfectamente los ejercicios que se practican en los seis encerados que están en la pared, usando ó no, segun los casos, las pizarras que cada uno tiene, cuando la índole de las lecciones exije que estén en la gradería; pues en otros casos pasan por secciones á practicar en dichos encerados.

En las paredes hay colocados un cuadro al óleo con el retrato de Fray Pedro Ponce de Leon, otro con el del Abate L'Epée, gran número de láminas de Historia Sagrada, Historia Natural, Artes y Oficios, Agricultura, Industria y Comercio, trajes de provincias, de los colores más comunes, y otros; varios cuadros para la enseñanza de la pronunciación con cabezas representando las diferentes posiciones de la boca y un abecedario manual de tamaño natural. Hay además un aparato de madera auxiliar de la enseñanza de la pronunciación y lectura bucal, con seis espejos; dos tableros contadores de hierro para la enseñanza de la Aritmética; una mesa de escritorio con su sillon; seis sillas de madera y un reloj de caja.

No teniendo este salon ni sus paredes capacidad suficiente para contener el gran número de cuadros y objetos que tiene el Colegio con destino á la enseñanza especial de sordo-mudos, se hallan aquellos distribuidos en las oficinas, en las clases de ciegos, por las galerías y otros locales. Entre ellos

hay muchas más láminas de Historia Natural y de Historia Sagrada, mapas geográficos, pesas, medidas y monedas, estantes con aparatos de física, geográficos y geométricos, animales disecados, colecciones de productos de la agricultura y de la industria, objetos de comercio, modelos de ropas, de habitaciones amuebladas, de establecimientos, de carruages, ferro-carriles y otros muchos de gran utilidad y conveniencia para la enseñanza.

Clase para la enseñanza especial de ciegos.—En esta clase hay un cuadro con la imágen de S. Rafael, otro con el busto de Mr. Valentin Haüy, una mesa de escritorio con sillon; cuatro sillas de madera de pino, siete bancas con sus bancos, colocadas alrededor del salon, las cuales son de madera pintada al óleo y de forma ordinaria, teniendo algunas carpetas y cajones donde se guardan los libros, papel y otros objetos, y los correspondientes á la enseñanza de la escritura de los alumnos sordo-mudos, que se dá en esta clase en hora en que no está ocupada por los ciegos. De todas las asignaturas que se enseñan á los ciegos, hay gran colección de libros impresos ó manuscritos en relieve por varios sistemas. Para la enseñanza de la escritura hay gran número de pautas metálicas sistema Braille y Llorens, dos máquinas sistema Foucault, pautas de madera sistema Nebreda y varias falsillas de papel hechas en el Colegio para la escritura con lápiz, y un alfabeto de madera para que los ciegos conozcan la forma de las letras y para facilitar por este medio la enseñanza de dicha escritura con lápiz.

Para la enseñanza de la Geografía, se emplean los mapas en relieve. Para la de la Aritmética, hay varias cajas metálicas con números móviles en relieve y metálicos, también en cantidad suficiente para poder practicar las operaciones. Se tiene además una gran colección de figuras y cuerpos geométricos

Para la enseñanza de los ciegos, cuando los conocimientos deben basarse en la práctica y en la intuición, se emplean muchos de los objetos que se han citado al describir la clase de la enseñanza especial de sordomudos.

Hay además en esta clase varios armarios para la colocación de libros, pautas, papel y otros objetos de uso constante en las enseñanzas de las distintas asignaturas.

Clase de dibujo.—Para la enseñanza de dibujo y pintura hay tres bancas construidas para este objeto, una mesa, nueve tableros, gran número de originales de dibujos de las distintas clases, con marco y cristal, muchos de ellos hechos por los alumnos; dos acuarelas y cuadros de lienzo con distintas representaciones, pintados al óleo por los mismos. También hay varios bustos y trozos con destino al estudio del yeso y del antiguo.

Para la enseñanza de las distintas clases de dibujo y pintura se tiene un abundante material en papel, esfuminos, reglas, escuadras, cartabones, estuches, cajas con colores, colores al óleo, caballetes, pinceles, piedras litográficas y otros muchos.

Clase de música.—Solfeo, armonía y canto.—La enseñanza de estas materias se dá en la misma clase que la especial de ciegos, desde las once de la mañana en que termina la de escritura, hasta la una de la tarde. Hay gran número de libros en relieve para el estudio en los expresados ramos, los cuales están colocados en la Biblioteca, á excepción de los destinados al

uso diario que se guardan en los armarios que hay en la expresada clase.

PIANO Y ÓRGANO.—La enseñanza de estos instrumentos tiene lugar en la sala de mejores condiciones de las en que se encuentran colocados para su estudio, de las cuales ya hemos hecho mención en otro lugar. Se tienen para esta enseñanza ocho pianos y tres órganos. En un estante, situado en el mismo local, están los métodos, estudios y demás obras destinadas al servicio diario; y las obras que, con las demás referentes á los distintos ramos, forman un variado y abundantísimo archivo musical, se conservan en los armarios de la Biblioteca.

DE INSTRUMENTAL DE ARCO.—En otra de las salas indicadas en el párrafo anterior, se halla establecida esta enseñanza, para la cual hay los métodos, estudio y obras correspondientes; tres violines y un violoncello, teniendo los primeros fundas de bayeta y el segundo de madera. Los violines se colocan además en unos estantes que hay en el mismo local, donde se guardan tambien las guitarras, los instrumentos de viento y las obras que están en estudio.

DE INSTRUMENTAL DE VIENTO.—Se dá á la misma hora, aunque en distinto local que la anterior, alternando por mitad de tiempo los alumnos que asisten á ambas clases. Para esta enseñanza hay los instrumentos siguientes: cuatro flautas, tres clarinetes, dos cornetines de pistón y dos trombones. No es abundante el número de obras que se tienen para la enseñanza de estos instrumentos; pero sí hay los métodos y las obras más indispensables para llenar su objeto, según la extensión y límites marcados para la misma.

DE GUITARRA Y BANDURRIA.—También se da esta enseñanza en el mismo local y á la misma hora que la de instrumental de viento, puesto que son alternas. Hay once guitarras y seis bandurrias, varios ejemplares del método que se emplea en la enseñanza, gran número de estudios y piezas á sólo y á conjunto y obras para tocar en combinación con violin, piano y otros instrumentos.

CLASE DE GIMNASIA.—Ya en otro lugar se ha hecho mención de ella, y de que se proyecta mejorar su estado, aumentando también el número de aparatos.

BIBLIOTECA

Dos puede decirse que hay en este Colegio.

Una de ellas, que está unida al archivo en una pequeña habitación contigua á la que ocupa la Dirección y la Secretaría, compuesta de dos armarios, contiene todas las obras adquiridas y donadas referentes á las enseñanzas especiales, para uso de los profesores; obras de distinta índole tambien enviadas por corporaciones y establecimientos de enseñanza, y multitud de memorias, discursos, revistas, reglamentos y otras análogas. También están en esta Biblioteca las obras originales de donde han sido copiadas algunas de las que se usan para las diversas enseñanzas de los alumnos ciegos, escritas en caracteres de relieve.

La otra biblioteca está destinada exclusivamente á las obras que se emplean

para las distintas enseñanzas de ambas clases de alumnos. Consta de tres grandes armarios de madera de dos cuerpos cada uno, en los cuales están colocados todos los libros referentes á las materias que comprende la enseñanza especial de sordo-mudos; los relativos á la especial de ciegos; muchos volúmenes de métodos y colecciones de estudios para los diferentes ramos que abraza la enseñanza musical, y considerable número de piezas musicales, tanto fáciles como de mediana y gran dificultad para todos los instrumentos que hay en el Colegio, por distintos autores.

También se conservan en estos armarios los instrumentos musicales que no están destinados al servicio diario.

Esta Biblioteca está custodiada por uno de los profesores auxiliares, el cual tiene formado inventario de todas las obras y efectos que hay en ella. Dicho inventario está seccionado con arreglo á la clasificación y colocación de los objetos; así es que cuando se aumentan los de una sección, se adiciona en la sección correspondiente del inventario, como también se anota la baja de los que por cualquier causa desaparecen definitivamente de la Biblioteca, previo conocimiento y con autorización del Director. Como quiera que las obras musicales que están en estudio, y lo mismo algunas de la enseñanza especial destinadas al uso diario, tienen que cambiarse con más ó menos frecuencia por otras de las que están en la Biblioteca, dicho auxiliar encargado no hace otra cosa mas en estos casos que anotar en una lista de altas y bajas que al efecto lleva para cada sección, las obras que entrega y el nombre del alumno que las recibe, y borrar en ella las que le son devueltas.

TALLERES

Imprenta.—Ya en otro lugar se ha dado una ligera idea de este taller. Hay en él una prensa, sistema inglés, marca doble, y una máquina de palanca, norte-americana, de medio pliego. Tiene un variado surtido de fundiciones de tipos que, aunque no es muy abundante, basta, sin embargo, para poder confeccionar las impresiones de la Diputación provincial y sus dependencias. Está provista también de los comodines, tableros y demás objetos que son necesarios para el servicio del taller.

Zapatería.—En este taller hay el correspondiente mobiliario y las herramientas y hormas necesarias para la confección del calzado de los alumnos, el cual se hace por distintos modelos con objeto de que la enseñanza sea lo más amplia posible.

Peluquería.—Se ha procurado que el local destinado á peluquería esté contiguo al de zapatería, á fin de facilitar la vigilancia de los alumnos de uno y otro, durante el tiempo que no están con ellos los maestros respectivos. Está dotada de todas las herramientas y útiles que son necesarios para la enseñanza de que se trata.

Pintor de brocha.—Asimismo, y por iguales razones, se tienen colocados en lugar inmediato á la zapatería y peluquería todos los objetos y útiles pertenecientes á esta enseñanza, los cuales se conservan bajo la responsabilidad inmediata del maestro encargado de la misma.

6

Distribución general del tiempo destinado á las distintas enseñanzas

Fijándose en el cuadro núm. 7, en que se detalla dicha distribución, puede observarse que, apesar de las dificultades que ofrece una acertada clasificación de tiempo en estos establecimientos, se ha procurado combinar de tal modo las horas destinadas á las diversas enseñanzas, que á una en que haya necesidad de ejercitar la inteligencia con más esfuerzo, siga otra en que se practiquen ejercicios mecánicos y recreativos, como sucede con el dibujo y pintura y el aprendizaje de oficios para los sordo-mudos, y con los distintos ramos de la música para los ciegos. Bien se comprende la importancia de estas combinaciones y la conveniencia de alternar los trabajos de distinta índole, con relación al empleo en ellos de las facultades del niño, á fin de que no se produzca desquilibrio en su educación integral, sino por el contrario, que los mismos ejercicios auxilíen el desarrollo armónico de su actividad y de sus fuerzas.

ENSEÑANZA DE SORDO-MUDOS

En armonía con las ideas generales expuestas en otro lugar respecto de esta enseñanza, vamos á relacionar primeramente los ramos y materias que abraza, con la correspondiente clasificación, atendiendo á su influencia educativa; despues siguen extractos de los programas, y á continuación de éstos, ligerísimas indicaciones acerca del régimen, de los medios de trasmisión que se emplean, agupaciones de la enseñanza y distribución del tiempo y del trabajo.

Los datos estadísticos relativos á los alumnos asistentes á cada enseñanza, figuran en el cuadro núm. 4, donde aparecen también otras clasificaciones de los mismos por distintos conceptos, y noticias referentes á los que, al salir del Colegio, han obtenido colocación ó se dedican al arte ú oficio que en él han aprendido.

Clasificación de las materias de enseñanza

	EDUCACIÓN	MATERIAS
ESPECIAL	FÍSICA	—Higiene, Gimnasia (1).
ESPECIAL	MORAL	—Urbanidad, Religión, Historia Sagrada y Moral.
ESPECIAL	INTELECTUAL	Medios de comunicación: Lenguaje mímico, escritura en el encerado, abecedario manual, pronunciación, lectura bucal y dibujo.—Caligrafía, Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España, Agricultura, Industria y Comercio, Historia Natural y Física.
	ARTÍSTICA	Dibujo de Figura, Lineal, Adorno, Litografía, á Pluma, Aplicado á las artes y oficios, Pintura y Perspectiva y paisage.
	INDUSTRIAL	Los oficios de cajista, prensista, zapatero, peluquero y pintor de brocha.

EXTRACTO DE LOS PROGRAMAS
DE LA ENSEÑANZA DE SORDO-MUDOS

ENSEÑANZA ESPECIAL

HIGIENE

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Limpieza del cuerpo y de los vestidos —Materia, color y forma de los vestidos, según las estaciones.—Condiciones del calzado.—Higiene de las habitaciones.

(1) Hasta tanto que se instale definitivamente el gimnasio, según está acordado, los ejercicios que actualmente se practican son todos sin aparatos y dirigidos por los mismos profesores de la enseñanza especial.

SEGUNDA SECCIÓN.—Baños de limpieza, condiciones del agua y horas convenientes para bañarse —Ejercicio corporal y sus clases.—Juegos: sitios y objetos propios para el juego —Descanso.

TERCERA SECCIÓN.—Sueño.—Horas convenientes para dormir y tiempo que debe dormirse.—Condiciones de los dormitorios y de las camas.

CUARTA SECCIÓN.—Alimentos y sus clases.—Alimentos más sanos.—Principales condimentos.—Uso de las distintas clases de bebidas.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Aire.—Causas que contribuyen á viciarlo.—Modo de purificar el aire en las habitaciones.—Precauciones respecto del aire impuro ó viciado.—Efectos del relente y de la respiración vejetal durante la noche.

SEGUNDA SECCIÓN.—Meteoros.—Medios de preservarse de los rayos —Luz del Sol.—Oscuridad —Efectos de la luz interna y manera de modificarla en las habitaciones.—Influencia del calor en nuestra salud.

TERCERA SECCIÓN.—Sentidos.—Causas que pueden dañar los sentidos.—Cuidados que requieren.—Ejercicios para perfeccionarlos.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Hábito.—Hábitos perjudiciales.—Vicios que se oponen á la salud.—Costumbres que dañan los sentidos.

SEGUNDA SECCIÓN.—Pasiones.—Daños de la cólera.—Miedo.—Pereza.—Vanidad.—Orgullo.—Envidia —Celos.—Avaricia.

URBANIDAD

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Objeto de la urbanidad y cortesía.—Ejercicios religiosos diarios.—Reglas para estar en la Iglesia, y al pasar por delante del Viático, de una procesión ó de una imagen.

SEGUNDA SECCIÓN.—Comportamiento para con los padres.—Reglas que se observan al acostarse.

TERCERA SECCIÓN.—Comportamiento del niño al entrar y estar en la escuela y despues de salir.—Reglas de comportamiento para con los sacerdotes, maestros, ancianos y superiores, en la calle, en el paseo y en la casa.—Conducta con los iguales, con los condiscípulos, y con los inferiores y criados.

CUARTA SECCIÓN.—Reglas que deben seguirse al hacer una visita y al recibirla.—Conducta que ha de observarse cuando hablen bien de nosotros ó mal de otra persona.—Comportamiento en los espectáculos públicos.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Reglas generales que se observan en la calle ó en el paseo —Modo de portarse en los juegos, cuales son preferibles y si debe mediar en ellos dinero, libros ú otro objeto de valor.

SEGUNDA SECCIÓN.—Reglas que deben observarse en las comidas.—Modo de usar el cubierto y de servir los platos.

TERCERA SECCIÓN.—Tratamientos.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Ejercicios prácticos para perfeccionar estos conocimientos

SEGUNDA SECCIÓN.—Ejercicios escritos y prácticos sobre puntos de esta materia.

RELIGIÓN

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Signarse y santiguarse.—Oraciones para antes y despues de comer y para las horas de levantarse y acostarse.—Asistencia á los actos religiosos.

SEGUNDA SECCIÓN.—Padre Nuestro, Ave María, Credo, Salve, Mandamientos de la Ley de Dios y de la Iglesia.

TERCERA SECCIÓN.—Sacramentos, Artículos de la Fe, Obras de Misericordia y Pecados Capitales.

CUARTA SECCIÓN.—Enemigos del alma, Virtudes teologales y cardinales, Potencias del alma, Sentidos corparales, Dones y Frutos del Espíritu Santo, Bienaventuranzas, Cosas por las cuales se perdona el pecado venial, Confesión general y Acto de contrición.—Preparación para la confesión y comunión.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Cristianos.—Religión de Jesucristo.—Usos de la señal de la Cruz.—Fe divina y humana.—Explicación de los Artículos de la Fe.

SEGUNDA SECCIÓN.—Explicación de la Oración en general —Id. del Padre Nuestro y Ave María.—Id. de los Mandamientos de la Ley de Dios.

TERCERA SECCIÓN.—Explicación de los Mandamientos de la Iglesia.—Id de los Sacramentos.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Explicación de los pecados capitales, de las Potencias y enemigos del alma y de las Virtudes.

SEGUNDA SECCIÓN.—Explicación de los Dones y Frutos del Espíritu Santo y de las Bienaventuranzas.

HISTORIA SAGRADA

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Creación del mundo y del primer hombre y la primera mujer.—Adan y Eva en el Paraiso.—Creación de los ángeles.—Precepto que Dios impuso á Adan y á Eva.—Primer pecado y su castigo.—Hijos de Adan y Eva.—Muerte de Abel por su hermano Cain, y castigo de éste.

SEGUNDA SECCIÓN.—Diluvio universal.—Noé y su familia.—Quiénes se salvaron del Diluvio.—Arca de Noé.

TERCERA SECCIÓN.—Torre de Babel.—Dispersión de los hombres.—Vocación de Abraham y promesa de Dios le hizo —Lot.—Castigo de los habitantes de Sodoma y de la mujer de Lot.—Isaac.—Sacrificio de Isaac, su objeto y significación.

CUARTA SECCIÓN.—Casamiento de Isaac.—Esaú y Jacob.—Jacob en casa de su tio Laban.—Hijos de Jabob.—Historia de José.—Jacob y su familia en Egipto.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN —Esclavitud de los hebreos en Egipto.—Medios empleados por los egipcios para aniquilar á los hebreos.—Historia de Moisés.—Plagas de Egipto.—Salida de los israelitas de Egipto.—Paso del mar Rojo.—Los israelitas en el desierto.—Ley de Moisés: su muerte.—Josué y demás jueces notables.

SEGUNDA SECCIÓN.—Reinado de Saul y de David.—Rebelión de Absalón, hijo de David —Reinado de Salomón —División del pueblo de Dios.—Tribus de que se componía el pueblo de Israel.—Reyes notables de Israel.

TERCERA SECCIÓN.—Reino de Judá y tribus de que se componía —Sus principales reyes —Profetas célebres.—Profecía notable de Daniel durante el cautiverio de los judíos.—La Judea en poder de los romanos.—Reinado de Herodes.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Nacimiento de Jesús —Su Santísima Madre.—Precursor del Mesías.—Degollación de los niños hasta la edad de dos años, dispuesta por Herodes.—Cómo se libertó Jesús de las persecuciones de este Rey.—Jesús en el templo —Su predicación.—Apóstoles.

SEGUNDA SECCIÓN.—Entrada triunfante de Jesús en Jerusalem —Ultima cena de Jesús con sus apóstoles.—Jesús en el Huerto de Getsemaní.—Pasión, muerte y resurrección de Jesucristo.—Su ascensión á los Cielos.—Venida del Espíritu Santo.—Persecución de los apóstoles.—Propagación de la Religión Cristiana.—Sucesores de los apóstoles.

MORAL

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Principales relaciones del hombre.—Deberes en general.—Leyes: ley natural.—Pena y premio.—Cuándo es el hombre responsable de sus actos —Conciencia.—Virtud y vicio.—Felicidad de esta y de la otra vida.

SEGUNDA SECCIÓN.—Deberes del hombre para con Dios.—Adoración, gratitud, temor, amor y confianza.—Fe divina: como debemos creer en Dios.—Juramento y sus requisitos.—Perjurio y perjuro.—Culto y sus clases.

TERCERA SECCIÓN.—Deberes del hombre para consigo mismo.—Cuidados del alma y del cuerpo.—Obligación de trabajar.—Ociosidad.—Templanza y sobriedad.—Castidad, lujuria.—Suicidio.—Desafío.—Deberes del hombre en orden á su estado exterior en la sociedad.—Perdon de los agravios.

CUARTA SECCIÓN.—Deberes del hombre para con los demás.—Amor mútuo de los hombres.—Modo de contribuir á la conservación de nuestro prójimo.—Amor á los enemigos.—Socorro al necesitado.—Acciones que perjudican al prójimo.—Homicidio.—Hurto.—Calumnia.—Mentira.—Venganza y envidia y á que se oponen

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Justicia, prudencia y fortaleza —Paciencia.—Modestia.—Liberalidad y vicios que se le oponen.—Vanidad, orgullo, soberbia.—Ingratitud y sus consecuencias.—Crueldad.—Impudencia.

SEGUNDA SECCIÓN.—Sociedad.—Deberes de los gobernantes y de los gobernados.—Sociedad conyugal: deberes recíprocos del marido y de la mujer, y de los padres y los hijos.—Deberes de los maestros y de los discípulos.—Obligaciones de los amos y de los criados.

Tercera sección.—Trato social: indulgencia, tolerancia y condescendencia.—Urbanidad.—Sinceridad y franqueza.—Buenas y malas compañías.—Defectos que deben evitarse en en el trato social.—Efectos del lujo.—Diversión y cuando es lícita.—Conducta que debe observarse en el juego.

TERCER PERIODO

Primera sección —Repaso general del primer periodo.—Ejemplos y ejercicios para perfeccionar con la práctica los conocimientos de Moral.

Segunda sección.—Repaso general del segundo periodo.—Ampliación de os ejercicios indic ados en la sección anterior.

MEDIOS DE COMUNICACION Y DE ENSEÑANZA

PRIMER PERIODO

Primera sección.—*Lenguaje mímico.*—Signos indicativos referentes á personas y cosas.—Descripciones de objetos presentes por medio de signos —Signos de cualidades de objetos.

Escritura en el encerado.—Letras vocales y consonantes y ejercicios para ligarlas.—Sílabas.—Palabras.

Abecedario manual.—Posición del cuerpo y de la mano.—Representación de las letras.—Composición de sílabas.—Combinación de sílabas formando palabras.

Pronunciación.—Ejercicio para la imitación de los movimientos y posiciones del órgano vocal.—Ejercicios graduados de respiración, para conseguir la emisión de la voz y de los sonidos simples ó vocales.—Diptongos y triptongos —Posiciones para la articulación de las consonantes *b*, *v*, (1) *p*, *m*, *f*, *c*, (2) *z*, *t*, *d*, *s* —Sílabas directas simples, en cuya formación entran dichas consonantes. —Palabras compuestas gradualmente de dos ó más de las indicadas sílabas

Lectura bucal.—Sonidos simples.—Diptongos y triptongos.—Sílabas directas simples formadas con las consonantes *b*, *v*, *p*, *m*, *f*, *c*, (2) *z*, *t*, *d*, *s*.—Palabras compuestas gradualmente de las anteriores sílabas (3).—Sílabas directas simples con las consonantes *ch*, *y*, (4) *l*, *n*, *ll*, *ñ*, *r*, *c*, (5) *k*, *q*, *g*, *j*, *x*.—Palabras en que se combinen las sílabas conocidas.—Sílabas inversas simples. Palabras compuestas de sílabas directas é inversas simples.—Sílabas mixtas de directas é

(1) Conviene que la pronuncien como la *b* para más facilidad y por que suelen confundir su verdadera pronunciación y lectura labial con la de la *f*.

(2) Pronunciación como la de la *z*.

(3) Todas las palabras que se empleen para estos ejercicios deben ser conocidas por los alumnos. Leida por estos una palabra deben significar que tienen conocimientos de la idea que representa.

(4) Combinada con las vocales formando sílabas.

(5) Pronunciación como la de la *k*.

inversas simples —Palabras en que estas sílabas entren en combinación con las ya conocidas.—Ejercicios de lectura bucal entre los mismos alumnos (1). Escritura de palabras despues de su lectura en los labios

SEGUNDA SECCIÓN.—*Lenguaje mímico.*—Uso de los signos descriptivos para dar á conocer las personas y objetos ausentes y las cualidades físicas.—Signos de acciones, de sitios ó lugares, de tiempo, de número, etc.—Signos gramaticales.

Escritura en el encerado.—Palabras de todas clases.—Oraciones

Abecedario manual.—Representación de toda clase de palabras y oraciones conocidas.

Pronunciación.—Sílabas directas simples, formadas con las consonantes *ch, y,* (2) *l, n, ll, ñ, r, c,* (3) *k, q, g, j.*—Palabras compuestas gradualmente de dichas sílabas y de las anteriormente conocidas.—Sílabas inversas simples — Palabras compuestas de directas é inversas simples.—Pronunciación de palabras en que se halle combinada la letra *x.*

Lectura bucal.—Repaso de la primera sección.—Sílabas directas compuestas y palabras formadas con éstas y las demás sílabas conocidas.—Lectura de un sustantivo con un adjetivo.—Id. de artículo, sustantivo y adjetivo combinados.—Pronombres personales *yo, tú, él, ellos, ellas.*—Lectura de las formas de los verbos *ser* y *estar* en los tiempos absolutos ó fundamentales del modo indicativo. —Oraciones construidas con palabras conocidas por los alumnos.—Sílabas mixtas de directas compuestas é inversas simples y palabras en que las mismas entren en combinación.—Sílabas inversas compuestas, mixtas de éstas y directas simples, y de directas é inversas compuestas.—Lectura en los labios de palabras formadas con toda clase de sílabas.—Lectura ordenada de las demás palabras y de las frases y periodos que aprenden en la primera sección del primer periodo de la enseñanza del idioma.—Ejercicios entre los mismos alumnos indicando mímicamente que tienen conocimiento exacto de las ideas y de los hechos sobre que versan para satisfacción del profesor ó para su rectificación en caso necesario.

Dibujo —Uso del dibujo como medio auxiliar de enseñanza para la representación de objetos que no están presentes —Empleo de las láminas.

TERCERA SECCIÓN.—*Lenguaje mímico* —Ampliación de su uso según queda indicado en la segunda sección.—Signos para dar á conocer las cualidades morales cuando no basta el empleo de la palabra hablada ó escrita ni el uso de las láminas y el dibujo.

Escritura en el encerado.—Frases y periodos.

Abecedario manual.—Representación de frases y periodos.

Pronunciación.—Sílabas mixtas de directas é inversas simples.—Palabras compuestas de las mismas combinadas con las directas é inversas simples.—Oraciones compuestas de palabras cuya pronunciación sea conocida por los alumnos.

Lectura bucal.—Repaso de la primera y segunda sección.—Lectura ordenada y gradual de todas las palabras comprendidas en las secciones segunda y tercera del primer periodo del programa de la enseñanza del idioma —Id. de las

---

(1) Conviene hacer uso de la lectura bucal y de la pronunciación, fuera de las clases, siempre que sea posible

(2) Combinada con las vocales formando sílabas.

(3) Pronunciación como la de la *k*.

frases y periodos que aprenden á construir al estudiar dichas secciones.—Diálogos, mandatos y demás ejercicios comprendidos en las mismas.—Lectura de relatos de hechos presenciados por los alumnos.—Ejercicios dialogados con presencia de láminas.—Trasmisión y ejecución de órdenes.—Ejercicios análogos practicados por los alumnos entre sí.

Dibujo.—Ampliación del empleo del dibujo extensiva á la representación de acciones.—Uso de las láminas como medio auxiliar en las distintas enseñanzas.

CUARTA SECCIÓN.—*Lenguaje mímico.*—Ampliación y perfeccionamiento del uso de los signos gramaticales.—Explicación mímica de periodos completos. —Id., id. de relatos practicados por el profesor ó por los alumnos y de pasajes presenciados por los mismos.—Signos para expresar actos puramente intelectuales y los pertenecientes al sentimiento y á la voluntad en los casos en que no pueden explicarse por medio del lenguaje oral ó escrito ni con el empleo del dibujo ó las láminas.

Escritura en el encerado.—Perfeccionamiento gráfico, ortográfico y prosódico.—Ejercicio de escritura al aire y en la espalda, como complemento de este medio de comunicación para los casos en que sea indispensable su empleo.

Alfabeto manual.—Explicación á los alumnos de los casos en que es oportuno el empleo de este medio de comunicación.

Pronunciación.—Sílabas directas compuestas y palabras formadas con éstas y las demás sílabas conocidas.—Sílabas mixtas de directas compuestas é inversas simples y palabras en que las mismas entren en combinación.—Frases que contengan palabras de pronunciación conocida por los alumnos.—Sílabas inversas compuestas de directas simples é inversas compuestas, y de directas é inversas compuestas.—Palabras en cuya composición entren dichas sílabas.—Oraciones y periodos

Lectura bucal—Repaso de la 1.ª y 2.ª sección y de los puntos más esenciales de la 3.ª—Palabras que se estudian en la 4.ª sección del primer periodo del programa de gramática.—Oraciones y periodos.—Ejercicios de lectura bucal y pronunciación basados en las lecciones de cosas.—Ejercicios orales con presencia de láminas y sobre acciones ejecutadas ante los alumnos y de estos entre sí, sobre comidas, visitas, paseos, viages, teatros, compras, ventas y otros actos.

Dibujo.—Explicación á los alumnos de los casos en que conviene hacer uso de este medio de comunicación.

NOTA.—En los siguientes periodos de enseñanza se va restringiendo gradualmente el uso del lenguaje mímico y del abecedario manual; ampliándose de un modo metódico y progresivo, según el programa de gramática, el emple de la escritura en el encerado, y se continúa haciendo uso de las láminas y del dibujo siempre que es preciso su auxilio. La pronunciación y lectura bucal continúan desarrollándose y perfeccionándose combinada y simultáneamente, según las indicaciones del programa, hasta llegar á emplearlas como instrumento casi exclusivo de comunicación y de enseñanza, si bien auxiliadas por la escritura y aún por los demás medios en los casos oportunos y perentorios.

PRONUNCIACIÓN Y LECTURA BUCAL

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Lectura visual de las palabras comprendidas en esta misma sección del programa de la enseñanza del idioma pronunciadas por el profesor ó por otros alumnos —Pronunciación y lectura en los labios de las frases y periodos y de los ejercicios que se estudian para el conocimiento práctico del idioma en la indicada sección.—Ampliación del uso de los diálogos familiares — Ejercicios preparatorios relativos á la explicación oral de las distintas materias de enseñanza por el profesor.—Ejercicios orales relativos á las operaciones aritméticas.

SEGUNDA SECCIÓN.—Palabras que se estudian en la sección correspondiente del programa de gramática.—Ejercicios orales análogos á los que se practican en el encerado para el estudio de la indicada sección —Ejercicios progresivos de lectura visual de corrido, de las palabras y frases pronunciadas por el profesor ó por otras personas —Continuación de los demás ejercicios indicados en las secciones anteriores.

TERCERA SECCIÓN.—Palabras, frases y periodos correspondientes á esta sección del programa de la enseñanza del idioma.—Ejercicios para que los alumnos conozcan, en cuanto sea posible, la acentuación oral de las palabras.—Diálogos difíciles entre el profesor y los discípulos y entre éstos mismos, los cuales pueden referirse á los paseos escolares, escursiones instructivas y lecciones de cosas.—Ejercicios orales sobre puntos de las asignaturas estudiadas por los alumnos.

TERCER PERIODO

PRIMERA SCCIÓN.—Palabras que se incluyen en esta misma sección correspondiente al programa de gramática.—Ejercicios progresivos para el perfeccionamiento de todos los practicados anteriormente.—Explicación mímica ó verbal de relatos hechos por el profesor sobre algunos pasajes conocidos por los alumnos, ó bien tomados de libros ó periódicos.—Diálogos en general de dificultad progresiva.—Transformación de una conversación ó diálogo en recitado y al contrario, ó práctica de este mismo ejercicio por medio de la escritura en el encerado.

SEGUNDA SECCIÓN.—Ampliación y perfeccionamiento de todos los ejercicios practicados.—Ejercicios relativos á la explicación mímica ó verbal de conceptos o raciocinios expresados por el profesor, ó bien tomados de obras distintas de las que usan los sordo-mudos para su instrucción.—Diálogos y explicaciones por el

profesor y por los mismos alumnos, mímica ó verbalmente, con referencia á las escursiones científicas y recreativas.—Ampliación de los ejercicios relativos á las operaciones aritméticas.

CALIGRAFÍA

PRIMER PERIODO

Primera sección.—Ejercicios preliminares en el encerado.—Letras radicales y sus combinaciones.—Alfabeto minúsculo en el papel pautado de la primera regla de Iturzaeta y palabras formadas con dichas letras.

Segunda scción.—Alfabeto minúsculo y mayúsculo en papel de la regla segunda.—Palabras con letras mayúsculas y minúsculas en dicha regla.

Tercera scción.—Escritura en papel de las reglas tercera y cuarta.

Cuarta sección.—Escritura en papel de las reglas quinta y sexta.—Escritura en papel blanco con falsilla.—Copia de impresos y manuscritos.

SEGUNDO PERIODO

Primera secció.—Escritura de la letra española en papel blanco sin falsilla.—Copia de documentos.—Id. de estados y rayado de éstos.

Segunda sección.—Perfeccionamiento de la escritura de letra española en papel de todas las reglas y en papel blanco.—Corte de plumas.

Tercera sección.—Escritura de letra inglesa, redondilla, gótica, etc.

TERCER PERIODO

Primera sección.—Adorno de la letra inglesa, redondilla, gótica, etc.

Segunda sección.—Escritura de letra tipográfica propia para el grabado de litografía.



GRAMÁTICA Ó ESTUDIO DEL IDIOMA

PRIMER PERIODO

Primera sección.—*Sustantivos.*—Nombres de las comidas y bebidas más comunes y de los objetos más usuales de comedor y cocina y de las clases.—Nombres de personas conocidas, de algunos edificios, sitios ó lugares, de las casas y poblaciones, de ropas para varones, de muebles, de efectos para la limpieza y aseo, de las partes externas del cuerpo humano más necesarias para las acciones y movimientos, y de animales de los más conocidos.—*Adjetivos:* Cualidades de los seres y cosas perceptibles por los sentidos.—Algunas cualidades físicas de las personas —*Verbos:* Acciones más indispensables y de frecuente aplicación á las necesidades y usos más comunes de la vida.

Estudio gramatical.—Sustantivo común y propio.—Género y número.—Adjetivos positivos.—Aplicación del adjetivo al sustantivo.—Conocimiento y aplicación del artículo determinante.—Pronombres personales —Aplicación de los verbos de esta sección en el modo infinitivo.—Distinción de las tres conjugaciones —Conjugación de los tiempos absolutos ó fundamentales del verbo *ser* en el modo indicativo y aplicación del presente en la construcción de oraciones.—Aplicación de las preposiciones *de* y *para* cuando indican posesión, y de la conjuncion *y* para unir sustantivos, adjetivos y oraciones —Conjugación y aplicación del verbo *estar* en el mismo tiempo y modo.—Aplicación de las preposiciones *en*, *sobre, entre*, *con* y *sin*.—Relativos *que* y *quien*.—Oraciones de los verbos *ser* y *estar* empleando las formas conocidas.—Combinación de estas oraciones.—Aplicación de los adverbios más comunes de lugar y de tiempo.—Conocimiento y uso de los determinativos, demostrativos y posesivos.—Aplicación de las formas de los demás verbos de esta sección correspondientes al número singular del presente de indicativo.—Ejercicios para aplicar en las oraciones conocidas las preposiciones *á*, *desde, hasta*, *hacia*, *por*.—Fraseologia general con aplicación de las partes de la oración conocidas.—Ejercicios para el conocimiento práctico del idioma empleando las formas expositiva é interrogativa.

Segunda sección.—*Sustantivos.*—Ampliación del conocimiento de los nombres de comidas y bebidas, de utensilios de comedor y de cocina, y de personas; de ropas de mujer, de niño y de cama; de calzados; de las partes más esenciales de las prendas; de muebles; de las partes externas del cuerpo humano, y del menage de clases.—*Adjetivos:* Cualidades físicas de las personas.—Algunas cualidades morales.

Estudio gramatical.—Conocimiento y ejemplos de nombres simples, compuestos, primitivos, derivados, aumentativos y diminutivos.—Indeterminantes *un*, *una*, *unos, unas.*—Su aplicación.—Adverbios más comunes de lugar, tiempo, modo, cantidad, comparación, afirmación y negación.—Aplicaciones.—Aplicación de los adjetivos comparativos y superlativos.—Conjugacion de los verbos conocidos: tiempos absolutos del modo indicativo y modo imperativo.—Aplicación de

los verbos *ser* y *estar* en los tiempos conocidos empleando las formas imperativa, interrogativa y negativa.—Conocimiento de las preposiciones *ante*, *contra, tras.* —Frases en que se combinen las formas conocidas de los expresados verbos, y las preposiciones y demás palabras estudiadas.—Ejercicios para la aplicación de las variantes de los pronombres personales.—Conjugación y aplicaciones del pretérito imperfecto de indicativo de los verbos conocidos.—Terminaciones, formación y aplicaciones de los gerundios de los verbos conocidos pertenecientes á las tres conjugaciones: gerundios irregulares.—Conocimiento y aplicación de verbos reflexivos y recíprocos en los tiempos ya conjugados.—Ampliación del conocimiento y uso de adverbios de las clases antes indicadas.—Aplicación de las siguientes conjunciones: copulativas, *é*, *ni, que*, *tambien, asimismo, igualmente;* disyuntivas, *ó, ú;* adversativas, *pero;* causales, *porque*, *puesto que*, *pues que* — Frases para combinar todas las partes de la oración conocidas.—Ejercicios para el conocimiento práctico del idioma empleando las formas afirmativa, interrogativa y negativa.—Mandatos por escrito.—Sencillas explicaciones sobre la concordancia, régimen y construcción.—Conocimiento y uso de la figura hipérbaton.

TERCERA SECCIÓN.—*Sustantivos.*—Nombres de los animales más comunes, domésticos y salvajes.—Nombres de las partes del cuerpo de los animales.— Id. de las primeras materias más comunes para artes y oficios; de los objetos de escritorio; de las personas, según su profesión, arte ú oficio, y consideradas en familia; de los instrumentos musicales más comunes y de la división del tiempo. —*Adjetivos:* Cualidades morales del hombre referentes á la educación, carácter, inteligencia, religión, suerte y estado.—Cualidades ó atributos divinos — Cualidades referentes á la religión.— *Verbos:* Acciones naturales más comunes: de comer y beber; de movimiento y reposo; de aseo, de vestir y manuales.— Acciones propias de las artes y oficios; de la escritura, pintura, escultura y música; de los oficios de sastre, zapatero, carpintero, ebanista y otros.

Estudio gramatical.—Nombres gentilicios, patronímicos, despreciativos, colectivos, numerales y que parecen aumentativos ó diminutivos: aplicaciones. —Aplicación de los determinativos numerales y de los relativos *que*, *cual*, *quien*, *cuyo*, en sus diversas formas numéricas y genéricas y en los casos en que se les anteponen las preposiciones.—Conocimiento de los adjetivos simples, compuestos, primitivos, derivados, aumentativos, diminutivos y circunstanciales. —Aplicación de los verbos de esta sección en el modo infinitivo.—Conjugación y aplicaciones de los que sean regulares y de los irregulares de más frecuente uso, en los tiempos absolutos del modo indicativo y en el modo imperativo.— Conjunciones adversativas, condicionales, causales, y finales de más fácil aplicación.—Conjugación del presente y pretérito imperfecto de subjuntivo de los verbos regulares y de algunos irregulares de uso más frecuente.—Ejercicios para la aplicación de estas formas de los verbos y de las conjunciones anteriores.— Idea por medio de ejemplos de la división de los verbos en sustantivos y adjetivos, y de la subdivisión de estos últimos.—Conjugación del verbo *haber* como auxiliar en el modo indicativo.—Participios activos y pasivos é irregulares —Conjugación y aplicaciones de los indicados verbos en los tiempos compuestos del modo indicativo —Ampliación del estudio y aplicaciones de las clases de adverbios indicados en la sección anterior; de los de orden y de duda de más frecuente uso y de los modos adverbiales de lugar, tiempo y modo de uso más común —

Ampliación del estudio de las preposiciones.—Conocimiento general de los verbos reflexivos y recíprocos y su conjugación en los tiempos conocidos: aplicaciones —Conjugación y aplicaciones del verbo *haber* como auxiliar en el modo subjuntivo, y de los verbos regulares y algunos irregulares, recíprocos y reflexivos conocidos.—Oraciones, observando un orden gradual y progresivo en su composición y complejidad.—Fraseología general para la aplicación de los conocimientos adquiridos.—Mandatos del profesor á los alumnos y de estos entre sí.—Diálogos familiares.—Id. basados en las lecciones sobre objetos.—Ejercicios para el conocimiento y uso de las fechas.—Ampliación del uso de la figura *hipérbaton.*

CUARTA SECCIÓN.—*Sustantivos.*—Nombres relativos á Dios, los Santos, la Gloria, el Infierno, etc.—Nombres propios de personas.—Nombres de las personas según su dignidad ó categoría y según su nacionalidad.—Id. de los cuerpos del ejército español y de las clases de soldados —Id. de las armas blancas y de fuego más comunes.—Id. de las poblaciones y los de las partes en que se dividen, como son, parroquias, barrios, etc.—Id. de los edificios; de sus dependencias y de las partes de los mismos, como son: cimiento, muro, suelo, etc.—Id de los adornos y utensilios de los templos.—Nombres de las monedas.—*Adjetivos:* Cualidades de la atmósfera, del tiempo, de los terrenos, de las plantas y de los animales.—Cualidades de las letras.—Cualidades criminales.— *Verbos:* Acciones de afecto, odio, premio y castigo; del comercio, de la religión y de la milicia; de la salud, orales y del estudio.—Acciones propias de los animales.

Estudio gramatical.—Conocimiento y uso de adjetivos de difícil apreciación, como *bastante, demasiado*, *mismo,* etc.—Aplicación de los determinativos indefinidos.—Id. de los pronombres relativos compuestos y de los indeterminados.—Conocimiento práctico del fundamento de los accidentes verbales para poder formar idea de la conveniencia de la conjugación.—Estudio sobre la formación de los tiempos simples y compuestos distinguiendo las letras radicales y las terminaciones.—Conjugación de los verbos regulares en general.—Fraseología general para la aplicación de todas las formas de los verbos regulares, procurando distinguir bien los casos en que se hace uso de cada una de las del pretérito imperfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo.—Verbos irregulares.—Conjugación y aplicación de los correspondientes á cada grupo.—Conjugación y aplicación del verbo *haber* como sustantivo.—Id. del verbo *ser* como auxiliar y su aplicación para formar la voz pasiva y para el uso de los participios activos.—Verbos simples, compuestos, impersonales, defectivos y frecuentativos: frases para su aplicación.—Ampliación del estudio y aplicaciones de las distintas clases de adverbios y modos adverbiales.—Proposiciones, *bajo*, *según*, *cabe;* locuciones interpositivas, y preposiciones antepositivas: ejercicios para su aplicación.—Fraseología general ampliando el estudio para el conocimiento del significado y variado uso de las preposiciones.—Ampliación del estudio y aplicación de las distintas clases de conjugaciones.—Conocimiento práctico de las figuras de palabras más usuales.—Análisis por analogía de las palabras conocidas.—Id. de oraciones.—Ejercicios para conocer la complejidad de los términos, procurando que distingan los casos en que hay necesidad de agregar á la palabra principal de los mismos los determinativos, los calificativos, los complementos de régimen y las proposiciones incidentales.—Clasificación de las oraciones.—Conocimiento de las interjecciones más usuales.—Conocimiento y uso de las figuras elipsis, pleonasmo y silepsis.—Ejercicios para descubrir los términos suplidos en las oraciones elípticas y los

repetidos en las pleonásticas.—Ejercicios intelectuales para que los alumnos discurran, á fin de que deduzcan ideas y pensamientos y para que abstraigan y generalicen.—Lecciones de cosas.—Ejercicios escritos ó verbales, siendo posible, sobre acciones de complicación progresiva practicadas ante los alumnos, ó conocidas por ellos con anterioridad, ó bien sobre asuntos representados en láminas. —Ejercicios para el uso de las monedas y del papel-moneda.—Continuación de los diálogos familiares sobre comidas, paseos, visitas, teatros, viajes, compras, etc ; y referentes al saludo y trato con las personas, dándoles á conocer á la vez los tratamientos.—Ampliación de los ejercicios sobre el uso de las fechas.—Conocimiento y uso del almanaque.—Ejercicios prácticos para la redacción de cartas y documentos fáciles.—Ejercicios para darles idea de la sociedad y de las autoridades, y de algunas corporaciones oficiales y particulares —Ejercicios variados para el conocimiento práctico del idioma, é interrogatorios encaminados á que los alumnos perfeccionen la aplicación gramatical de las partes de la oración conocidas.

SEGUNDO PERIODO

Primera sección.—*Sustantivos.*—Ampliación del conocimiento de nombres de comidas y bebidas de todas clases.—Nombres referentes á los astros, atmósfera, agua y tierra.—Nombres de seres pertenecientes al reino animal.—Ampliación del conocimiento de los nombres de las partes del cuerpo humano.—Distintos nombres que reciben algunos animales según el sexo, la edad y el tamaño — *Adjetivos*: Ampliación del conocimiento de las cualidades de los séres, personas y cosas; de las comidas y bebidas; de los vestidos, del tiempo, de los lugares, de los animales, de letras, de manuscritos é impresos, de dimensiones y formas, y que indican orden, número y comparación.—Ampliación del conocimiento de los atributos divinos y de la religión.— *Verbos:* Ampliación del conocimiento de las acciones naturales y usuales; de comer, beber, aseo, vestir, desnudar, hablar, amor, odio, premio, castigo.

Estudio gramatical.—Conjugación y aplicación de los tiempos llamados de obligación correspondientes á los verbos *haber* y *tener*.—Interjecciones que significan admiración, temor, dolor, pesar, horror, aprobación y deseo, y las que se emplean para entenderse con los animales.—Fraseología con aplicación de las mismas.—Continuación del análisis de etimología y para el conocimiento de las oraciones.—Análisis lógico.—Continuación y ampliación de todos los ejercicios generales para el conocimiento práctico del idioma.—Diálogos variados y progresivos.—Continuación del estudio de oraciones y periodos gradualmente complicados tanto por su estensión cuanto por la aplicación de las reglas de sintaxis regular y figurada.—Redacción de cartas y documentos.—Concluir una frase incompleta. —Ejercicios para la rectificación de proposiciones contrarias á la verdad ó al buen sentido —Corrección de oraciones de construcción defectuosa.—Ejercicios para que adquieran idea de los establecimientos de instrucción y de beneficencia.

Segunda sección.—*Sustantivos.*—Nombres de seres pertenecientes al reino vejetal: parte de los vejetales.—Id. de id. correspondientes al reino mineral. —Ampliación de los nombres de las personas según su ocupación: dependientes

y criados.—Nombres de las religiones y de sus sectarios —*Adjetivos*: Perfecciones é imperfecciones físicas y morales del hombre — *Verbos:* Acciones referentes á compras, ventas, juegos, ejercicios, movimiento, caza, estudio, que se practican en la Iglesia, en la milicia, de la magistratura y otras

Estudio gramatical.—Conocimiento y uso de las interjecciones que expresan amenaza, enfado ó indignación, burla ó escarnio, desagrado por el mal olor, y las que se emplean para contener, para imponer silencio y para llamar la atención.—Ejercicios para dar á conocer á los alumnos el fundamento y uso de las reglas de acentuación —Ejercicios graduados y progresivos de análisis lógico, caracterizados de modo que contribuyan al desarrollo de la inteligencia á fin de disponerla para la investigación de la verdad y para la comparación y clasificación de las cosas —Ampliación de los demás ejercicios indicados en las secciones anteriores.—Mandatos para la ejecución de actos en el día que se les indique, dando cuenta por escrito de haberlos practicados: diálogos sobre los mismos —Ejercicios sobre la aplicación de pesas y medidas y de las monedas y papel-moneda en los cambios, compras y ventas.—Diálogos generales.

Tercera sección.—*Sustantivos.*—Nombres de productos, instrumentos y utensilios relativos á los oficios, agricultura, fábricas, talleres, comercio, tiendas, etc.—Ampliación del conocimiento de nombres relativos á la división de las poblaciones.—Id. de los edificios, de las partes de que constan y de las diversas clases de menage y utensilios que en ellos se emplean.—*Adjetivos:* Ampliación del conocimiento de cualidades en general.—*Verbos:* Acciones referentes á la agricultura, industria, manuales; al entendimiento, á la memoria, á la voluntad, á las enfermedades, etc.

Estudio gramatical.—Conocimiento y aplicación de las interjecciones que se emplean para animar, para cuando se recuerda, para significar desprecio, desagrado, indiferencia, ruido, golpes, caidas, etc.—Estudio práctico para concretar los conocimientos adquiridos sobre el uso de las letras, según las reglas ortográficas.—Ejercicios para perfeccionar el análisis general de las palabras y el lógico gramatical de las oraciones y periodos.—Ampliación de los ejercicios de composición y redacción —Diálogos generales sobre las distintas asignaturas y enseñanzas, y sobre los paseos instructivos.—Los demás ejercicios para el conocimiento práctico que se expresan en las anteriores secciones.—Ejercicios para que conozcan el uso del diccionario.—Id. sobre el uso del devocionario y otros libros religiosos.

TERCER PERIODO

Primera sección.—*Sustantivos.*—Continuación de los nombres referentes á oficios y sus productos, y á herramientas de fábricas, talleres, tiendas, etc — Nombres relativos á las naves, caminos de hierro, etc —Id de varios juegos y de ejercicios y efectos de gimnasia —Id. de ropas aun no conocidas, de las partes de las prendas, de adornos de señoras, de telas, y de objetos de costura y de tocador.—*Adjetivos:* Indicación de los sustantivos abstractos correspondientes á los adjetivos.—*Verbos:* Colecciones de los no conocidos aun por los alumnos.

Estudio gramatical.—Ampliación de los conocimientos prácticos de orto-

grafía —Ejercicios de lectura en periódicos y en los libros que usan las personas de sentidos expeditos.—Composiciones y diálogos sobre los mismos ejercicios.—Ampliación de los ejercicios relativos al conocimiento de la administración, al Gobierno, á las autoridades y corporaciones públicas; á las eclesiásticas, científicas y literarias.—Ampliación de los ejercicios para que adquieran las ideas más indispensables respecto de las bibliotecas, archivos, academias, templos, museos, universidades, institutos, hospicios, hospitales y otros establecimientos de instrucción y de beneficencia —Explicación mímica, por escrito ó hablada, siendo posible, de párrafos leidos en periódicos ó en obras distintas á las destinadas á su enseñanza.—Ejercicio general sobre el estudio práctico del idioma.—Reunir varias proposiciones en una frase por medio de pronombres relativos y de conjunciones y pluralizando en su caso las formas de los verbos.

Segunda sección.—*Sustantivos, adjetivos y verbos.*—Repaso general de todos los estudiados.—Colecciones de otros no conocidos.

Estudio gramatical —Fraseología general y ejercicios relativos á las dificultades gramaticales y sobre los distintos giros del lenguaje.—Mandatos del profesor á los alumnos y de estos entre sí.—Diálogos y otros ejercicios en la misma forma para perfeccionar el estudio del idioma, empleando, siempre que sea posible, la lectura bucal y la pronunciación.—Generalización y perfeccionamiento de los ejercicios de análisis y composición.—Práctica de todos los demás ejercicios, por escrito y orales, sobre objetos, acciones, láminas, relatos, lecturas, etc.—Diálogos generales sobre el mundo, los elementos y meteoros; sustancias animales, vejetales y minerales; propiedades de los cuerpos; sobre festividades, recreos, gimnasia, juegos, caza, pesca y baños; viajes por mar y tierra; servicios de casa; sobre los actos de ofrecer, pedir, acceder, negar ó excusar; dar y recibir gracias; consultar, deliberar y aconsejar; sobre documentos de seguridad; correo y telégrafo; expedición de objetos y mercancías; alquileres y arrendamientos; giros de letràs; medicina, cirujía y farmacia; nacimientos, casamientos y defunciones; herencias; dignidades y condecoraciones, y otros muchos necesarios para los usos de la vida y para el trato de los hombres en sus distintas relaciones sociales.

ARITMÉTICA

PRIMER PERIODO

Primera sección.—Idea del número, de la unidad y de la cantidad.—Escritura y nombre de las cifras.—Uso del tablero contador y de los objetos para contar.—Escritura de números hasta la centena.

Segunda sección.—Escritura y conocimientos de los números hasta los que contengan nueve cifras.—Práctica de la suma.—Datos, resultado y signo de esta operación.

Tercera sección —Escritura y conocimiento de los números de más de nueve cifras —Práctica de la resta.—Datos, resultado y signo de esta operación. —Pruebas de la suma y de la resta

Cuarta sección.—Práctica de la multiplicación y de la división.—Signos y nombre de los datos y del resultado —Distintos casos.—Pruebas.—Problemas de suma, resta, multiplicación y división, y de estas reglas combinadas.—Lectura, escritura, suma, resta, multiplicación y division de los decimales — Problemas —Números romanos.

SEGUNDO PERIODO

Primera sección.—Ligeras nociones del sistema métrico decimal.—Escritura, lectura, reducciones y operaciones de los números métricos —Problemas. —Conocimiento, comparación y aplicación de las monedas antiguas y modernas.

Segunda sección.—Escritura y lectura de los quebrados comunes — Nombre de los términos.—Operaciones con los quebrados comunes después de reducidos á decimales.

Tercera sección.—Ligera idea de las pesas y medidas antiguas —Conocimiento y reducciones de los números complejos.—Reducción de unidades del sistema antiguo de pesas, medidas y monedas á las del sistema moderno y al contrario.

TERCER PERIODO

Primera sección —Operaciones de los números complejos.—Razón y proporción geométricas y nombres de sus términos —Principio fundamental en toda proporción geométrica.—Determinación de un término desconocido.

Segunda sección.—Aplicación de las proporciones á las reglas de tres, interés, descuento, compañía y aligación.

GEOMETRÍA

PRIMER PERIODO

Primera sección.—Cuerpo, extensión.—Lonjitud, latitud y profundidad. —Volumen, superficie, línea y punto.—Línea y sus clases —Centro de una línea.

Segunda sección.—Angulo: lados y vértice.—Clases de ángulos.—Angulos iguales.—Bisectriz de un ángulo.

Tercera sección.—Figura: lados, contorno, perímetro y superficie.—Clases de figuras.—Clases de superficies.—Angulos entrante y saliente.

CUARTA SECCIÓN.—Triángulo —Clases de triángulos.—Base y altura de un triángulo.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Clases de cuadriláteros.—Base, altura y diagonal.

SEGUNDA SECCIÓN.—Polígonos en general y nombres que toman según los lados que tienen.—Base, altura, diagonal, centro, eje, radio recto y radio oblícuo de un polígono.—Polígonos regulares é irregulares.

TERCERA SECCIÓN.—Circunferencia y semicircunferencia.—Arco, radio, diámetro, cuerda, sagita, secante y tangente.—Círculo y sus divisiones.—Estrella poligonal.—Ovalo, elipsis, huevo y espiral.—División de la circunferencia.—Medida de los ángulos.—Suma de todos los de un polígono.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Ángulo diedro y polígonos: sus caras, aristas, altura y base.—Cuerpos redondos: su eje, altura y lado.—Polo, radio y diámetro de la esfera.—Circunferencia máxima de la esfera: hemisferio, zonas, sector y segmento.

SEGUNDA SECCIÓN.—Problemas relativos á las líneas, ángulos, triángulos y cuadrados.—Construcción de pentágonos, exágonos, eptágonos, octógonos, eneágonos, etc.—Problemas referentes á la circunferencia, óvalo, huevo, elipse y espiral.

GEOGRAFÍA

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Geografía: Partes en que se divide —Globo terráqueo. —Globo y mapas geográficos.—Puntos cardinales.

SEGUNDA SECCIÓN.—Geografía física.—Tierra y mares y accidentes que en ellas se estudian geográficamente.—Atmósfera.—Meteoros.—Razas humanas.—Climas.

TERCERA SECCIÓN.—Geografía política.—Partes del mundo.—Religión, lenguaje y gobierno.—Ligera descripción de España: situación, extensión, habitantes, climas, producciones, industria, comercio división.

CUARTA SECCIÓN.—Continuación de la descripción de España: montañas, cabos, golfos, rios, canales, puertos, carreteras, ferro-carriles y líneas telegráficas.

—Religión, arzobispados y obispados, audiencias, capitanías generales, universidades, institutos, escuelas normales y colegios de sordo-mudos y de ciegos.—Gobierno: rey, cortes, ministros, diputaciones, ayuntamientos.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Geografía astronómica.—Idea de los astros y su división.—El Sol.—Planetas, satélites y cometas.—La Tierra y la Luna.

SEGUNDA SECCIÓN.—Ejercicios con el auxilio de la esfera armilar.—Zonas.—Clasificación de los habitantes según su situación en el globo.

TERCERA SECCIÓN.—Longitud y latitud geográficas.—Equinoccios y solsticios.—Crepúsculos.—Estaciones.—Día y sus clases.—Mes y año: sus clases.—Eclipses.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Ligera descripción de Europa y Asia.

SEGUNDA SECCIÓN.—Ligera descripción del Africa, de América y de Oceanía.

HISTORIA DE ESPAÑA

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Épocas de la Historia de España.—Primeros pobladores.—Fenicios y cartagineses.—Destrucción de Sagunto.

SEGUNDA SECCIÓN.—Dominación de los romanos en España.

TERCERA SECCIÓN.—Dominación de los godos.

CUARTA SECCIÓN.—Dominación de los árabes.—Reconquista hasta la terminación del reinado de Ramiro II.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Continuación de la reconquista hasta el reinado de D. Pedro I de Castilla, llamado «El Cruel.»

SEGUNDA SECCIÓN —Hasta la terminación de la reconquista.—Reyes católicos.

TERCERA SECCIÓN —Monarquía austriaca.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—España Borbónica hasta la guerra de la Independencia.

SEGUNDA SECCIÓN.—Continuación de la Dinastía Borbónica hasta la revolución de 1868.—Reinado de Amadeo I.—Periodo republicano —Restauración de la Dinastía Borbónica.

AGRICULTURA

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Agricultura y su división.—Principales operaciones agrícolas —Vida y alimentación de las plantas.—Climas.—Regiones agrícolas.—Clasificación de los terrenos.—Utilidad de los árboles en agricultura.

SEGUNDA SECCIÓN.—Mejora de los terrenos.—Abonos: sus clases y aplicación.—Aparatos, máquinas, efectos, etc., que se usan en agricultura

TERCERA SECCIÓN.—Animales que se emplean en la labranza y acarreo: buey, caballo, mulo y asno.—Labores del arado.—Siembra y condiciones del grano ó semilla.—Escarda.—Recolección.—Riego.—Barbecho.—Alternativa de cosechas.

CUARTA SECCIÓN.—Cultivo de las plantas cereales, leguminosas y de raiz alimenticia.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Pastos.—Praderas y sus clases.—Cultivo del olivo.

SEGUNDA SECCIÓN.—Cultivo de las plantas llamadas industriales.—Labor de la huerta.—Árboles y sus clases.—Siembra, ingerto y poda.

TERCERA SECCIÓN.—Otros animales útiles al labrador: cerdos, ovejas, cabras, conejos, gallinas, palomas, patos, pavos, abejas, gusanos de seda, etc.—Servicios del perro en agricultura.—Idea de la administración rural y de las cualidades que debe reunir el agricultor.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Repaso general del primer periodo.—Ejercicios escritos para perfeccionar los conocimientos en esta materia.

Segunda sección.—Repaso general del segundo periodo.—Continuación de los ejercicios escritos indicados en la sección anterior.

INDUSTRIA Y COMERCIO

PRIMER PERIODO

Primera sección.—Industria: su división.—Clasificación de la industria productora.—Producciones vejetales á que se dedica mayormente la industria rural en España: sus aplicaciones.

Segunda seccion.—Animales más útiles á la industria española: usos y aplicaciones de los mismos y de sus productos.—Producciones minerales.—Materias vejetales que se emplean en la industria.—Industriales, y objetos que construyen.

Tercera sección.—Empleo de las materias fibrosas en la industria.—Productos industriales que resultan de la materia extractiva: pan, pastas, dulces, vinos, licores, esencias, aceites, etc.

Cuarta sección.—Sustancias animales que se emplean en la industria manufacturera.—Lana, pieles, marfil, huesos, astas, leche, etc., y fabricaciónes en que se aplican.

SEGUNDO PERIODO

Primera sección.—Productos de la industria correspondie[illegible] mineral.—Nombre de los industriales, objetos que fabrican y materias que emplean en su construcción.

Segunda sección.—Sustancias mixtas que se emplean en la industria.—Polvorista, destilador, óptico, constructor de máquinas, pintores de brocha y pincel, litógrafo, fotógrafo, escultor y otros.

Tercera sección.—Organización de la industria.—Nombre de los operarios.—Enseñanza de un arte ú oficio.—Conducta en los trabajos.—Modo de hacer los trabajos y sus precios.

TERCER PERIODO

Primera sección.—Comercio: su objeto y clasificaciones.—Nombres que reciben las personas según las funciones que ejercen en el comercio.—Requisitos para dedicarse al comercio.—Clases de compras y de ventas.—Compañía comercial.

—Corredores.—Navegación y sus clases.—Tripulación y funciones que desempeña cada una de las personas que la componen.

SEGUNDA SECCIÓN.—Trasportes por tierra.—Clases de caminos.—Comercio al por menor.—Dependientes de esta clase de comercio: sus requisitos, obligaciones y emolumentos.—Conducta del principal.—Conducta de los dependientes con el principal, con sus compañeros y con los compradores.

HISTORIA NATURAL

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Seres orgánicos é inorgánicos.—Reinos de la Naturaleza.—Zoología: grupos de animales —División de los vertebrados.—Mamíferos: bimanos y cuadrumanos.—Razas de hombres.—Carnívoros, roedores, desdentados.

SEGUNDA SECCIÓN.—Mamíferos: marsupiales, paquidermos, rumiantes.—Aves y sus clases.

TERCERA SECCIÓN.—Reptiles.—Peces.

CUARTA SECCIÓN.—Insectos —Artículados.—Zoófitos.—Funciones animales.—Sistema nervioso.—Sentidos.—Partes del cuerpo humano.—Partes del cuerpo de los animales.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Botánica.—División de las plantas.—Vejetales más conocidos de utilidad general.—Árboles frutales.—Árboles silvestres y para qué se emplean.—Flores más conocidas.

SEGUNDA SECCIÓN.—Legumbres.—Hortalizas.—Granos ó semillas más principales.—Plantas para pasto.—Plantas textiles, tintóreas, de setos ó vallados y medicinales más conocidas.

TERCERA SECCIÓN.—Funciones de los vejetales.—Órganos de las plantas.—Partes de los vejetales.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Tierras, piedras, sales y combustibles.—Mineralogía.—División de los minerales.—Conocimiento de los minerales más comunes de esta clase.

SEGUNDA SECCIÓN.—Metales más importantes.—Formas de la tierra y partes de que se compone.—Calor central.—Rocas —Fósiles.—Volcanes y terremotos.

FÍSICA

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Materia, cuerpo, molécula, masa.—Fenómeno físico. —Estado de los cuerpos.—Propiedades generales de los cuerpos.

SEGUNDA SECCIÓN.—Máquina: sus clases.—Palanca, balanza, romana, polea, torno, cabrestante, cabria, plano inclinado, cuña, tornillo, gato y máquinas funiculares.

TERCERA SECCIÓN.—Propiedades particulares de los cuerpos.—Prensa hidráulica.—Pozos artesianos.—Niveles.—Barómetro.—Máquina neumática.—Bomba.—Pipeta y sifón —Globos aereostáticos.

CUARTA SECCIÓN.—Sonido.—Producción, propagación, velocidad y reflexión del sonido.—Oido: mecanismo de la audición.—Calórico y calor.—Termómetro.—Calor solar.—Calor de la tierra.—Máquinas de vapor.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Lumínico.—Cuerpos lúcidos, opacos y diáfanos.—Rayos y foco de luz.—Ángulo óptico —Fenómeno de la visión.—Propagación, velocidad, reflexión y refracción de la luz.—Sombra y penumbra.

SEGUNDA SECCIÓN.—Espejos.—Lentes.—Miopes y presbitas.—Colores del espectro solar y de los cuerpos.—Microscopio, telescopio, anteojos astronómico y terrestre.—Fotografía.

TERCERA SECCIÓN.—Electricidad: sus clases:—Máquina eléctrica.—Electrización y sus efectos.—Aplicaciones de la electricidad.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Magnetismo.—Imanes —Brújula.—Telégrafo.

SEGUNDA SECCIÓN.—Atmósfera.—Meteoros —Electricidad atmosférica: sus efectos.



ENSEÑANZA ARTÍSTICA

DIBUJO DE FIGURA

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Contornos de ojos, narices, bocas y demás trozos de la cara hasta formar por completo el perímetro de una cabeza.

SEGUNDA SECCIÓN.—Trazado de extremidades, torsos, dorsos y figuras.

TERCERA SECCIÓN.—Estudios de sombra al esfumino referentes á los ejercicios comprendidos en la primera sección.

CUARTA SECCIÓN.—Estudios de sombra al esfumino relativos á los ejercicios de la segunda sección.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Principios tomados del yeso.

SEGUNDA SECCIÓN.—Extremidades de estátuas y ropaje.

TERCERA SECCIÓN.—Cabezas, torsos y figuras del antiguo.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Copias de cabezas al natural con el esfumino.

SEGUNDA SECCIÓN.—Torsos y figuras del natural.

DIBUJO LINEAL

PRIMER PERIODO

TRAZADO A LA SIMPLE VISTA

PRIMERA SECCIÓN.—Líneas, ángulos, triángulos, cuadriláteros y polígonos en general.

SEGUNDA SECCIÓN.—Circunferencia, elipse y ovoide.

TERCERA SECCIÓN.—División de las líneas, ángulos, triángulos, cuadriláteros y polígonos en general.

CUARTA SECCIÓN.—Líneas que se relacionan con la circunferencia y elipse.—Centro de estas dos figuras.—Su división.

SEGUNDO PERIODO

DIBUJO LINEAL GRÁFICO

PRIMERA SECCIÓN.—Construcción de toda clase de líneas, ángulos, triángulos y cuadriláteros.

SEGUNDA SECCIÓN.—Construcción de los polígonos regulares.—Construcción de las tangentes, secantes y espiral.—División de la circunferencia en partes iguales.—Construcción de la elipse

TERCERA SECCIÓN.—Sólidos.—Trazado del prisma, pirámides y paralelepípedos.—Cono, cilindro y esfera.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Estudio del lavado á la tinta china.

SEGUNDA SECCIÓN.—Conocimiento y construcción de los órdenes arquitectónicos.

DIDUJO DE ADORNO

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Conocimiento y demostración de detalles de adorno en general.

SEGUNDA SECCIÓN.—Contornos tomados de originales en mayor extensión.

TERCERA SECCIÓN.—Estudios de sombra ejecutados con el esfumino.

CUARTA SECCIÓN.—Estudios de sombra con lavado á la tinta china.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Principios tomados de objetos de talla, madera, yeso, etc.

SEGUNDA SECCIÓN.—Los mismos estudios en mayor escala.

TERCERA SECCIÓN.—Copia de composiciones de ornamentación.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Aplicación de los conocimientos de dibujo de adorno á otra de las diferentes secciones de dibujo.

SEGUNDA SECCIÓN.—Práctica en la exornación.

LITOGRAFÍA

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Procedimiento para la práctica del lapiz litográfico en la piedra.

SEGUNDA SECCIÓN.—Ensayos fáciles para escribir en litografía.

TERCERA SECCIÓN.—Perfección en la escritura litográfica.

CUARTA SECCIÓN.—Conocimiento del calco para el traslado de los dibujos litográficos.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Ejercicios de dibujos de paisaje sobre la piedra.

SEGUNDA SECCIÓN.—Ejercicios de dibujos de adorno.

TERCERA SECCIÓN.—Ejercicios de dibujo de figura.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Trazado de dibujos lineal y de adorno con tinta litográfica.

SEGUNDA SECCIÓN.—Trazado de paisajes y figuras por el mismo procedimiento.

DIBUJO Á PLUMA

PRIMERO Y SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Elección de plumas y modo de usarlas sobre el papel.
SEGUNDA SECCIÓN.—Ejercicios de paisajes, flores y adornos.
TERCERA SECCIÓN.—Trazado de planos, filetes y molduras.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN —Trazado de figuras y ropajes.
SEGUNDA SECCIÓN.—Perfección en el dibujo á la pluma.

DIBUJO APLICADO Á LAS ARTES Y OFICIOS

PERIODO ÚNICO

PRIMERA SECCIÓN.—Conocimiento de la escala.—Ejercicios.—Construcción de formas.
SEGUNDA SECCIÓN.—Aplicación del dibujo á las distintas artes y oficios.

PINTURA

PRIMER PERIODO

COLORIDO Y COMPOSICIÓN

PRIMERA SECCIÓN.—Impresiones por el natural de objetos inanimados.

SEGUNDA SECCIÓN —Copia por el natural de frutas.
TERCERA SECCIÓN —Copia de flores y telas.
CUARTA SECCIÓN.—(Academias) tomadas del modelo vivo por el natural.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Ideas de composiciones demostradas en bocetos.
SEGUNDA SECCIÓN.—Agrupaciones de modelos.
TERCERA SECCIÓN.—Estudios de ropajes y armaduras.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Conocimiento de indumentaria.
SEGUNDA SECCIÓN.—Demostraciones prácticas de composición y elección de asuntos pictóricos.

DIBUJO DE PERSPECTIVA Y PAISAJE

PRIMERO Y SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Línea horizonte.—Su situación.
SEGUNDA SECCIÓN.—Puntos de vista y de distancia.—Otros puntos accidentales.
TERCERA SECCIÓN.—Copia de casas rústicas del natural.—Id. de murallas y otros accidentes de arquitectura campestre.—Conocimiento de términos.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Trazado de terrenos, arbustos, aguas y celajes.
SEGUNDA SECCIÓN—Copia sobre el natural de animales en el campo.



ENSEÑANZA INDUSTRIAL

IMPRENTA

CAJA

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Conocimiento de la caja y composición de palabras sueltas.—Composición á medida y justificación copiando originales impresos.—Distribución.

SEGUNDA SECCIÓN.—Composición copiando originales manuscritos.—Corrección de pruebas.

TERCERA SECCIÓN.—Composición quebrada y de estados.—Remiendos sencillos y combinación de titulares.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Ajuste, imposición y casado de formas.

SEGUNDA SECCIÓN.—Remiendos complicados y obras.

PRENSA

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Conocimiento y práctica para batir la tinta con el rodillo.—Distribución de la tinta en las formas.

SEGUNDA SECCIÓN.—Tapar frasqueta —Brozar formas.—Lavado de rodillos.—Mojar el papel para imprimirlo.

TERCERA SECCIÓN.—Conocimiento de la prensa hasta poner patrones y hacer almohadillas.—Tirar en forma arreglada.—Preparación de rodillos.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Conocimiento y práctica del arreglo de las formas.—



Impresión de las mismas.—Arreglo y tirada de toda clase de moldes.—Fundición de rodillos.

SEGUNDA SECCIÓN.—Tirada en tinta de colores.—Preparación de las tintas.

ZAPATERÍA

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Poner sedillas y hacer hilos.—Aparar y enredar.

SEGUNDA SECCIÓN.—Echar plantas y coser enfranques.—Coser punteras y tacones.

TERCERA SECCIÓN.—Lujar en blanco.—Encambrillonar.—Arreglar suelas y tacones.—Desvirar.—Lujar en negro.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Corte de los diferentes calzados.—Perfección en el calzado de niños y señoras.—Perfeccionamiento en el calzado de caballero.

SEGUNDA SECCIÓN.—Reglas para el planteamiento y régimen de un taller y de un despacho de Zapatería.—Id. para la distribución y dirección de los trabajos en el taller y fuera de él.

PELUQUERÍA

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Modo de poner el paño para afeitar.—Baño de la barba.—Modo de usar el jabón sin brocha.—Id. con brocha.—Usos de los paños para el pelado.—Colocación y uso del pañete para limpiar la navaja de afeitar.—Preparación de la navaja.—Primer repaso de afeitado.—Cortar el pelo al rape.—Limpieza de la cabeza y el cuello después de cortar el pelo.

SEGUNDA SECCIÓN.—Segundo repaso del afeitado.—Modo de lavar y enjugar la cara, y uso de la tohalla.—Modo de usar los polvos y las pulverizaciones de alcohol.—Cortar el pelo dándole forma según las modas.—Uso y aplicación de las pomadas, aceites, etc., y peinado del cabello.—Peinado y preparación del bigote

y de la barba —Rizado del bigote.—Rizado del cabello.—Uso de los cosméticos y de las tinturas para teñir la barba y el cabello.

TERCERA SECCIÓN.—*Peluquería*.—Preparación del pelo.—Colocación del pelo en las cardas.—Preparación y uso de los palillos.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—*Adorno*.—Preparación del pelo.—Picado y tostado del mismo.—Adorno de distintas clases en orden progresivo.

SEGUNDA SECCIÓN.—Perfeccionamiento de los conocimientos adquiridos.—Conocimiento práctico sobre el planteamiento, organización y régimen de una peluquería.

PINTOR DE BROCHA

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—*Pintura al óleo*.—Preparación y uso de la moleta.—Modo de envolver y moler en la losa el color con el aceite.—Molido del secante.—Procedimiento para combinar los colores.—Id. para agregar aceite al color y al secante hasta que quede la pintura en condiciones para su uso.

SEGUNDA SECCIÓN.—Idea sobre la manera de disponer y usar los objetos en que se deposite y conserve la pintura de aceite —Reglas para la elección de brochas.—Modo de tender la pintura.—Pintura al barniz.—Modo de lavar y conservar las brochas y demás efectos y útiles pertenecientes al taller de pintor.

TERCERA SECCIÓN.—*Pintura al temple á la cola* —Preparación de la cola. —Modo de templar los colores.—Depósito para la colocación de esta clase de pintura.—Práctica de la pintura de fondos, fajas y entrecalles —Trazado de las habitaciones.—Delineación de las mismas.—Escuadras y adornos.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—*Pintura al temple, á la cola y á la leche* —Imitación es de madera y piedra.—Imprimación para dichas imitaciones.—Enmasillado.—Fondo.—Beteado —Barnizado.

SEGUNDA SECCIÓN.—*Inscripciones*.—Preparación de los objetos en que han de pintarse las inscripciones.—Trazado y dibujo de las letras.—Pintura de las

letras.—Batiente.—Sombreado.—Trabajos de adorno con aplicación de todos los conocimientos anteriores.—Reglas para el planteamiento de un taller de pintor. —Id. para la distribución y dirección de los trabajos en el taller y fuera de él.

ENSEÑANZA ESPECIAL

Los alumnos asisten diaria ó alternativamente á la clase y son clasificados para este fin, según el periodo ó grado de instrucción en que se encuentran, de lo cual se habla al tratar de la agrupación de la enseñanza. Esta clase se halla á cargo del Director como jefe y de dos profesores auxiliares

La enseñanza dá principio por los medios de comunicación, simultaneando la escritura de cada letra en el encerado ó pizarra con la postura dactilológica de la misma, la lectura en los labios del profesor y su pronunciación por el alumno. Nunca se espera para pasar al estudio de otra letra á que pronuncien bien la anterior; pues bien, sabemos los que nos dedicamos á la enseñanza especial las grandes dificultades que esto ofrece y lo mucho que se entorpecería, procediendo así, la marcha rápida con que relativamente aprenden la mayoría de los alumnos la representación de las letras, sílabas y palabras por medio de la escritura, el alfabeto manual y aun de la lectura en los labios, siguiendo un orden metódico y gradual basado en las agrupaciones de las letras por la analogía de las posiciones con que se representan en el aparato vocal, con preferencia á otras combinaciones, toda vez que se trata de seres á quienes les falta la palabra y los medios ordinarios de entenderla auditivamente. Para auxiliar y facilitar los ejercicios que se practican para la enseñanza de la pronunciación y lectura labial, se usa además un aparato de madera en forma de facistol con seis espejos, el cual se coloca á la vista de los cuadros donde están las láminas que representan las posiciones de la boca y de la mano. De este aparato sencillo y económico solo hay un ejemplar en el Colegio, pero que es suficiente para el servicio de todos los alumnos y aun puede serlo para mayor número de los que hoy concurren. De él se sirven tambien con mucho aprovechamiento para los ejercicios de lectura bucal sin el auxilio de otra persona.

Cuando ya escriben palabras, se dá principio al estudio de la nomenclatura auxiliado por los signos mímicos y la presentación de objetos, pues bien sabida es la necesidad imprescindible de aplicar continuamente la intuición para todas las materias de la enseñanza.

Así que los alumnos conocen los nombres de algunos objetos y de sus cualidades, dan principio á ejercicios gramaticales que van aplicándose, así como el estudio de la nomenclatura, con la gradación y según el método que indica el programa

Á medida que adelantan en los conocimientos del idioma van, entrando en estudio las demás materias, según el orden que se indica en el cuadro número 8, valiéndose solamente del lenguaje mímico, interin se pueden ir empleando otros medios de comunicación; puesto que de la combinación prudente y oportuna de todos ellos, y á medida que van conociendo mayor número de palabras y practicando ejercicios gramaticales de más dificultad, debe ir resultando el progreso y perfeccionamiento del lenguaje escrito y hablado, hasta llegar á conseguir valerse exclusivamente de este último cuando sea posible, y en los casos que no, auxiliado con los demás medios, incluso el lenguaje mímico. No debo decir cosa distinta sobre este punto tan fundamental, mientras no se me convenza de lo contrario respecto á las opiniones manifestadas en mi artículo «La enseñanza de los sordo-mudos por el método oral puro,» que más adelante se inserta.

Empleando los indicados medios, y con la práctica de los ejercicios graduales y progresivos en los estudios prácticos del idioma, se han conseguido en este Colegio sorprendentes adelantos, hasta el punto de haber habido y existir hoy sordo-mudos con quienes nos entendemos facilmente por medio de la pronunciación y de la lectura bucal, llegando el caso de emplear con ellos esta última casi exclusivamente como medio de enseñanza. Estos adelantos se han dado á conocer y han sido muy aplaudidos en varios actos públicos que se citarán, y son observados constantemente por las innumerables personas que visitan el Establecimiento, y siempre hemos empleado para la educación de los sordomudos y para su instrucción en todas las materias que comprende la enseñanza, el Método mixto.

Para la enseñanza del idioma y de las demás asignaturas, se emplean además obras impresas y manuscritas dispuestas para uso de los sordo-mudos, si bien procurando acomodar su redacción, aunque sencilla y gradual, al estilo que se emplea en las que se escriben para las personas de sentidos expeditos, á fin de que no les sea tan dificil entender la lectura de los periódicos y de los libros comunes.

En el citado cuadro número 8, figura distribuida la enseñanza especial en grupos, con objeto no solo de ordenar su estudio del modo concreto que nos ha parecido más conveniente, sino porque la idea de pasar al grupo inmediato produce en los alumnos cierto estímulo, que redunda en beneficio de los progresos en la enseñanza. No porque ésta se distribuya en la indicada forma, queda obligado el alumno á estudiar cada grupo en un tiempo limitado, n se altera por esta causa, según puede observarse, la división de la enseñanza en tres periodos, los cuales se relacionan con el tiempo de permanencia de los alumnos en el Colegio y con la combinación de las enseñanzas de artes y oficios, según determina el Reglamento Hay alumnos á quienes, por su escasa inteligencia, por su demasiada edad ó por otras causas, conviene dedicarlos con cierta preferencia y antes que á los otros al aprendizaje de oficios, por cuya razon se les limitan los estudios en la especial, prescindiendo además de algunas de las asignaturas, según los casos.

En el horario que aparece en el cuadro número 10, resulta la distribución del tiempo y del trabajo en la clase especial y se indican las horas y los dias señalados para cada asignatura.

Artística.—A las clases de dibujo asisten los alumnos tres días de la

semana y los otros tres á la de pintura, durante las horas marcadas en el cuadro correspondiente. Los alumnos están agrupados en orden á los varios ramos de esta enseñanza, la cual está á cargo de un profesor y los métodos que se siguen son los siguientes:

Para el dibujo de Figura, el de Julien, Sauvé y Bucollet; para el Lineal, el de Borrell; para el de adorno ú ornamentación, el de Allar, Julien y Carol; para los de Litografía, á Pluma y Aplicado á las artes y oficios, se sigue el método del Profesor, y para los estudios superiores existen modelos vaciados en yeso de la estatuaria antigua; así como para la Pintura y Perspectiva y Paisaje se hacen los estudios prácticos á la vista de la Naturaleza.

Industrial.—Para cada taller hay un encargado ó maestro que dirije la enseñanza durante los días y horas señalados en el cuadro, y cuida además del orden establecido para la misma, de la conservación del material perteneciente á su departamento, y de hacer los pedidos de los efectos necesarios para su reposición y para las confecciones y trabajos.

El aprendizaje de oficios para los alumnos que entran en edad oportuna, dá principio en el segundo periodo de su enseñanza, asistiendo á los talleres solamente las horas que se señalan en el cuadro, si bien durante el primero asisten tambien á los talleres y aun á fábricas y otros establecientos con objeto de que dén á conocer su vocación y aptitudes y para que adquieran ideas y se acostumbren al manejo y aplicación de los objetos que han de usar en los oficios á que hayan de dedicarse despues. Para los que son de escasa inteligencia ó entran de mayor edad en el Colegio, no se observa rigurosamente la misma regla, sino que desde luego que ingresan concurren durante dichas horas á los talleres respectivos. Estos alumnos, cuando han realizado suficientes adelantos y los de menor edad cuando llegan al tercer periodo, dedican la mayor parte del tiempo al aprendizaje de oficios, aunque asistiendo tres días de la semana á la clase para la ampliación de la enñanza especial.

LA ENSEÑANZA DE LOS SORDO-MUDOS POR EL MÉTODO ORAL PURO

Respetable es, sin duda, toda doctrina que tiene su origen en la discusión verificada en un Congreso internacional, donde concurren siempre las personas más caracterizadas y de mayores conocimientos en la materia que se somete á su deliberación. Pero esto no impide que en todo tiempo pueda haber quien, con más ó menos acierto, manifieste su opinión contra algunas ó todas las conclusiones de allí emanadas

En el Congreso de Milán, reunido en Septiembre de 1880, se declaró que el *método oral puro* debe ser preferido á ningún otro para la educación é instruc-

ción de los sordo-mudos. Esta declaración está basada en la filantrópica y humanitaria idea de dar á aquellos desgraciados un conocimiento más perfecto de la significación del lenguaje, á fin de hacerlos más partícipes de la vida social. Mas para llevar á cabo tal propósito piden los señores congresistas que los nuevos discípulos, es decir, los que hayan de ser enseñados por el método oral puro, sean separados de los otros, porque consideran que el uso simultáneo de la palabra y de los signos mímicos tiene la desventaja de ser perjudicial á la palabra y á la lectura en los labios.

El Congreso, guiado solo por su espíritu reformista, impide á los nuevos discípulos que se asocien y que ejerzan las funciones de la vida de relación, puesto que les prohibe el uso del *lenguaje mímico,* único y exclusivo medio que poseen para comunicarse entre sí, á no ser que esta prohibición tenga su límite y que este alcance hasta el día en que ellos conozcan suficiente número de palabras para manifestar sus pensamientos. Pero es evidente que, de hacerlo así, tendrían que usar los sordo-mudos entretanto del lenguaje mímico, y como por naturaleza este es más fácil y sencillo, á la vez que más general y sintético, claro es que, por necesidad y por conveniencia, *emplearían simultáneamente la palabra hablada y los signos mímicos en el primer grado de la enseñanza;* y sin más discusión debe asegurarse que harían lo mismo en lo sucesivo, pues bien sabemos que el pensamiento es más veloz que la palabra, del mismo módo que se observa y es verdaderamente un hecho que la espresión completa del pensamiento comprende dos partes: una, la manifestación verbal de las ideas, juicios y raciocinios; otra, la acción, los gestos, los movimientos y aptitudes, con los cuales parece como que damos vida, animación y energía al lenguaje oral Pues en los sordo-mudos se nota que en todas sus manifestaciones, por mucha instrucción que tengan y por grandes que sean sus adelantos en la pronunciación, emplean con más gusto el lenguaje mímico y se auxilian constantemente de la palabra y de la dactilología para complementar aquel medio de comunicación, sin que por esto dejen de desear el uso en primer término de la palabra oral, porque á ellos les satisface y les halaga imitar á las personas que hablan en todo cuanto les es posible.

Pero se nos ocurre más. Fijémonos en que para enseñar un idioma cualquiera necesita el profesor conocer el idioma del discípulo como medio que ha de utilizar para comunicarse con él y para hacerle las explicaciones necesarias. Pues bien; al que instruye á un sordo-mudo por el *método exclusivo de la palabra* se le priva sistemáticamente de ese elemento de enseñanza, de ese medio tan necesario é indispensable al profesor y al discípulo para poder llevar á cabo el aprendizaje del nuevo idioma, porque nuevo es indudablemente para el sordo-mudo el de su propio país, puesto que los congresistas de Milán prohiben el uso del lenguaje mímico como medio de comunicación y de enseñanza. Consideremos ahora las grandísimas dificultades con que tendría que luchar y el tiempo que emplearía un profesor de francés, por ejemplo, si tuviera que enseñar este idioma á un español sin conocer la lengua española. No pudiendo relacionarse ambos idiomas, el discípulo tendría que tener á la vista todos los objetos cuyas ideas representaran las palabras sustantivas que fuera aprendiendo, y del mismo modo viendo en ellos las cualidades correspondientes á los adjetivos, así como las acciones, estados, etc , relativos á los verbos; y sería dificilísimo de explicar los medios supletorios que habrían de emplearse para hacer entender al discípulo la significación, uso y aplicación de los adverbios, el oficio de las conjunciones, los giros del lenguaje, etc., etc., y todo por

la fatal circunstancia de no poseer el profesor el idioma del discípulo. Pero vamos á conceder, que hasta conveniente fuera, que el profesor no conociese la lengua española, ó por lo menos que no usara de ella para enseñar el idioma francés, empleando en su lugar el método supletorio que dejamos indicado, porque no le quedaría otro recurso. En este caso sucedería necesariamente que lo que pondría en práctica no sería otra cosa que un lenguaje esencialmente mímico, sin embargo de no ser el discípulo sordo-mudo. ¿Pues cuánto más indispensable es en su vista emplear la mímica cuando de enseñar á un sordo-mudo se trate? No es preciso, á nuestro entender, insistir más en este argumento.

Presentemos otra cuestión que viene á comprobar también nuestro modo de pensar en esta materia. Cualquier definición ó explicación verbal que hubiera de darse al sordo-mudo, exigiría cierto número de palabras, que difícilmente serían de las conocidas por él, sino que, por el contrario, la mayoría de ellas habían de serle completamente nuevas, como lo serían también las que para explicar éstas se usaran, y así sucesivamente hasta concluir por agotar la atención y la paciencia del discípulo y del maestro, sin haber conseguido el resultado que debe desearse; mientras que auxiliándose del lenguaje mímico puede conseguirse en poco tiempo y con gran facilidad hacer esas mismas explicaciones al alcance del sordo-mudo sin producirle hastío ni cansancio, y quedando el profesor satisfecho de haber realizado su propósito.

Pudiera tal vez creerse, por lo que queda manifestado, que somos enemigos decididos de que á los sordo-mudos se les enseñe la pronunciación y la lectura bucal. Pues no es así ciertamente: SOMOS ENTUSIASTAS PARTIDARIOS DE QUE LOS SORDO-MUDOS APRENDAN Á PRONUNCIAR Y Á LEER EN LOS LABIOS CUANTO POSIBLE SEA, y que una vez conseguido esto, y antes en la debida proporción, empleen este medio para comunicarse con los profesores y con sus mismos condiscípulos; pero que cuando no baste la palabra se apele á la escritura, á la dactilología y al lenguaje mímico; y así sucede realmente y ha de suceder en lo sucesivo, QUIERAN Ó NO LOS ADICTOS AL MÉTODO ORAL PURO; pues aunque por capricho, que pudiera degenerar en tiranía, se exija que los sordo-mudos se comuniquen por la palabra hablada solamente, no habrá de conseguirse en absoluto hasta el punto de que si acceden en lo posible los más capaces mientras estén en el colegio, luego que se vean libres fuera de él, rechazarán esta terrible imposición, y usarán, no lo dudemos, de la palabra oral siempre que puedan; pero que seguramente habrán de recurrir en la mayoría de los casos á medios para ellos más naturales, más fáciles y más rápidos, como asimismo tiene que hacerlo también su interlocutor, aun no siendo sordo-mudo, porque no hay persona de abnegación tan decidida que esté dispuesta á agotar ilimitado número de veces su paciencia por sostener una conversación puramente oral con un sordo-mudo, aun cuando éste pudiera leer en los labios todas las palabras de su idioma patrio. Pues qué, ¿no vemos con frecuencia personas que solamente son sordas y que, por tanto, pronuncian todas las palabras, que leen muchas en los labios, y que son además instruidas, apelar á la escritura, ó en su lugar á la dactilología y aun á la mímica para entenderse con las demás? Pues estas personas tienen más elementos que los sordo-mudos para comunicarse exclusivamente por la palabra oral y la lectura en los labios, y sin embargo no lo hacen. Y así pudieran seguirse citando ejemplos y haciendo razonamientos que confirmaran más y más nuestros anteriores argumentos; pero no sería propio de esta clase de trabajo, ni es nuestro

fin tampoco, presentar una doctrina pedagógica sobre la cuestión de que nos ocupamos. Mucho menos queremos hacer alarde de nuestra propia experiencia; pero, aunque sea muy á la lijera, debemos decir que estamos bastante satisfechos con los adelantos conseguidos en el establecimiento que tenemos la inmerecida honra de dirijir, respecto de la enseñanza de la pronunciación y lectura bucal; pudiendo asegurar que existen no pocos sordo-mudos con quienes nos comunicamos por este medio con bastante facilidad, y para los que se emplea en muchos casos la palabra oral casi exclusivamente como medio de enseñanza, sin embargo de haber seguido para la instrucción de todos ellos un MÉTODO MIXTO, que es sin duda el más racional y el más práctico, y el que hemos de seguir en lo sucesivo con las modificaciones que la experiencia nos aconseje, si bien dispuestos siempre á abandonarlo, porque no somos egoistas, y á emplear cualquiera otro que sea más conveniente para la educación y enseñanza de los infelices seres puestos á nuestro cuidado.

Reasumiendo, debemos declarar: que *no se puede prescindir del lenguaje mimico* en la instrucción y educación de los sordo-mudos, sin embargo de que *la pronunciación y la lectura en los labios* deben ocupar en la enseñanza el lugar preferente, por ser el medio más propio para comunicarse con los demás hombres. Que para ello debe procurarse, como lo practicamos nosotros, que los sordo-mudos, siempre que puedan, expresen sus pensamientos por medio del *lenguaje oral* en la proporción que marque su grado de instrucción en el idioma, hablándoles también en igual forma, haciéndoles las posibles explicaciones verbales sobre las distintas materias de enseñanza, entablando diálogos y obligándolos, en fin, á que ellos mismos se comuniquen por este medio, con objeto de afirmarlos y perfeccionarlos cuanto posible sea en la *lectura bucal*. Considerada así la cuestión que nos ocupa, nosotros hacemos las mismas aclamaciones que los congresistas de Milán, nosotros decimos con ellos y con igual entusiasmo: VIVA LA PALABRA. Pero no podemos ni debemos negar estas mismas aclamaciones al lenguaje mímico, tanto por ser el mejor medio de comunicación y de enseñanza, por la gan facilidad que proporciona en la práctica, cuanto porque no hay razón para despreciar, sino para considerar en su justo valor el caracter de la universalidad de que está adornado, pues bien sabemos que los sordo-mudos de todos los paises pueden entenderse perfectamente si emplean tan útil medio de comunicación, debiendo concluirse esta consideración, diciendo: *que si el sordo-mudo es extranjero en su propio pais cuando desconoce el idioma patrio*, NO LO ÉS *en el universo entero cuando se comunica por medio del lenguaje mímico.* No nos guiemos, pues, por espíritu de escuela solamente; no debe inducirnos jamás en la enseñanza de los sordo-mudos ni el capricho, ni la pasión, ni el egoismo; es necesario desechar con decidido ánimo todo aquello que no sea provechoso á la educación de los sordo-mudos, y acoger y plantear de buena fé, venga de donde viniere, todo principio, toda teoría, toda experiencia que contribuya eficazmente á mejorar cada vez más los procedimientos de la enseñanza, y cuanto tienda á proporcionar el más halagüeño y seguro porvenir á seres tan desgraciados.



ENSEÑANZA DE CIEGOS

Respecto de esta enseñanza hacemos también, como de la de sordo-mudos, en primer lugar, una relación clasificada de los ramos y materias que abraza; á continuación figuran los extractos de los programas, y despues se consignan algunas observaciones relativas al orden interior de las clases, medios de trasmisión que se ponen en práctica, agrupaciones de la enseñanza y distribución del tiempo y del trabajo.

Los datos estadísticos relativos á los alumnos que asisten á cada clase, aparecen en el cuadro número 3, donde figuran además otras clasificaciones de los mismos por distintos conceptos y noticias referentes á los que al salir del Colegio han obtenido colocación como organistas ó se dedican á la profesión musical que en él han adquirido.

CLASIFICACIÓN DE LAS MATERIAS DE ENSEÑANZA

EDUCACIÓN		MATERIAS
ESPECIAL	FÍSICA	Higiene, Gimnasia (1).
	MORAL	Moral, comprendiendo la Urbanidad, Religión é Historia Sagrada.
	INTELECTUAL	Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia, Agricultura, Industria y Comercio, Historia Natural, Física y lectura del latín y del italiano con aplicación á los estudios musicales.
ARTÍSTICA Ó MUSICAL		Solfeo, piano, órgano, (2) armonía, canto, violín, violoncello, contrabajo, flauta, clarinete, cornetín, trombón, guitarra y bandurria.

(1) Véase la nota que acerca de la Gimnasia aparece en la clasificación referente á las materias de enseñanza de los sordo-mudos.

(2) Con relación á la música orgánica, debe decirse que este Colegio es en Sevilla el único centro donde existe la enseñanza de dicho ramo; así es que para todas las plazas de organistas que quedan vacantes, van siendo nombrados los alumnos ciegos que se encuentran en aptitud para desempeñarlas, causando la admiración de cuantas personas los oyen, pues á más de demostrar los sólidos fundamentos en que se basan los conocimientos musicales adquiridos, ejecutan piezas tan difíciles y notables y desarrollan tan magistralmente temas por medio de la improvisación, que bien se puede asegurar que apesar de subordinarse al caracter de la música orgánica, se extralimitan en su estilo particular de lo que hasta hoy se ha oido en los templos, sin que por esto pierda lo que tocan el sabor de música religiosa. Este es uno de los resultados de la enseñanza que más satisface no solo al cuerpo de profesores, sino á las corporaciones que patrocinan la Institución y á cuantas personas se fijan é interesan por su porvenir y engrandecimiento.

EXTRACTO

DE LOS

PROGRAMAS DE LA ENSEÑANZA DE CIEGOS

ENSEÑANZA ESPECIAL

HIGIENE

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Higiene: su objeto, importancia y división.—Cosas del alma que pueden ser objeto de la higiene.—Influencia de la tranquilidad del espíritu en la salud del cuerpo.—Necesidad de refrenar las pasiones.—Cómo contribuye el trabajo moderado del cuerpo y del espíritu á la conservación de la salud.—Consecuencias de no aplicar la higiene convenientemente.

SEGUNDA SECCIÓN.—Agentes que influyen en la conservación de la vida y de la salud.—Atmósfera.—Aire atmosférico: su composición.—Propiedades que debe tener el aire respirable.—Asfixia: primeros auxilios.—Necesidad del aire para la vida.—Causas que pueden viciar el aire.—Precauciones contra los rayos —Utilidad de los pararrayos.—Corrientes de aires.

TERCERA SECCIÓN.—Acción de la luz en nuestro organismo.—Influencia del calor en nuestra salud.—Medios de preservarnos del calor y del frio.—Condiciones higiénicas que deben reunir las habitaciones —Medios de proporcionarse calor y ventilación en las habitaciones.—Vestidos: condiciones que deben reunir respecto de su hechura, color, dimensiones, etc , etc.—Limpieza y aseo, y objetos á que se aplican.—Limpieza corporal y medios de conservarla.—Importancia de los baños.—Limpieza de los vestidos y de las habitaciones.

CUARTA SECCIÓN.—Higiene de los sentidos.—Sentido de la vista.—Causas que afectan desagradablemente á este sentido.—Su educación desde la infancia. —Circunstancias que debe reunir una buena luz artificial: clases de alumbrado. —Manera educativa de ejercitar los niños el sentido del oido —Educación del tacto y ejercicios que deben practicar los ciegos para su desarrollo.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Alimentos: su división y propiedades.—Objetos que llenan los alimentos en nuestro organismo.—Clases de alimentos que conviene á cada indivíduo.—Bebidas y su clasificación.—Aguas potables y no potables.—Uso higiénico de las bebidas.—Condimentos, su procedencia, clasificación y uso.

SEGUNDA SECCIÓN.—Ejercicio corporal: su necesidad, importancia y división.—Reglas que deben observarse en los juegos de los niños.—Descanso.—Sueño: su duración y hora mejor para dormir.

TERCERA SECCIÓN.—Accidentes más comunes que ocurren en la familia.—Contusiones, heridas, quemaduras, etc.: algunos remedios.—Intoxicación: medios para preservarse de ella.—Primeros socorros que deben emplearse cuando se notan síntomas de envenenamiento.—Asfixia: causas que la producen y socorros inmediatos que deben prestarse.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Ligera idea de la cabeza, tronco y extremidades del cuerpo humano.—Sucinto conocimiento de los órganos internos —Temperamentos: distinción de cada uno.—Régimen de vida que debe guardarse según los temperamentos.—Influencia de los ejercicios gimnásticos en la salud: andar, correr, saltar, trepar y luchar.—Natación.

SEGUNDA SECCIÓN.—Economía doméstica.—A quién corresponde el gobierno de la casa.—Cuándo convendrá mudar de casa.—Precauciones contra los incendios y los ladrones.—Regla capital de economía.—Gastos é ingresos.—Libro de cuenta y razón que debe llevarse en las casas.—Reglas para las compras.

MORAL

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—*Teoría y práctica de las reglas de urbanidad.*—Urbanidad y cortesía y defectos que se les oponen.—Su extensión.—Virtudes que afianzan la urbanidad —Sus auxiliares.

SEGUNDA SECCIÓN.—Deberes del niño respecto al aseo.—Id. id. en la escuela.—Reglas que debe observar al acostarse.

TERCERA SECCIÓN.—Comportamiento en la Iglesia y en los actos religiosos.

—Conducta con los padres, sacerdotes, maestros, superiores, inferiores ó iguales. —Comportamiento en las conversaciones.

CUARTA SECCIÓN.—Modo de conducirse en las visitas.—Id. en las funciones públicas.—Tratamientos.—Reglas que deben observarse en las comidas, en el paseo y en los juegos.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—*Moral propiamente dicha*.—Moral y su división en general y particular.—Relaciones y deberes del hombre.—Moralidad.—Ley: su división y subdivisiones.—Existencia de la ley natural.—Derecho civil.—Cumplimiento de la ley civil.—De cuántas maneras es la obligación.—Premio y pena: sus clases.—Premios y castigos eternos.

SEGUNDA SECCIÓN.—Imputabilidad de las acciones: su fundamento.—Clasificación de las acciones humanas.—Placeres: sus clases.—Pasiones: modo de correjir sus efectos.—Conciencia.—De cuántas maneras es la conciencia.—Virtud y vicio: sus efectos.—Felicidad.

TERCERA SECCIÓN.—Deberes del hombre para con Dios.—Adoración, gratitud, confianza y amor que debemos á Dios.—Temor á Dios.—Fé.—Juramento y sus requisitos para que sea un acto religioso.—Deberes del hombre para consigo mismo.—Obligación de trabajar: ociosidad.—Templanza, sobriedad y castidad, y vicios que se oponen á estas virtudes.—Suicidio y desafío.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Deberes del hombre para con los demás.—Amor al prójimo —Cómo contribuiremos al bien material, moral y social de los demás hombres.—Amor á los enemigos.—Como debe hacerse el bien.—Limosna.—Homicidio.—Hurto —Calumnia.—Verdad y veracidad.—Mentira.—Ligera idea de las principales virtudes que deben adornar al hombre.—Vicios morales.

SEGUNDA SECCIÓN.—Sociedad: sus clases.—Deberes de los gobernantes y de los gobernados —Deberes para con la patria.—Sociedad conyugal.—Deberes recíprocos de marido y mujer.—Deberes de los padres y de los hijos.—Deberes de los maestros y de los discípulos.—Deberes de los amos y de los criados.—Trato social —Lujo.—Diversiones.—Juegos.

RELIGIÓN

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Texto de la Doctrina Cristiana.

SEGUNDA SECCIÓN.—Origen y significación del nombre cristiano.—Quiénes



son los cristianos y cual es su división.—Usos de la señal de la cruz.—Obligaciones del cristiano.—Fé y sus divisiones.—Explicacion del Credo y los Artículos de la Fé.

TERCERA SECCIÓN.—Oracion: su origen, su necesidad y sus clases.—Explicación del Padre Nuestro.—Id. de otras oraciones como son el Ave-María y la Salve.

CUARTA SECCIÓN.—Explicación de los Mandamientos de la Ley de Dios.—Id. de los de la Iglesia.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Explicación de los Sacramentos: Bautismo, Confirmación y Penitencia.—Indulgencia.

SEGUNDA SECCIÓN.—Explicación de los Sacramentos de la Comunión, Extremaunción, Orden y Matrimonio.—Obras de Misericordia.

TERCERA SECCIÓN.—Pecados.—Enemigos del alma.—Virtudes.—Potencias del Alma.—Sentidos corporales.—Dones y Frutos del Espíritu Santo.—Bienaventuranzas.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Que es religión: su división.—Enemigos de la Religión.—Sectas religiosas.—Existencia de Dios.—Unidad, simplicidad, inmutabilidad, inmensidad, omnipotencia, omnisciencia y providencia de Dios.—Espiritualidad de nuestra alma.

SEGUNDA SECCIÓN.—Divinidad de la Religión Cristiana.—Profecías, milagros: milagro principal.—Propagación de la Religión Cristiana.—Circunstancias de sus propagadores, etc.

HISTORIA SAGRADA

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Días de la creación y qué hizo Dios en cada uno.—Adan y Eva.—Hijos de éstos.—El Diluvio.—Noé y su familia.—Torre de Babel.—Dispersión de los hombres.

SEGUNDA SECCIÓN.—Abraham.—Lot.—Castigo de Sodoma y de la mujer de

Lot —Isaac: objeto y significación de su sacrificio.—Esposa é hijos de Isaac.—Jacob y sus hijos.—Historia de José.—Jacob y su familia en Egipto.—Esclavitud de los hebreos.—Historia de Moisés.—Plagas de Egipto.—Salida de los israelitas de Egipto.—Paso del mar Rojo.—Los israelitas en el Desierto.

Tercera sección.—Ley de Moisés: muerte de éste.—Josué y demás jueces notables.—Conducta de los israelitas en el país de Canaan —Principales hazañas de Sansón.

Cuarta sección.—Gobierno de los reyes en el pueblo de Dios.—Reinados de Saul y de David.—El jigante Goliat —Rebeldía de Absalón, hijo de David.—Reinado de Salomón.—Rebelión y cisma de las diez tribus.—Conducta de los primeros reyes de Judá.

SEGUNDO PERIODO

Primera sección —Reyes más notables en las monarquías de Judá y de Israel.—Profetas que más se distinguieron en aquel tiempo: Elías, Eliseo, Isaías y Daniel.—Conducta de los últimos reyes de Israel.

Segunda sección.—Fin del reino de Israel.—Cautividad de Babilonia.—Judit y Susana.—Suceso notable que dió origen á la libertad de los Judíos.

Tercera sección —Terminación de la cautividad de Babilonia —Historia de Ester y de Asuero.—Alejandro Magno en Jerusalen.—Reedificación del Templo.—Ligera reseña histórica del pueblo Judío hasta la venida de Jesucristo.

TERCER PERIODO

Primera sección.—Nacimiento del Mesías: su precursor —La Virgen María.—Adoración de Jesús —Huida á Egipto.—Jesús en Jerusalen.—Jesus en el templo.—Jesucristo se prepara para su predicación.—Primer milagro que obró.—Parábolas.

Segunda sección.—Principal milagro de Jesucristo.—Su entrada triunfante en Jerusalen.—Última cena de Jesús con sus apóstoles.—Jesús en el Huerto de las Olivas.—Pasión y muerte de Jesucristo.—Su resurrección y ascensión á los cielos.—Venida del Espíritu Santo.—Predicación y propagación univesal del Evangelio.

LECTURA

PRIMER PERIODO

Primera sección.—*En caracteres del sistema convencional de puntos en*

relieve: Alfabeto.—Vocales acentuadas.—Sílabas directas é inversas simples. —Palabras formadas con dichas sílabas.

SEGUNDA SECCIÓN.—Diptongos y triptongos —Sílabas directas é inversas compuestas —Sílabas mixtas.—Palabras compuestas de toda clase de sílabas. —Frases cortas.

TERCERA SECCIÓN.—Conocimiento de los signos ortográficos.—Lectura de corrido con aplicación de dichos signos.—Conocimiento de los números representados por letras de este sistema.

CUARTA SECCIÓN.—Principios de lectura en verso.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—*En caracteres de forma usual.*—Principios de lectura basada en dicho sistema.

SEGUNDA SECCIÓN.—Lectura de frases y periodos.—Lectura de corrido con aplicación de los signos ortográficos.

TERCERA SECCIÓN.—Principios de lectura en verso.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Perfeccionamiento de la lectura en prosa, en ambos caracteres.

SEGUNDA SECCIÓN.—Lectura en verso en caracteres convencionales y usuales.

ESCRITURA

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Conocimiento y uso de la pauta, rejilla y punzón para la escritura convencional de puntos en relieve, sistema Braille.—Ejercicios preparatorios.

SEGUNDA SECCIÓN.—Alfabetos.—Signos ortográficos.—Cifras ó guarismos.

TERCERA SECCIÓN.—Sílabas, palabras, frases y periodos.

CUARTA SECCIÓN.—Escritura en relieve, sistema Llorens.—Escritura al dictado.



SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Conocimiento de las pautas y falsillas para la escritura con lapiz.—Ejercicios preparatorios.

SEGUNDA SECCIÓN.—Alfabeto minúsculo.—Palabras compuestas de letras minúsculas.

TERCERA SECCIÓN.—Alfabeto mayúsculo.—Palabras, frases y periodos.—Signos ortográficos.—Escritura con lapiz empleando el aparato Llorens.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Escritura al dictado en los distintos sistemas.

SEGUNDA SECCIÓN.—Ejercicios para la redacción de cartas, recibos, instancias y otros documentos de uso más común.

GRAMÁTICA

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Idioma ó lengua —Gramática: su división y definiciones.—Prosodia.—Sílaba y su división según su cantidad prosódica.—Sonidos claros y articulaciones.—Diversas divisiones de las letras.—Clasificación de las sílabas según las combinaciones de los sonidos claros y las articulaciones.—Divisiones de las palabras según el número de sílabas de que constan.—Id. por razón de su sílaba larga ó dominante.—Id. de la acentuación de las palabras indicando las escepciones.

SEGUNDA SECCIÓN.—Analogía.—Partes de la oración distinguiendo las declinables y las indeclinables.—Nombre y su división.—Género de los nombres por significacion, terminación y apropiación.—Número gramatical.—Reglas para la formación del plural.—Adjetivos: sus grados y terminaciones.—Artículos: sus divisiones y subdivisiones.—Ejercicios de análisis relativos á las partes de la oración conocidas.—Conocimiento de proposiciones sencillas, distinguiendo sus elementos.

TERCERA SECCIÓN.—Declinación del artículo, nombre y adjetivo.—Pronombre.—Personas gramaticales —Formas y variantes de las palabras que representan dichas personas.—Accidentes gramaticales y declinación del pronombre.—Verbo: su división en sustantivo y adjetivo, y subdivisión de éste último.—

Accidentes del verbo.—Conjugación.—Letras radicales y terminaciones de los verbos —Voz del verbo.—Modos del verbo.—Tiempos fundamentales.—Subdivisión que de ellos se hace y cuantos tiene cada modo.—Participio, su orígen, sus clases, terminaciones y tiempos.—Participios irregulares.—Gerundio: sus terminaciones.—Tiempos compuestos de los verbos.—Tiempos con *de* ó de obligación. —Conocimiento de las espresiones: *Yo* tengo que estudiar: *Tu* tendrás que marchar, etc.—Continuación de los ejercicios de análisis de palabras, y para el conocimiento de las proposiciones.

Cuarta sección.—Adverbio y su división.—Modos adverbiales.—Preposición y su división.—Expresiones prepositivas.—Conjunción y sus clases.—Locuciones conjuntivas.—Interjecciones.—Figuras de dicción.—Análisis de palabras.—Ligero conocimiento de las proposiciones lógicas consideradas en el periodo.

SEGUNDO PERIODO

Primera sección.—Objeto y división de la sintaxis.—Partes de que consta.—Concordancia: partes de la oracion sujetas á la ley de concordancia y accidentes gramaticales en que conciertan.—Régimen: palabras regentes y regidas — Diversas clases de regímenes.—Palabras que sirven de medios de régimen. —Palabras que no pueden regir ni ser regidas.—Construcción gramatical.—Construcción directa y orden que, según ella, deben guardar las palabras en su colocación.—Colocación de las palabras según la construcción inversa.—Oración gramatical —Oraciones primera y segunda de sustantivo, de activa, de pasivo y de infinitivo, y partes de que constan.—Oraciones de relativo y sus clases.—Oraciones pronominales.—Oraciones de conjuntivo: á cuales se reducen. —A que oraciones equivalen las llamadas de gerundio.—Figuras de sintaxis.—Análisis de palabras y de oraciones.

Segunda sección.—Ampliación de los conocimientos relativos al acento prosódico y ortográfico.—Ortografía: sus partes y de qué trata cada una —Letras de nuestro alfabeto y diferentes divisiones que de ellas se hacen.—Reglas para el uso correcto de las letras.—Letras que se duplican en castellano —Casos en que se usan las letras mayúsculas.—División de las palabras en fin de renglón. —Signos de puntuación.—Reglas para el uso de la coma, punto y coma, dos puntos y punto final.—Id. para el de la interrogación, admiración, puntos suspensivos, paréntesis, guión, diéresis y comilla.—Uso del aparte.—Id. de la etcétera, de la *cita*, del subrayado y de las abreviaturas.

Tercera sección.—Partes esenciales de que consta toda proposición lógica. —Sugeto, verbo y atributo.—Diferentes formas del sugeto y del atributo, según las palabras de que constan.—Maneras de expresar el verbo.—Complementos y sus clases.—Complementos de complementos.—Clases de proposiciones según la naturaleza del sugeto y del atributo.—Clasificación de las proposiciones según el oficio que desempeñan en el periodo.—Proposiciones principal, absoluta y principal relativa.—Id. incidentales determinativa y esplicativa.—Id. subordinadas.—Proposiciones directa, inversa, completa, elíptica y pleonástica.—Ejercicios generales de análisis lógico-gramatical.

TERCER PERIODO

NOCIONES DE RETÓRICA Y POÉTICA

PRIMERA SECCIÓN.—Objeto de la Retórica y en qué se diferencia de la gramática —Lenguaje.—Condiciones de un discurso ó razonamiento para ser considerado correcto y con toda la perfección posible.—Qué es pensamiento en retórica.—Cualidades que han de tener los pensamientos.—Palabras: sus clases y requisitos.—Epíteto.—Imagen.—Tropos.—Metáfora, metonimia y sinécdoque —Figuras de palabra y de pensamiento —Cláusula —Clasificación de las cláusulas.—Medios para facilitar su composición.—Cualidades especiales de los elementos —Estilo y tono.—División más común del estilo —Reglas para conseguir un buen estilo.—Qué se entiende por buen gusto y cuales son sus cualidades distintivas.

SEGUNDA SECCIÓN.—Distintas clases de composiciones en prosa —Partes de que se compone un discurso.—Cualidades que debe reunir el orador.—Composiciones históricas, didácticas y epistolares.—Estilo que debe emplearse en cada clase de cartas —Poética.—Verso.—Cosas á que hay que atender en la construcción de versos castellanos.—Clases de versos atendiendo al número de sílabas.—División de los versos por razón de rima.—Principales composiciones en verso según la medida y la combinación de las consonantes —Principales géneros de poesías —Poesía lírica.—Odas.—Poesía didáctica.—Sátira.—Epígrama. —Fábula.—Poesía descriptiva.—Poesía dramática —Clases de dramas —Trajedia —Comedia.—Ópera.—Poesía épica.—Poesía pastoril.—Idilio.—Ejercicios de composición en prosa y en verso.

ARITMÉTICA

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Objeto de la Aritmética.—Cantidad y unidad, y división de una y otra.—Número.—Diversas divisiones del número.—Numeración y su división —Numeración oral.

SEGUNDA SECCIÓN.—Numeración escrita —Cifras con que se escriben los números.—Valor absoluto y relativo de las cifras —Escritura y lectura de los números.—Modo de hacer un número 10, 100, 1000, etc , veces mayor ó menor.

TERCERA SECCIÓN.—Objeto de la suma.—Nombres de sus datos y del resultado.—Signo para indicar esta operación.—Tabla de sumar.—Regla para la práctica de esta operacion.—Objeto de las pruebas y cómo se verifica la de la

suma.—Alteraciones de la suma según las que se hagan en los sumandos — Usos de la adición.—Ejercicios y problemas.—Objeto de la sustracción —Datos resultado y signo de esta operación.—Tabla de restar —Regla práctica — Alteraciones de la resta según las que se hagan en los datos.—Prueba.—Ejercicios y problemas —Problemas de suma y resta combinadas

Cuarta sección.—Objeto de la multiplicación.—Términos, resultado y signo.—Tabla —Casos de la multiplicación.—Reglas prácticas en los distintos casos.—Usos de la multiplicación.—Abreviaciones —Ejercicios y problemas — Problemas en que se combinen la suma, resta y multiplicación.—Objeto de la división.—Datos, resultado y signo.—Tabla.—Casos, y reglas que en cada uno se sigue.—Usos de la división.—Abreviaciones.—Pruebas de la multiplicación y división.—Ejercicios y problemas de esta última.—Problemas en que se combinen la suma, resta, multiplicación y división.

SEGUNDO PERIODO

Primera sección.—Quebrados comunes: su origen.—Términos y qué representan.—Escritura y lectura de quebrados comunes.—Quebrados propios é impropios.—Modo de hallar los enteros que contiene un quebrado.—Cómo se conoce si un quebrado es mayor ó menor que otro.—Simplificación.—Dar á un número entero la forma de quebrado.—Idea de la reducción de quebrados á un común denominador.—Ejercicios de reducción de quebrados comunes á decimales.— Idea de la valuación de quebrados comunes y de la suma, resta, multiplicación y división de los mismos.

Segunda sección.—Quebrados decimales.—Lectura y escritura de los números decimales —Alteraciones.—Reducción á un común denominador.—Escritura de una fracción decimal en forma de quebrado común —Reducción de quebrados comunes á decimales y al contrario —Suma, resta, multiplicación, división y valuación de decimales.—Problemas.—Sistema métrico-decimal de pesas, medidas y monedas.—Origen del metro y por qué se ha elegido como unidad fundamental ó base de este sistema —Diversas clases de unidades que se usan en el mismo.—Sus múltiplos y divisores.—Idea de las medidas y pesas antiguas de Castilla.—Relaciones de las unidades mátricas con las unidades antiguas á las cuales sustituyen —Nomenclatura de las monedas y conocimiento práctico de las mismas —Suma, resta, multiplicación y división de los números métricos.—Reducción de cantidades del sistema antiguo al moderno y viceversa —Ejercicios y problemas.

Tercera sección.—Números complejos.—Conocimiento de las tablas de las medidas del tiempo, de longitud, de capacidad, de superficie, etc.—Idea del sistema monetario antiguo.—Reducciones y valuaciones de los números complejos. —Suma, resta, multiplicación y división de los mismos.—Ejercicios y problemas.

TERCER PERIODO

Primera sección.—Potencia de los números.—Elevación á potencia de los números enteros, quebrados comunes y decimales.—Signo indicativo de esta

operación.—Tabla de los cuadrados y cubos de los números díjitos.—Extracción de las raices cuadrada y cúbica de los números enteros, quebrados comunes y decimales.—Aproximaciones

SEGUNDA SECCIÓN.—Razón de dos números.—Proporciones.—Términos de que constan.—Propiedad fundamental de las proporciones.—Hallar un término desconocido en una proporción geométrica.—Ligera idea de las proporciones discretas y contínuas y su resolución.—Aplicación de las proporciones á las reglas de tres, compañía, interés, descuento, aligación y falsa posición.—Problemas.

GEOMETRÍA

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Geometría y su división.—Cuerpo, superficie, línea y punto.—Figura, extensión, volumen, área y longitud —Clasificación de las figuras y de las superficies —Líneas y sus diversas clasificaciones.—Ángulo y su división.—Cuando son iguales dos ángulos.—Valor de los ángulos adyacentes. —Bisectriz de un ángulo.

SEGUNDA SECCIÓN.—Perímetro de la figura plana.—Triángulo y sus distintas clases.—Nombres de los lados del triángulo rectángulo.—Base y altura.—Cuadriláteros —Paralelógramos: rombo, rombóide, rectángulo y cuadrado.—Trapecio y trapezoide.

TERCERA SECCIÓN —Polígonos en general.—Sus nombres según el número de lados.—Polígono regular.—Radio recto y oblícuo.—Polígono irregular.—Diagonal de un polígono

CUARTA SECCIÓN.—Circunferencia: cómo se considera dividida.—Medición de ángulos.—Valor de la suma de todos los ángulos de un polígono.—Id del ángulo de cualquier polígono regular.—Líneas que se consideran en el círculo y en la circunferencia —Sector y segmento.—Ángulos y lados de las figuras semejantes.—Relación entre dos rectas y entre los lados homólogos de dos figuras semejantes.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Ángulos diedro y poliedro —Cuerpos poliedros.—Caras y aristas.—Poliedros regulares.—Propiedades del tetraedro, exaedro, octaedro, dodecaedro é icosaedro —Cuerpos redondos —Cono, cilindro y esfera.—Líneas que en ellos se consideran.—Circunferencia máxima.—Hemisferio, zona y segmento esférico.

SEGUNDA SECCIÓN —Prisma y pirámide: sus clases.—Su altura, eje y base —Nombres que reciben según la base.—Nombres que reciben los paralelepípedos según su base.—Medición de líneas y superficies.—Área del triángulo, paralelógramo, trapecio, polígonos regular é irregular y del círculo.—Relación de las áreas de dos polígonos semejantes y de dos círculos.

TERCERA SECCIÓN.—Área lateral de los cinco cuerpos regulares, del prisma, de la pirámide, del cono y del cilindro —Área de la esfera —Volumen de dichos cuerpos.—Poliedros semejantes.—Relación de los volúmenes de dos poliedros semejantes y de dos esferas.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Ejercicios para conocer el modo de determinar el área de un pavimento, una pared, etc., etc.

SEGUNDA SECCIÓN.—Ejercicios para conocer el modo de determinar el volumen de los cuerpos.

GEOGRAFÍA

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Geografía.—Partes en que se divide.—Geografía física.—Figura, dimensiones y división de la Tierra en parte sólida, líquida y gaseosa.—Subdivisión de la parte sólida.—Continente, península, isla, archipiélago, istmo, cabo, promontorio, costa, playa, monte, cordillera, volcán, terremoto, páramo, valle, cañada, llanura, selva, bosque, cuenca, desierto, oasis.—Influencia entre la atmósfera, el agua y la tierra.—Climas.—Seres orgánicos é inorgánicos.—Razas de la especie humana.

SEGUNDA SECCIÓN.—Parte liquida del globo.—Aguas, sus estados y clasificación.—Océano y su división.—Mar, estrecho, golfo, bahía, rada, puerto, arroyo, rio, delta, cascada y torrente; canal, lago, laguna, estanque y charco.—Astilleros.—Afluencia y confluencia de los rios.—Tromba marina.—Movimiento de las aguas marítimas.—Atmósfera —Meteoros principales.

TERCERA SECCIÓN.—Idea de los mapas geográficos y uso de los mismos.—Situación, figura, extensión y límites de la Península Ibérica.—Clima, producciones, religión, gobierno y división de España.—Cordilleras, montañas, cabos, golfos, rios, lagos, lagunas, canales y puertos más importantes.—Ferro-carriles, carreteras y líneas telegráficas.

CUARTA SECCIÓN.—Cortes y Ministros españoles.—Representación de España en el extranjero.—Administración gubernativa y económica.—División y

administración eclesiástica —Tribunales para la administración de justicia.—Organización y administración militar.—Id. de la instrucción pública.—Sucinta descripción de los reinos y provincias de España é islas adyacentes.--Posesiones de España en Ultramar.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Geografía astronómica.—Sistemas del Universo.—Estrellas fijas y errantes.—El Sol —Planetas y sus movimientos —Satélites y cometas.—La Luna y sus fases.—Eclipses.—Movimientos de la tierra.—Estaciones.—Signos del Zodiaco.—El día y la noche.—Crepúsculos.—Esfera, sus círculos y usos que de ella se hace.—Latitudes y longitudes.—Periecos, antecos y antípodas.—Uso del globo terrestre artificial.

SEGUNDA SECCIÓN —Descripción de Europa.—Sucinta descripción del Asia.

TERCERA SECCIÓN.—Ligera descripción del África, de la América y de la Oceanía.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Repaso y ampliación del primer periodo.

SEGUNDA SECCIÓN.—Repaso y ampliación del segundo periodo.

HISTORIA

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Objeto de la Historia de España.—Épocas que comprenden las partes en que se divide.—Principales colonias que vinieron á establecerse en España —Venida de los cartagineses.—Sitio de Sagunto.—Los romanos en España.—Viriato.—Guerra y sitio de Numancia.—Sertorio.—Guerras entre Pompeyo y Cesar.—Augusto.

SEGUNDA SECCION.—Invasión de los bárbaros del Norte.—Principio de la Monarquía española.—Reyes de la primera linea goda.—Acontecimientos más notables que tuvieron lugar desde Ataulfo á Leovijildo.—Id. desde Recaredo I hasta D. Rodrigo.—Batalla del Guadalete.—Invasión y conquista de España por los Árabes.—Califato de Córdoba

TERCERA SECCIÓN.—Reconquista.—Reyes de Asturias y sucesos más notables desde D. Pelayo hasta Alfonso III el grande.—Reyes de León.—Condado de Castilla —Batalla de Calatañazor.—Primera unión de los reinos de Castilla y León.—Batalla de las Navas de Tolosa.—Hechos principales hasta la unión defi-

nitiva de Castilla y León en D Fernando III el Santo.—Hechos notables hasta Enrique IV —Reino de Navarra.—Condado de Barcelona —Reino de Aragón.—Principio del reinado de los Reyes Católicos —Conquista de Granada.—Descubrimiento de las Américas —Conquista de Nápoles

CUARTA SECCIÓN.—Casa de Austria —Felipe I el Hermoso y D.ª Jnana la Loca.—Reyes de la casa de Austria —Los Comuneros.—Batalla de Pavía —Batallas de S. Quintín y de Lepanto.—Conquista de Portugal —Expulsión de los moriscos —Emancipación de Portugal.—Reyes de la casa de Borbón.—Ley Sálica —Convenio de Aquisgrán —Concordato con la Santa Sede.—Expulsión de los Jesuitas.—Guerras de la independencia y civil —Guerra de Áfiica.—Revolución de 1868.—Restauración de la dinastía de los Borbones.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Objeto de la Historia Universal.—Preliminares —Edades y periodos en que se divide.—Épocas que limitan los periodos en dichas edades —Reinos más notables que se citan en la historia antigua, indicando su fundación, primeros soberanos, descubridores ó conquistadores, y refiriéndose especialmente á los egipcios, hebreos, fenicios, griegos y romanos.—Sucesos más importantes ocurridos en los indicados pueblos —Leyes de Esparta.—Guerras médicas —Las tres guerras púnicas.

SEGUNDA SECCIÓN.—Principio del imperio romano.—Nacimiento del Salvador.—Ruina de Jerusalen.—Decadencia de Roma.—Era de los mártires.—Proclamación del Cristianismo en Roma.—División del imperio romano.—Fundación de los reinos de Francia, Suecia, Polonia, Rusia, Noruega, Alemania, Hungría y otros: sucesos más notables.—Principio del poder temporal de los Papas.—Organización del Feudalismo —Gran cisma de Oriente.

TERCERA SECCIÓN.—Cruzadas —Reino de las Dos Sicilias.—Proclamación del primer Rey de Portugal.—Soberanía de Bohemia.—Establecimiento de la Inquisición.—Vísperas Sicilianas.—Fundación del imperio turco.—Guerra de los cien años.—Guerra de las dos rosas en Inglaterra.—Descubrimiento del Nuevo Mundo.—El Luteranismo y el Calvinismo.—Reforma religiosa en Inglaterra.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN —Guerra de sucesión en España y en Alemania —Emancipación de los Estados Unidos Anglo-Americanos.—Principio de la revolución francesa.—República Helvética —Expedición francesa á Egipto —Ocupación de los Estados Pontificios por Napoleón I.—Invasión francesa en Portugal.—Reino de los Paises Bajos —La Santa Alianza.—Guerra de la independencia Griega

SEGUNDA SECCIÓN.—Intervención francesa en España.—Revolución de París.—Revolución de Bélgica.—Insurrección de Polonia.—Sublevación de Hungría.—Estado de los ciegos en tiempo de las antiguas repúblicas y en épocas

posteriores.—Algunos ciegos célebres.—Personas filantrópicas que han trabajado para proporcionarles alivio en su desgracia.—Primer Colegio que se creó para educar á los ciegos.—Propagación y progresos de la enseñanza.—Origen, desarrollo y estado actual de esta enseñanza en España.—Algunas noticias estadísticas de los ciegos.

AGRICULTURA

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Objeto, operaciones y división de la Agricultura.—Origen de las reglas de la Agricultura.—Ramos que comprende la agricultura práctica.—Vida y reproducción de las plantas.—Alimentación de las plantas.—Climas.—Climas agrícolas y regiones de cultivo.—Señales de una buena tierra y su composición.—Conocimiento de los terrenos y reglas para distribuir en ellos las plantas según sus propiedades.—Utilidad de los árboles en agricultura.

SEGUNDA SECCIÓN.—Mejora de los terrenos.—Abonos y su clasificacion.—Estiercol, guano y abonos compuestos.—Reglas para aplicar las distintas clases de abonos.—Instrumentos que se emplean para las operaciones agrícolas.

TERCERA SECCIÓN.—Animales que se destinan á la labranza de los terrenos y al acarreo.—Cuidados que requiere el ganado de labor.—Labores agrícolas y su objeto.—Labores del arado.—Labores á mano.—Maneras de sembrar.—Recolección.—Riego y sus clases.—Barbecho.—Alternativa de cosechas: sus bases é importancia

CUARTA SECCIÓN.—Labores que requiere el cultivo de las plantas cereales, las leguminosas y las de raiz alimenticia.—Pastos.—Praderas y prados, y como se dividen.—Su aplicación según el ganado que lo aprovecha.—Plantas de prados que abonan los campos y plantas que lo esquilman.—Cultivo del olivo.—Recolección de la aceituna y estracción del aceite.—Enfermedades del olivo.—Cultivo de la vid.—Vendimia.—Enfermedades de la vid.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Cultivo de las plantas textiles.—Id. de las plantas tintóreas.—Plantas de setos ó vallados.—Caracter que distingue la labor de la huerta.—Cuidados generales que requiere.—Acomodamiento del cultivo de la huerta á las estaciones.—Riegos.—Alternativa de cosechas.—Condiciones que debe reunir un buen hortelano.

SEGUNDA SECCIÓN.—Utilidad de los árboles y por qué los odian en general los labradores.—Bosques naturales y artificiales.—Cultivo de los árboles.—Cortes

y talas —Almácigas.—Ingerto y sus clases.—Clases de poda según los árboles. —Principales clases de árboles de cada región agrícola.

TERCERA SECCIÓN.—Utilidad que reportan los animales al labrador —Cuidados que requieren.—Modo de mejorar las castas —Animales de corral —Abejas. —Gusanos de seda.—Grana ó cochinilla.—Objeto de la administración rural.—Dirección y manejo económico de las fincas y labores —Cualidades que debe reunir el cultivador —Sus deberes morales.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Repaso del primer periodo.
SEGUNDA SECCIÓN.—Id. del segundo periodo.

INDUSTRIA Y COMERCIO

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Industria, sus clases y subdivisión de éstas.—Producciones industriales en España —Producciones vegetales, animales y minerales, y manera de utilizarlas según la industria á que se aplican.—Piedras, combustibles y metales que tiene España en sus minas, y puntos en que éstas se hallan situadas.

SEGUNDA SECCIÓN.—Ramos de la industria en que se emplean sustancias vegetales.—Industriales que emplean materia leñosa y obras que hacen de las mismas.—Aplicación de la materia fibrosa.—Fabricación del papel —Fabricación del pan, las pastas, dulces, vino, aguardiente, licores, esencias, aceite, jabón y otras referentes á la materia extractiva.—Manufacturas en que se emplean sustancias animales.—Fabricación del paño, curtidos, sombreros, de objetos de marfil, hueso y asta, de velas de sebo, cuerdas de guitarra, queso, manteca, etc.—Industrias que resultan de la aplicación de ciertos productos minerales, y obras que corresponden á los industriales respectivos.

TERCERA SECCIÓN.—Industrias en que se hace aplicación de las sustancias mixtas.—Productos industriales del tintorero y quitamanchas, salitrero, polvorista, destilador y fabricante de ácidos —Óptico, constructor de máquinas, pintor, escultor, litógrafo y fotógrafo —Organización de la industria y puntos que comprende.—Contrato de aprendizaje.—Arrendamiento del trabajo y sus clases. —Del trabajo á jornal.—Del trabajo á destajo.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Del comercio y sus clases.—Clases de comerciantes.—Cualidades y requisitos legales que debe tener un comerciante.—Clases de contratos comerciales.—Comisionistas.—Compañías comerciales.—Clases de corredores de comercio —Comercio de navegación.—Personas que intervienen en el comercio marítimo —Trasportes por tierra —Clases de caminos y cuales son los mejores para el comercio —Conocimientos que debe tener un comerciante respecto á los trasportes

SEGUNDA SECCIÓN.—Comercio del dinero ó de banca.—Cambio del dinero. —Personas que intervienen en una letra de cambio.—Bancos y sus clases.—Billetes de banco —Comercio de papel —Del papel-moneda y sus valores.—Deuda pública y sus clases.—Operaciones de bolsa.—Comercio al por menor.—Condiciones, requisitos y deberes del principal y dependientes.—Conducta, comportamiento y cuidados de estos en las distintas operaciones comerciales —Reglas administrativas y económicas que debe observar el comerciante al por menor para el buen régimen, organización y progresos del establecimiento.

HISTORIA NATURAL

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Caracter y división de las ciencias naturales.—Objeto de la Historia Natural —Zoología.—Diferencia entre animales, vegetales y minerales.—Composición de los animales.—Movimientos y actitudes.—Sucinta idea de las funciones de los animales y de los órganos destinados á ejecutarlas.

SEGUNDA SECCIÓN.—Tipos de animales, según Cuvier.—División de los vertebrados en mamíferos, aves, reptiles y peces.—Ligeras indicaciones respecto de sus caracteres, aplicaciones y utilidades que proporcionan al hombre.—Id., id. de los moluscos, articulados y zoófitos más importantes.

TERCERA SECCIÓN.—Objeto de la Botánica.—Estructura y órganos de los vegetales, indicando las funciones que desempeñan.—Clasificación de los vegetales y sucinta explicación de los más importantes por la utilidad que prestan al hombre.—Ligerísimas nociones de Geología.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN —Mineralogía.—Caracteres de los minerales.—División de dichos caracteres.—Sistemas de cristalización de los minerales.—Formas.—

División de las formas irregulares.—Formas heterogéneas.—Propiedades de los minerales.—Caracteres químicos.

SEGUNDA SECCIÓN—Clasificación de los minerales.—Sucinta idea de los principales, atendiendo á la utilidad que reportan al hombre y al mayor uso y aplicación que se hace de los mismos.

FÍSICA

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Objeto de la física.—Cuerpo, masa, materia, espacio, fenómeno.—Estados en que se presentan los cuerpos.—Principales propiedades generales de los cuerpos y aplicaciones más comunes que resultan del conocimiento de las mismas.—Objeto de la mecánica —Máquinas: su clasificación, explicación y aplicaciones de las de más inmediata utilidad.—Ligera idea de la Dinámica y sus aplicaciones.

SEGUNDA SECCIÓN —Diferentes clases de movimientos.—Velocidad —Fuerzas centrípeta y centrífuga.—Péndulo —Propiedades particulares de los cuerpos y aplicaciones más comunes que resultan del conocimiento de las mismas.—Hidrostática y sus aplicaciones.—Paradoja hidrostática.—Principio de Arquímedes y sus aplicaciones.—Balanza hidrostática: peso específico.—Areómetros.

TERCERA SECCIÓN.—Atmósfera —Peso del aire —Barómetro, catalicores, sifones y fuentes intermitentes.—Sencilla idea de los globos aereostáticos.—Id. de las bombas, prensa hidráulica y máquina neumática.—Objeto de la acústica. —Sonido y ruido: causas de su producción.—Trasmisión y propagación — Reflexión, ecos y resonancias de los sonidos.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Calórico y calor: sus principales propiedades y aplicaciones.—Cuerpos buenos y malos conductores del calor.—Idea del termómetro. —Calórico latente.—Ebullición, vaporización y evaporación de los líquidos sometidos á la acción del calor.—Enfriamiento y liquefacción.—Meteoros acuosos. —Idea de la Higrometría.—Higrómetros.—Aplicaciones del vapor.—Lumínico.— Óptica.—Luz: su composición, trasmisión, reflexión, propagación, velocidad é influencia en la vida de los séres.—Meteoros luminosos.—Anteojos, telescopios y microscopios.—Cámara oscura, daguerreotipo y linterna mágica.

SEGUNDA SECCIÓN.—Idea de la electricidad y de los medios de desarrollarla. —Cuerpos buenos y malos conductores de la electricidad.—Flúido natural.— Máquina eléctrica, botella de Leiden, batería eléctrica y otros aparatos.—Electri-

cidad atmosférica: meteoros ígneos.—Para-rayos y sus aplicaciones —Sencillas idéas acerca del magnetismo, sus propiedades y medios de imantar.— Conocimiento y aplicaciones de la brújula.

LECTURA DEL LATÍN Y DEL ITALIANO

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN —Reglas para la pronunciación de las letras de la lengua latina.—Lectura de sílabas y palabras escritas en puntos de relieve sistema Braille.—Lectura correcta del latín.

SEGUNDA SECCIÓN.—Pronunciación de las letras en el idioma italiano.—Lectura de sílabas y palabras escritas en dicho sistema convencional de puntos.

TERCERA SECCIÓN.—Lectura correcta del italiano.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Perfeccionamiento de la lectura del latín.

SEGUNDA SECCIÓN.—Perfeccionamiento de la lectura del italiano.

ENSEÑANZA MUSICAL

SOLFEO

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN —Nociones preliminares.—Signos.—Claves.—Clave de *Sol* en segunda línea.—Compás, figuras, notas, silencios y líneas divisorias.

SEGUNDA SECCIÓN.—Lectura musical —Teoría y práctica del compasillo binario.—Figuras redonda, blanca y negra con sus respectivos silencios.—Ligadura.—Práctica de los intérvalos de 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 8.ª

TERCERA SECCIÓN.—Teoría y práctica del compás de compasillo.—Calderón, puntillo y síncopa.—Corchea y su silencio.—Sostenido, bemol y becuadro. —Teoría de los aires y práctica de algunos de ellos.

CUARTA SECCIÓN.—Tresillo.—Compás de dos por cuatro.—Doble corchea y su silencio —Corchea con puntillo.—Síncopa muy breve —Seisillos.



SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Teoría y práctica de los intérvalos —Inversión del intérvalo.—Compás de tres por cuatro.—Tonos y modos —Triple corchea y su silencio —Clave de *Fa* en 4.ª línea —Doble puntillo.—Apoyatura.—Práctica de los tonos *Do* y *Sol* mayores, con sus relativos *La* y *Mi* menores

SEGUNDA SECCIÓN.—Compás de 3 por 8 y 6 por 8.—Cuádruple corchea y su silencio.—Mordente de una ó más notas.—Tono de *Fa* natural mayor y su relativo.—Continuación de la práctica de los aires.

TERCERA SECCIÓN.—Mordentes rectos y circulares de 3 y 4 notas.—Abreviación del mordente.—Compases de 9 por 8 y 12 por 8.—Conocimiento de algunos signos de abreviación.—Tonos mayores *Re* natural y *Si* bemol con sus relativos.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Teoría y práctica de las claves de *Do* en 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª línea.—Compases de menos uso.—Lectura de la música sin compasear.—Doble sostenido y doble bemol.—Clave de *Fa* en 3.ª línea.—Géneros musicales diatónicos, cromático y enarmónico.—Valores irregulares.—Terminación del estudio de los tonos mayores y menores, y modificaciones de los aires.

SEGUNDA SECCIÓN.—Escritura de música al dictado.—Estudio práctico del trasporte.—Solfeo á dos ó más voces —Nociones generales de la notación común y relación que tiene con el sistema de puntos.

Complemento.

PIANO

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Asiento y posición del cuerpo.—Conocimiento del teclado.—Colocación de las manos.—Movimiento de los dedos.—Ejercicios de posición fija.—Lecciones para los cinco dedos, sin cambiar la posición de la mano.

SEGUNDA SECCIÓN.—Ejercicios en distancias de sextas y séptimas con sostenidos ó bemoles para familiarizarse con las teclas negras.—Ejercicios de arpegios.—Ejercicios de contrario movimiento.—Ejercicios para recorrer el teclado practicando la elisión y sustitución —Ejercicios en terceras y en acordes, practicando en ellos el juego de muñeca.—Lecciones para practicar las materias anteriores.

TERCERA SECCIÓN.—Ejercicios para el paso del dedo pulgar, preparatorios

para la escala —Escalas —Ejercicios para evitar en lo posible el paso del dedo pulgar.—Lecciones prácticas que contienen las materias anteriores

CUARTA SECCIÓN.—Escalas acompasadas —Ejercicios de salto de 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª—Ejercicios para las notas repetidas.—Ligado y picado.—Ejercicios para el stacato de fuerza.—Picado-ligado.—Lecciones.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Ejercicios preparatorios para los arpegios —Arpegios en 1.ª, 2.ª y 3.ª posición.—Id. en contrario movimiento.—Id. en última diminuta.--Id. en séptima dominante en las cuatro posiciones.—Lecciones.—Estudios metódicos —Piezas fáciles

SEGUNDA SECCIÓN.—Ejercicios de terceras, sextas y octavas simultáneas.—Escalas de terceras y sextas.—Estudios progresivos.—Id de acordes arpegiados. —Ejercicios para enlazar y cruzar las manos.—Trino y semitono.—Práctica del trémolo.—Uso de los pedales.—Articulaciones: matices, apoyaturas y mordentes. —Otros estudios progresivos.—Continuación del estudio de piezas fáciles.

TERCERA SECCIÓN.—Estudios que comprenden las materias anteriores —Estudios progresivos.—Escalas en terceras, sextas y octavas simultáneas.—Arpegios combinados de varios modos.—Escalas resbaladas ó glisadas.—Escalas diatónicas y cromáticas en terceras, sextas y octavas, divididas en ambas manos. —Práctica de las terceras, sextas y octavas simultáneas.—Pasages de saltos arpegiados y acordes de gran extensión.—Ejercicios del trino: trinos en terceras y sextas —Práctica del contraste de medidas entre una y otra mano, ó sea combinación doble contra triple —Estudios de la velocidad.—Piezas de mediana dificultad.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Repaso general de las materias anteriores.—Ejemplos generales de las demás dificultades del instrumento.—Continuación de los estudios de velocidad —Id. del estudio de piezas de mediana dificultad.

SEGUNDA SECCION —Estudios y piezas de gran dificultad.



ÓRGANO

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN (1).—Posición de las manos y movimiento de los dedos. —Movimiento de los pies en el armonium.

SEGUNDA SECCIÓN.—Ejercicios de 3.ª—Id. de 6.ª, 7.ª y 8.ª—Conocimiento de las contras ó pedales.—Versos de kiries ó sean lecciones fáciles y pregresivas.

TERCERA SECCIÓN.—Ejercicios de acordes para la práctica de los pedales ó contras.—Registros y sus combinaciones.

CUARTA SECCIÓN.—Estudios de versos para salmos en los distintos tonos. —Ejercicios religiosos.—Tantum ergo y Sacris solemnis.—Entonaciones para salmos.—Gloria de corillo de 4.° tono.—Gloria de Piquero de primer tono — Gloria patri para los introitos.—Credo común en su tono.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Ejercicios de cuartas y sextas simultáneas ligadas.— De las notas de adorno.—Apoyaturas, mordentes y trinos.—De los registros de ecos y del colorido.—Piezas fáciles á solo y en conjunto.

SEGUNDA SECCIÓN.—Elevaciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª—Pequeños intermedios para despues de la epístola de la Misa.—Ofertorios 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.° y 6.°—Versos para la letanía de la Misa.—Versos para el Agnus.—Para final de la Misa, *Ite misa est.*—Piezas de mediana dificultad.

TERCERA SECCIÓN.—Dos marchas religiosas para las procesiones.—Pange lingüa.—Panis Angelis.—Introito de la misa en la festividad del Corpus —Para antes y después de las oraciones.—Prefacio.—Misa sobre los himnos del Santísimo Sacramento.—Kiries.—Gloria —Credo.—Sanctus.—Agnus Dei.—Comunion. —Salve.—Continuación del estudio de piezas.—Credo común trasportado.—Credo romano trasportado.—Misa de *sestillo.*—Misa Malagueña.—Versos para vísperas.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Repaso general de las materias anteriores.—Misa á tres voces con órgano obligado.—Continuación del estudio de piezas.

SEGUNDA SECCIÓN.—Nociones generales del género orgánico.—Estudios de

(1) En este programa no figuran los ejercicios, escalas, etc., que ya han aprendido en el piano y que son iguales en el órgano.

gran dificultad.—Continuación de las piezas obligadas á solo y en conjunto.—Práctica de la improvisación.—Misas de Eslava de 1.°, 4.°, 5.° y 6.° tono.—Algunos versículos del Miserere de Eslava.

ARMONÍA

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Melodía y armonía.—Intérvalos y sus inversiones.—Nombre que se dá á las notas de la escala en armonía.—Acorde tonal, vago y disonante: en qué grado de la escala tienen su colocación

SEGUNDA SECCIÓN.—Principios fundamentales en armonía.—Frase musical, cadencia y clases de cadencias.—Principios generales de la Estética.—Acordes naturales y por qué se llaman así —De qué se compone el acorde disonante natural, y sus inversiones.—Numeración que corresponde á cada acorde en armonía.

TERCERA SECCIÓN.—Enlace del acorde subdominante con el dominante y viceversa.—Cómo se armonizan las escalas del modo mayor y menor —Cuales son los acordes tonales y cuales los vagos.—Grado de la escala en que se coloca el acorde de quinta menor: de qué se compone este acorde.—Como se enlazan los acordes tonales con los vagos dentro del tono.—Acordes artificiales disonantes.—Nota de paso.—Retardo y apoyatura.—Qué colocación tienen en la escala los acordes de novena mayor y menor, y en qué se diferencia del de séptima de sensible.—Sobre qué grado de la escala se coloca el acorde de séptima disminuida.—Acordes de séptima de segunda mayor y menor.—Explicación del acorde de séptima mayor.

CUARTA SECCIÓN.—Explicación de los acordes alterados, en qué grados de la escala tienen su colocación, y enlace de dichos acordes con sus resoluciones naturales.—Por qué los acordes de séptima dominante, de sensible, disminuida, y con tercera disminuida tienen algunas veces por nota fundamental la segunda de la escala.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Arte de modular.—De cuantos modos pueden hacerse las modulaciones.—Modulación completa, simple, semimodulación é indicación pasajera de modulación.—Cambios de tonos y maneras de efectuarlos.

SEGUNDA SECCIÓN.—Voces que se emplean en armonía y modo de usarlas.—Movimientos en general que se emplean en armonía —Extensión de las voces.—Posición unida y separada.—Reglas para practicar los principios tonal, rítmico

y estético.—Explicación de la palabra *especies* usada en la regla del principio estético: division.—Quintas y octavas ocultas.—Modo de evitar las falsas relaciones y en qué casos se toleran.—Notas que pueden doblarse.—Reglas relativas al giro de las voces.—Cómo han de ponerse las voces, y cambios que pueden practicarse con ellas.—Progresión armónica y reglas para armonizarla.

Tercera sección.—Reglas para el movimiento de las voces en las inversiones de los acordes.—Cadencia *felicitá*.—Práctica de los acordes de séptima de sensible, de séptima disminuida del modo menor, y de séptima disminuida por transformación, con sus modulaciones relativas.—Resoluciones escepcionales de séptima dominante, de séptima de sensible, de séptima disminuida, de séptima de segunda y de séptima mayor.—Modulaciones por relación, transformación y enarmonía.—Bajetes correspondientes á los expresados acordes.—Resoluciones y práctica de los cinco acordes alterados.—Observaciones para aplicar á la melodía los preceptos dados respecto al movimiento de las partes de la armonía —Acordes arpegiados é importancia de los arpegios en el arte musical.

TERCER PERIODO

Primera sección.—Notas estrañas á los acordes, designando las clases que hay y á que pertenecen dichas notas, exclusivamente las de pedal.—Notas de floreo y reglas para practicarlas bien.—Notas de paso.—Apoyatura y su explicación.—Notas de retardo y su explicación.—Principios fundamentales y reglas que en los retardos deben observarse —Ejemplos de cada uno de los acordes disonantes seguidos del de resolución natural, colocando cuantos retardos puedan caber en ambos y cifrándolos del modo más conveniente.—Nota de pedal y su explicación.—Cómo se distingue la nota pedal de la nota tenida.—Notas de elisión.—Notas de síncopa en materia de armonía.—Observaciones relativas á la práctica de las notas extrañas á los acordes.—Análisis armónico y modos de hacerlo.—Obras más útiles para hacer este estudio.

Segunda sección.—Complemento.—Advertencias relativas á mejorar la armonización, y ejemplos y observaciones analíticas.—Conveniencia de emplear alguna vez notas de paso y de floreo para evitar malos encuentros entre las voces y ciertas faltas de ritmo.—Ejemplos que contengan las fórmulas más generales de todos los retardos del bajo y su explicación.—Bajetes y melodías para la armonización, con sus análisis.—A qué llamamos bajete con tiple melódico-armónico, y á qué se dá el nombre de melodía de tiple ó simplemente tiple. —Condiciones que deben tener el primero y segundo bajete: ejemplo.—Advertencias relativas al conocimiento de la gravedad é importancia de las faltas contra los principios tonal y rítmico comparadas con lasque se cometen contra el principio estético.—Reglas para aclarar las dudas que suelen presentarse al armonista respecto á las quintas y octavas, y á las progresiones armónicas.

CANTO

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—*Canto llano.*—Claves que en él se usan y para qué sirven.—Del compás, líneas divisorias y guiones —De las alteraciones.—Estudio de las antífonas.

SEGUNDA SECCIÓN —Tonos —Extensión y signos en que finalizan —Division de los tonos.—Cadencia ó cláusula y diferencia entre los tonos llamados *maestros*, *discípulos* y *mixtos*.—Trasportes.—Tonos irregulares.—Entonaciones regulares é irregulares para salmos.

TERCERA SECCIÓN.—Himnos, seqüencias, etc , en el canto mixto y reglas que deben observarse

CUARTA SECCIÓN —Práctica de los himnos y de las seqüencias.—Conocimiento y práctica de los diversos cantos religiosos más usuales.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Ligera descripción del aparato bocal —Clasificación y extensión de las voces.—Vocalización, emisión de la voz, posición de la boca, etc.—Respiración —Modo de ejecutar los ligados y portamentos.—Ejercicios para el portamento de segundas, terceras y cuartas.

SEGUNDA SECCIÓN.—Ejercicios para el ligado de quintas, sextas, séptimas y octavas —Sonidos filados y escalas para ejecutarlos.—Ejemplos y ejecución de las notas de adorno, apoyaturas y mordentes de una, dos, tres y cuatro notas.

TERCERA SECCIÓN —Ejercicios de agilidad en tresillos, en notas repetidas y ligadas pareadas

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Ejercicios de agilidad en arpegios.—Id para escalas cromáticas —Id. por terceras menores.

SEGUNDA SECCIÓN.—Trinos y modos de practicarlos.—Ejercicios para el trino.—Punto de reposo llamado tambien fermata.—Modo de frasear y sitios donde se debe respirar.—Ligero conocimiento y práctica del género dramático.

INSTRUMENTOS DE ARCO

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN —Nombres de las diferentes partes de que se componen los instrumentos.—Posición del cuerpo.—Modo de tener cada instrumento y posición del brazo y mano izquierda.—Modo de tomar el arco y posición del brazo y mano derecha.—Extensión del mástil en la primera posición y qué se entiende por posición.—Afinación de los instrumentos.—Ejercicio preparatorio para colocar el arco y la mano izquierda.—Escalas é intérvalos de terceras, cuartas, quintas, sextas, séptimas y octavas.

SEGUNDA SECCIÓN.—Escala para conocer el modo de aumentar y disminuir gradualmente el sonido con un mismo golpe de arco.—Ejercicios para ligar dos ó más notas con un solo golpe de arco.—Id. para ligar y destacar varias notas. —Lecciones para familiarizarse con el puntillo, síncopas y tresillos.—Apoyaturas y lecciones para practicarlas.—Grupeto: escala y lección para practicarlo.—Del trino.—Lección del cruzado de dedos.

TERCERA SECCIÓN.—Escalas, ejercicios y estudios relativos á la 2.ª y 3.ª posición.—Estudios para la escala cromática.

CUARTA SECCIÓN.—Escalas, ejercicios y estudios concernientes á las demás posisiones.—Escalas y estudios para la semiposición.—Piezas fáciles á solo y en conjunto.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN —De los varios golpes de arco.—Estudio para el gran destacado, para el martillado y para el saltillo.—Escalas, estudios y ejercicios para las octavas.

SEGUNDA SECCIÓN —Baturrillo y estudio para practicarlo.—Del destacado: ejercicios.—Estudio para el destacado elástico.—Id. para el id. volante —Estudios y ejercicios para el trino, notas de adorno y doble trino.—Estudios para los arpegios.—Estudios progresivos.

TERCERA SECCIÓN —Estudios para el trémolo y para la triple y cuarta cuerda.—Ejemplos de sonidos armónicos simples.—Id de los intérvalos que producen iguales sonidos.—Estudios para los pizzicatos de la mano izquierda. —Estudios progresivos —Piezas de mediana dificultad á solo y en conjunto

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Estudios progresivos característicos.

SEGUNDA SECCIÓN.—Piezas de gran dificultad á solo y en conjunto.

INSTRUMENTOS DE VIENTO

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Piezas de que se componen los instrumentos.—Posición del cuerpo y de las manos, modo de tener el instrumento y colocación de los dedos.—De la embocadura.—De la respiración.—Modo de emitir los sonidos.—Observaciones generales sobre el modo de estudiar.—División de los sonidos.—Ejercicios prácticos sobre la emisión de los sonidos.—De las articulaciones primitivas, del picado y del ligado.—Ejercicios sobre los intérvalos naturales de la escala con diversas articulaciones en tono de *do* mayor: recopilación.—Ejercicios sobre el ligado de los intérvalos de docena.—Ejercicios para facilitar el uso de las llaves ó pistones.

SEGUNDA SECCIÓN.—Lecciones en *do* mayor.—Ejercicios en *la* menor.—Continuación de las expresadas lecciones en este mismo tono.—Ejercicios y lecciones en tono de *fa* mayor: del fuerte y del piano.—Dichos ejercicios y lecciones en *re* menor.—Ejercicios y lecciones sobre la disminución de fuerza en los sonidos en el tono de *sol* mayor.—Continuación de los ejercicios y lecciones en tono de *mi* menor: del aumento de fuerza en los sonidos.

TERCERA SECCIÓN.—Sonidos filados: ejercicios y lecciones en tono de *si bemol* mayor.—Ejercicios y lecciones en tono de *sol* mayor.—Portamentos: ejercicios y lecciones en *re* mayor.—Id. en *si* menor.—Articulaciones derivadas, destacado y picado-ligado: ejercicios y lecciones.—Escalas de notas tenidas de fuerte á piano en octavas, en *sol* mayor.—Escalas y ejercicios cromáticos en distintos tonos.

CUARTA SECCIÓN.—Del *adagio* y del *largo*.—Ejercicios y lecciones de aplicación en *mi bemol* mayor.—Sincopados: ejemplos y lecciones.—Ejercicios y lecciones en tono de *do* menor.—Sonidos cortados: ejercicios y lecciones en *la* mayor.—Id. en *fa sostenido* menor.—Apoyaturas: ejercicios y lecciones en *la bemol* mayor.—Id. en *fa* menor y *mi* mayor.—Id. en *do sostenido* menor.—Práctica de piezas fáciles á solo y en conjunto.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Grupetos: tabla de ejercicios sobre su estudio y lecciones para practicarlos.—Del trino y cosas que en él deben considerarse: ejemplos.—Tabla general de los trinos: lecciones para practicarlos.—Del mordente: ejemplos.—Lecciones sobre la práctica de los mordentes.—Continuación de la práctica de piezas fáciles á solo y en conjunto.

SEGUNDA SECCIÓN.—Escalas y arpegios en los tonos *re bemol* mayor, *si bemol* menor, *si* mayor, *sol* sostenido mayor, *sol bemol* mayor y *mi bemol* menor.—Ejercicios llamados diarios para la práctica constante de los trinos,

grupetos, mordentes y escalas con diferentes intérvalos —Práctica del trasporte en los anteriores ejercicios.—Acordes arpegiados —Ejercicios de progresiones de terceras menores ascendentes y descendentes.—Gran ejercicio de velocidad

TERCERA SECCIÓN.—Discurso musical y fraseo.—Ejemplo de un periodo dividido en frases y miembros.—Cambio de posición en una misma nota.—Proporción en los matices.—Notas sensibles y accidentales.—Calderones y fermatas —Caracter del instrumento.—Caracter musical y acento.—Estilo, gusto, expresión y aplomo.—Modo de ejecutar todos los géneros de música.—Estudios de piezas de mediana dificultad á solo y en conjunto.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Ejercicios y estudios progresivos recorriendo todos los tonos para la práctica de los sonidos filados, escalas, arpegios y trinos, haciendo uso de todo género de articulaciones.—Continuación del estudio de piezas.

SEGUNDA SECCIÓN.—Continuación de los estudios progresivos.—Piezas de gran dificultad.—Suficiente idea de los diferentes instrumentos que se conocen y de la extensión de cada uno.

GUITARRA

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Descripcion de la guitarra.—Nombre y elección de las cuerdas.—Posición de la guitarra.—Pulsación de las cuerdas.—Modo de afinar la guitarra.

SEGUNDA SECCIÓN.—Práctica de la escala cromática y diatónica.—Pulsación de los dedos pulgar é índice, alternando.—Ejercicios en octavas.—Ejercicios de los acordes simultáneos.

TERCERA SECCIÓN.—Lectura y ejecución de la música —Conocimiento y uso de los equísonos —Ejercicios para el uso de los dedos de ambas manos.—Ejecución de música á tres voces.—Ejercicios progresivos.

CUARTA SECCIÓN.—Ligados y apoyaturas.—Conocimiento y uso del mordente y de la ceja.—Ligados llamados arrastres.—Lectura y práctica de acordes seguidos.—Acordes en arpegios.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Sonidos armónicos.—Trémolo de la mano izquierda.



—Práctica de los sonidos producidos por la mano izquierda.—Combinación de sonidos imitando el efecto que producen los instrumentos de arco —Imitación de tambores, trompetas y arpas.—Campanelas.—Trino.—Teoría y práctica de los intérvalos.—Armónicos octavados.—Estudios de expresión.—Piezas fáciles y acompañamiento de canto.

SEGUNDA SECCIÓN —Ejercicios arpegiados.—Práctica de la apoyatura y el puntillo.—Acordes simultáneos.—Ejercicios de agilidad.—Práctica de los preludios.—Estudios progresivos.

TERCERA SECCIÓN —Práctica de la expresión.—Intérvalos y sus inversiones. —Acordes consonantes y disonantes.—Acordes perfectos y sus inversiones.—Estudios progresivos.—Piezas de mediana dificultad á solo y en conjunto.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Estudio relativo al modo de prolongar y cortar los sonidos —Modo de herir las cuerdas en toda clase de sonidos.—Estudios y piezas de gran dificultad á solo y en conjunto.

SEGUNDA SECCIÓN.—Estudios y piezas de todos géneros, de gran dificultad.

BANDURRIA

PRIMER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Descripción de la bandurria.—Modo de tomar el instrumento y su afinación —Púas que deben usarse, modo de tomarlas y como han de pulsarse las cuerdas.

SEGUNDA SECCIÓN.—Escala propia.—Escala cromática y numeración de los dedos de la mano izquierda.—Escala general diatónica.

TERCERA SECCIÓN.—Ejercicios hiriendo la cuerda hacia abajo ó en sentido directo.—Escalas mayores y menores.—Escalas en 3.ª y 6.ª á doble cuerda y octava de salto.—Conocimiento de las cinco posiciones.—Práctica del tresillo. —Ejercicios de agilidad.

CUARTA SECCIÓN —Ligados.—Arrastres —Arzapúa —Estudios.

SEGUNDO PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Trémolo.—Articulaciones.—Arpegios—Uso de la doble cuerda.—Estudios progresivos.

SEGUNDA SECCIÓN.—Escalas en las cinco posiciones —Uso de la doble y triple cuerda —Piezas fáciles.

TERCERA SECCIÓN.—Ejercicios de agilidad para ambas manos.—Ejercicios de las notas de adorno.—Portamento.—Estudios progresivos.—Piezas de mediana dificultad.

TERCER PERIODO

PRIMERA SECCIÓN.—Uso de la doble, triple y cuádruple cuerda.—Piezas de gran dificultad.

SEGUNDA SECCIÓN.—Piezas de todos géneros en combinación con otros instrumentos.

ENSEÑANZA ESPECIAL

Del mismo modo que los sordo-mudos, los alumnos ciegos asisten diaria ó alternadamente á la clase, y son clasificados para este fin con relación al periodo ó grado de instrucción en que se encuentran, de lo cual se habla al tratar de las agrupaciones de la enseñanza. Se halla á cargo de dos profesores auxiliares bajo el plan establecido por la Dirección.

Está regida casi completamente por el sistema mixto de base mútua contraido en su empleo á las indicadas agrupaciones; si bien, como hemos dicho en otro lugar, en algunos casos hay que aplicar el sistema que más se subordine á la forma metódica de la enseñanza. Asimismo se ha indicado antes que los métodos que se emplean son el analítico y el sintético, y que al proceder en su aplicación, hay que adoptar también las formas intuitiva é interrogativa.

Empieza esta enseñanza por el conocimiento del alfabeto por el sistema convencional de puntos en relieve y por lecciones de otras asignaturas enseñadas de viva voz, interin aprenden á leer Conseguido esto, estudian las lecciones por sí en libros escritos en relieve

La escritura dá principio por la del sistema convencional en la pauta de Braille, despues aprenden la del sistema Llorens, con punzón y con lápiz; sigue la de lápiz sistema Nebreda, y por último, adquieren idea de la que se practica con la máquina Foncault.

Para el estudio de todas las asignaturas hay libros escritos en relieve, algunos en caracteres usuales y la mayor parte en caracteres convencionales

en puntos, escritos casi todos por los mismos alumnos como copias de los elegidos de entre los que sirven para las personas de vista, si bien varios de ellos son preparados espresamente para este objeto.

También la enseñanza especial de los ciegos está distribuida en grupos, con igual propósito, obteniéndose por este medio quizás mejores resultados que de la especial de sordo-mudos En el cuadro número 9, resultan hecha las indicadas agrupaciones.

Los alumnos no están obligados á estudiar en tiempo limitado las materias de enseñanza correspondientes á cada grupo; si bien muchos de ellos, por estímulo y emulación, procuran y consiguen pasar pronto al inmediato. Tampoco dichas agrupaciones alteran, según puede observarse, la división de la enseñanza en tres periodos relacionados con el tiempo de permanencia de los alumnos en el Colegio y con la combinación y modo de alternar convenientemente los estudios musicales, según la edad y condiciones de los mismos.

Hay alumnos que, por su escasa inteligencia para los estudios referentes á la enseñanza especial, ó por su demasiada edad, conviene dedicarlos con más preferencia á los estudios musicales; y á estos se les limitan los primeros, prescindiendo además, según los casos, de algunas de las asignaturas, á fin de que puedan realizar mayores adelantos en la enseñanza de la música.

En el cuadro número 11 aparece la distribución del tiempo y del trabajo en la clase especial y se marcan los días designados à cada asignatura.

Artística-musical.—Esta enseñanza está á cargo de los profesores siguientes: Uno para la de solfeo, piano, órgano y armonía; un auxiliar del mismo y tres profesores para las de violín y canto, instrumental de viento y de guitarra y bandurria respectivamente.

Los métodos y obras de texto que para estas enseñanzas se emplean, son las siguientes:

Solfeo.—Por Eslava y Oviols.—Solfeo á dos voces, por Eslava y Panserol.

Piano —Por la Unión Artístico-Musical: estudios por Concone, O P. 24 y O. P 25: id. por Bertini, O. P 100, 29 y 32: id. de velocidad, por Ch. Czerny, O P. 636 y 337: 84 estudios de Cramer y 100 de Clementi; las dificultades del piano, por Herz; célebres fugas de Bach; Estudios O. P. 10 y 25 de Chopin.

Órgano.—Por D Pablo Hernandez, por D. Buenaventura Iñiguez, y Museo orgánico español, por Eslava.

Armonía.—Por Eslava.

Canto.—Por la Union Artístico-Musical y por Lamperti

Violín.—Por Alard.

Violoncello —Por Lee.

Flauta.—Por Beltran.

Clarinete.—Por Romero.

Cornetín.—Por Beltran.

Trombón.—Por Funol.

Guitarra.—Por Aguado y estudios del profesor.

Bandurria.—Por Damas y estudios del profesor.

Á más de los que antes se expresan, pueden citarse otros muchos autores de las demás obras con que cuenta el archivo musical del Colegio, entre las cuales figuran Dussek, Hummel, Leybach, Liszt, Ocón, Quidant, Rubinstein,

Schumann, Thalberg, Zabalza, Ascher, Beethoven, Croisez, Field, Gottschalk, Hayden, Ketterer, Mendelssohn, Mozart, Prudent, Saint-Saens, Weber, Bordese, Calahorra, García Torres.

Hé aquí el orden que se sigue en la enseñanza musical: El solfeo se da individualmente á los de cada uno de los grupos, y los alumnos de éstos se reunen para la teoría y el análisis; la enseñanza de piano y órgano es individual, á excepción de las explicaciones que se dan simultáneamente; y el canto, violin y todos los demás instrumentos que restan, se enseñan individualmente y en conjunto.

Todos los alumnos se dedican á aprender la parte teórica del solfeo d sde que entran en el Colegio, y así que conocen las notas por medio del tacto, empiezan la práctica del mismo continuando la enseñanza musical según el orden establecido análogamente al de la especial teniendo para ello en cuenta el tiempo señalado en el cuadro de la distribución general del destinado á las distintas enseñanzas. Hay alumnos que solo asisten tres días de la semana á la enseñanza especial y el resto del tiempo á la musical. Estos son: los que entran de mayor edad en el Colegio; los que por su falta de capacidad ó su mucha edad también solo pueden ó deben aprender algunas de las materias más indispensables de la primera enseñanza, y los que por su buena capacidad, aplicación y aprovechamiento, ó por llevar el tiempo necesario en el Colegio, han llegado á un periodo ó grado de instrucción que les permita alternar dichas enseñanzas en la indicada forma hasta terminar y aun ampliar su educación.

EXÁMENES

Todos los alumnos son examinados al ingresar en el Colegio, y una vez clasificados, se destinan al grupo ó sección correspondiente de cada una de las enseñanzas, haciendo las debidas anotaciones en el libro respectivo.

Los exámenes que se verifican durante el año son mensuales, trimestrales y generales. Los mensuales no tienen otro objeto que conocer si el alumno debe permanecer en la sección ó grupo á que pertenece, ó pasar al inmediato; así es que se verifican privadamente y por el profesor respectivo á cada enseñanza. Los trimestrales tambien son privados; pero tienen lugar ante un tribunal compuesto de profesores del Colegio y presididos por el Director. El resultado de este examen se anota en el libro correspondiente (Modelo número 7 del album

de impresos número 13), expresando en la hoja del alumno el periodo, sección y número del programa de cada asignatura y la nota que ha merecido.

La importancia y utilidad de este libro se comprende con solo examinarlo. Bien se observa que debiendo anotarse en él cada trimestre el estado de instrucción del alumno, imprescindiblemente tiene que saberse por la Dirección si ha habido en dicho periodo descuido ó desaplicación por parte del alumno ó falta de celo en el profesor, pues bien se comprende que por escasas que sean las facultades de aquel, debe obtener algún adelanto durante tres meses. Así es que ni uno ni otro pueden caer en el abandono, llevándose dicho libro con rigor; sino por el contrario, tiene que servir de poderoso estímulo á ambos y los adelantos trimestrales deben ser seguros necesariamente

Según el Reglamento los exámenes generales son públicos, formando el tribunal una comisión designada por la Excma. Diputación provincial y los profesores del Establecimiento. Varios han tenido efecto en esta forma, y aun con más solemnidad en el salón de sesiones de la Diputación. Respecto de algunos de ellos se insertan en su lugar actas y comunicaciones que honran mucho al Colegio y á los profesores.

Cuando los exámenes generales no tienen lugar ante el tribunal indicado se consideran como tales los del último trimestre, ó sean los que se verifican en los primeros días de Julio. Para el trimestre de Julio, Agosto y Septiembre, no hay exámenes, puesto que la mayoría ó casi todos los alumnos disfrutan licencia, á causa del calor, desde el 15 de Julio al 15 de Septiembre, según se ha dicho al hablar de las salidas y vacaciones.

Las notas que se conceden en los exámenes, son: las de mediano, bueno, notable y sobresaliente.

Siempre que se han verificado exámenes públicos, ó ha tenido lugar algún concierto, á más de los premios que se han concedido á los alumnos, han disfrutado de comidas extraordinarias, siendo honrados además con los halagos y muestras de cariño y complacencia de los señores Diputados, de las autoridades y comisiones invitadas, y de muchas de las innumerables personas que han asistido á dichos actos.

CONCIERTOS

Varios conciertos han sido ejecutados por los alumnos ciegos de este Colegio. La ovación y los aplausos á que se han hecho acreedores no puede explicarse de un modo cumplido. Era preciso haberlos presenciado para hacerse cargo de la razón que hayan podido tener los espectadores al tributar elogios

que han armonizado con aquellos de que han sido objeto otros actos análogos de gran importancia. Uno de los últimos que se han verificado, tuvo lugar en Abril de 1888. Fué solicitado por el Ayuntamiento á la Excma. Diputación provincial, quien no tuvo reparo en conceder la correspondiente autorización, porque confiaba, como debía confiar, en el buen éxito que habría de conseguirse. Efectivamente fueron cumplidas nuestras esperanzas, significándose el brillante resultado del concierto por los repetidísimos aplausos que merecieron cada una de las piezas que ejecutaron, algunas de ellas inéditas, y otras improvisadas en el mismo acto, y por los parabienes que recibimos en el mismo local, tanto de los señores Concejales, como de las autoridades y de los indivíduos pertenecientes á distintas Corporaciones. Sobre 3000 personas, de las más distinguidas de la sociedad asistieron al concierto, pudiendo decirse que fué una de las fiestas públicas más notables que tuvieron lugar en Sevilla en la época más característica para su celebración, como es la que comprende la Semana Santa y la Feria, en la cual concurren innumerables personas de España y del Extranjero.

Copia de los documentos relativos á estos actos, se unen entre otros en el lugar correspondiente; como asimismo de los programas en el cuadro núm. 78.

EXPOSICIONES Y CONGRESOS

Á los dos años de instalado este Colegio, tuvo lugar la Exposición Internacional de Filadelfia de 1876, á la cual se enviaron tan pocos objetos, que bien puede decirse que sólo sirvieron para justificar su existencia, porque no pudo ser otro el fundamento de haberle sido expedido un Diploma como premio en 27 de Septiembre de 1876. Como premio también, y por igual causa, le fué concedida al Director del Colegio en 31 de Mayo de 1878, Mención honorífica con el uso de sus Armas por la Sociedad Económica de Amigos del País.

Habiendo sido autorizado el Director para asistir al Congreso Nacional Pedagógico celebrado en Madrid en 1882, presentó una Memoria á la excelentísima Diputación provincial, quien en sesión de 6 de Noviembre del mismo año, tomó con relación á la misma, el acuerdo siguiente:

«Significar al Director del Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos el concepto altamente lisonjero que ha merecido á esta Corporación la Memoria presentada por el mismo con motivo de su asistencia al Congreso Pedagógico, y que verá con agrado y tendrá muy en cuenta las reformas que propone para el mejora-

miento en aquella Escuela, esperando que forme el presupuesto del material necesario, á fin de que pueda procederse á su adquisición así que lo permitan las circunstancias del erario provincial.»

ACTAS, COMUNICACIONES, ETC.

Á continuación se insertan actas y comunicaciones referentes á exámenes y conciertos, verificados por los alumnos, con documentos importantes que acreditan la satisfacción y complacencia de la Corporación provincial, por los adelantos obtenidos en las distintas enseñanzas que se dan en este Colegio.

EXÁMENES PÚBLICOS

VERIFICADOS EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 1875 EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN

La Dirección del Hospicio al Director del Colegio —«El Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial con fecha 3 del actual, me dice lo siguiente: Excmo. Sr.: Esta Diputación se ha enterado con la mayor complacencia del satisfactorio resultado de los exámenes públicos de los alumnos del Colegio provincial de Sordo-mudos y de Ciegos, celebrados el día 12 de Octubre último ante las autoridades superiores y locales, Diputados provinciales, los individuos de la Junta Directiva del Hospicio, á que dicho colegio está incorporado, y número considerable de funcionarios y personas notables de ambos sexos, de la población Demostrada de una manera inequívoca la eficacia de los ingeniosos métodos

adoptados para comunicarse con estos desgraciados, iniciarles en la primera enseñanza y ponerlos en estado de ejercer un arte ó una profesión en que libren la subsistencia, no podrá menos de reconocerse que su buen estado y sus adelantos eran debidos en primer término á V. E y á los demás indivíduos que dignamente componen la Junta Directiva del Establecimiento; pero muy particularmente al celo y perseverancia del entendido Director del Colegio D. Antonio Pichardo y Casado, como también de los demás profesores, todos los que recibieron en el acto los justos plácemes de tan distinguida concurrencia. En su virtud, y como testimonio del aprecio que merecen á este Cuerpo provincial, ha acordado consignarlo en sus actas.—Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y satisfacción, esperando se sirva comunicarlo con el propio objeto á los indivíduos de la Junta Directiva y profesores del Colegio.—Lo que tengo el gusto de trasladarle para su satisfacción.—Dios guarde á V. muchos años.—Sevilla 5 de Enero de 1876.—F Javier Caro.—Sr. D. Antonio Pichardo y Casado »

ACTA DE LOS EXÁMENES GENERALES

VERÍFICADOS EN LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE JULIO DE 1882

En la ciudad de Sevilla, siendo las siete de la mañana del día tres de Julio de mil ochocientos ochenta y dos, se reunieron, previa citación, en uno de los salones del Colegio provincial de Sordo-mudos y de Ciegos, el ilustrísimo Sr. D. Antonio de Bárcenas y Cortés, Comendador de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Jefe Superior honorario de Administración civil, condecorado con la Cruz de Beneficencia de primera clase, vocal de la Junta de primera enseñanza de esta Capital y Secretario contador y Director accidental del Hospicio, por ausencia del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Caro y Cárdenas, como vocal de la Junta Directiva del mismo, bajo el cuidado de la cual está también el expresado Colegio, y D. Francisco García Portillo, Pro., Doctor en Ciencias, Licenciado en Jurisprudencia, Caballero de la Real Orden de Carlos III, Catedrático de Ciencias Matemáticas y Director del Instituto provincial de segunda enseñanza, vocal de la Junta del Hospicio y de la de Instrucción pública de la provincia, asistidos de D. Manuel de la Cruz Fernández, profesor de Instrucción primaria, Caballero de la Real orden de Carlos III, y oficial de la citada Junta de Instrucción pública, que había sido convocado para formar parte del Tribunal de exámenes generales de los alumnos de dicho Colegio, y habilitado además para actuar en ellos como Secretario.—Se procedió á practicar los exámenes, constituyéndose al efecto Tribunal con la Comisión ya expresada, el Profesor-Director del Colegio D. Antonio Pichardo y Casado; el Profesor de música D. José Bermudo y Vilches, y su Auxiliar

D. Miguel Saura y Ruano (ciego); el de Dibujo y Pintura, D. Antonio Alonso Morgado; los Profesores auxiliares de la enseñanza especial D Ramón Rojas García, y D. Justo Martín Sanchez, y el de la de Ciegos D. Juan Liquinano, (ciego), bajo la presidencia del mencionado Sr. D. Antonio Bárcenas, y teniendo á la vista los programas de las asignaturas de Sordo-mudos, que se instruyen en Higiene, Urbanidad, Religión, Moral, Historia Sagrada, Medios de Comunicación, Caligrafía, Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España, Agricultura, Historia Natural, Física, Industria y Comercio, Dibujo y Arte ú Oficio; y de las de Ciegos que se instruyen en Higiene, Moral, Religión, Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía é Historia, Agricultura, Historia Natural, Física, Industria y Comercio y Música. Dichos programas, así como las materias de enseñanza, se hallan divididos en tres períodos, constando el primero de cuatro secciones, el segundo de tres y el tercero de dos, división que sirve de base á la clasificación de los alumnos, los cuales fueron llamados por secciones, empezando por la más atrasada y examinados de las asignaturas siguientes: Los ciegos, de Higiene, Moral, Religión, Historia Sagrada, Lectura usual y del sistema Braille, y escritura en relieve y con lápiz: y los sordo-mudos de Higiene, Urbanidad, Religión, Moral é Historia Sagrada y Caligrafía —Siendo más de las once de la mañana, el Sr. Presidente dispuso que los alumnos ciegos fuesen examinados en algunas materias de la enseñanza musical, y lo fueron en Solfeo y Piano; ejecutándose después por los ciegos Antonio Sanchez García y Pedro Ruiz Marquez, á cuatro manos, y piano solo, la brillante y difícil pieza clásica «Gran Marcha Indiana» de la ópera L'Africaine de G. Meyerbeer, y por Estanislao (Expósito), la Polonesa Ob. 3, de F. Chopin, y una preciosa improvisación basada en aires Nacionales que sorprendió extraordinariamente al auditorio, por la buena ejecución y delicado gusto con que la practicó. El Tribunal mandó suspender los actos para continuarlos al inmediato día á las siete de la mañana.—Á la expresada hora del día cuatro de Julio, constituido de nuevo el Tribunal, se continuaron los ejercicios, siendo examinados los alumnos ciegos en Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía é Historia; y los sordo-mudos, en Gramática, Aritmética, Geometría, y ejercicios sobre los distintos medios de comunicación.—Acto contínuo se examinaron los trabajos pertenecientes á la enseñanza de Dibujo, disponiéndose que el aventajado alumno sordo-mudo Juan Gomez Marquez, hiciera á presencia del Tribunal el estudio del retrato en busto de su compañero Manuel Rodriguez Figueroa, cuyo ejercicio practicó con tal destreza y perfección relativa, que mereció ser aplaudido por los señores presentes.—Siendo más de las diez y media de la mañana, el Sr. Presidente dispuso que continuaran los exámenes de música, verificándose los de Órgano y Armonía, en los cuales, como en todos los ejercicios, manifestaron los alumnos ciegos el mayor aprovechamiento. Seguidamente los ciegos Antonio Sanchez García, Pedro Ruiz Marquez, Manuel Gordillo Orellana y José Moreno Mejías, ejecutaron, con toda precisión, á ocho manos y dos pianos, la brillante sinfonía de la ópera «Guillermo Tell,» por Rossini; Estanislao (Expósito) y Pedro Ruiz Marquez, tocaron á piano y melodium dos versículos del «Miserere de Eslava» y el «Cristus factus est» del mismo, á petición de algunos concurrentes; Antonio Sanchez García y Miguel Torrejón Fernández, ejecutaron al piano una Polka cada uno, compuesta por los mismos; y últimamente el referido ciego Ruiz Marquez tocó improvisando una

preciosa melodía sobre un tema desconocido por él, dando evidentes pruebas de su especialísima aptitud para el arte musical.—Siendo ya las doce del día, se suspendieron los ejercicios para continuarlos al siguiente á las siete de la mañana.—Á la indicada hora del día cinco de Julio, se constituyó el Tribunal y continuaron los actos, examinándose los alumnos ciegos de Agricultura, Historia Natural, Física é Industria y Comercio.—Acto seguido fueron examinados los trabajos de los talleres de calzado é imprenta existentes en el Establecimiento, disponiéndose que algunos de los sordo-mudos compusieran, como efectivamente compusieron, con facilidad y prontitud un estado, cuyo modelo se le dió, y que es el mismo del que se une al expediente respectivo, en el cual constan los nombres y circunstancias de los alumnos asistentes á los exámenes, y de los que no se presentaron, con expresión de las causas.—Despues los alumnos ciegos Estanislao (Expósito) y Antonio Sanchez García tocaron admirablemente á cuatro manos y dos pianos, el Gran Duo Concertante de «Les freres Hers» Estos mismos, en unión de los ciegos Pedro Ruiz y José Moreno, ejecutaron con notable brillantez y sorprendente efecto, á dos pianos y ocho manos, la tanda de Walses titulada «Natalia» por J. B. Pagano; Antonio Sanchez tocó el Esquisse Americaine «Le Banjo,» por Gosttschallt, y el «Andante Cantábile é Presto agitato,» por F. Mendelssohn, con tal maestría, que es posible que dentro de breve tiempo deba considerarse como un verdadero concertista de piano. Pedro Ruiz tocó un Bolero titulado «Recuerdos de Andalucía,» por E. Ocón, que agradó mucho á los oyentes por su caracter propio y por la limpieza con que fué ejecutado.—Habiendo manifestado el Director del Colegio Sr. Pichardo, que se estaban instruyendo, aunque con algunas dificultades, las niñas sordo-mudas Laura Sire y Jimenez, acogida en el Hospicio, y Angeles Monce Mejias, hermana del alumno sordo-mudo Felix, se dispuso que fuesen examinadas, y al efecto practicaron varios ejercicios relativos á la enseñanza del idioma y de la pronunciación, quedando muy satisfechos los señores por los resultados obtenidos en el corto periodo que llevan de instrucción; siendo felicitado el Director no solo por este motivo, sino por haberse sabido además que se había dedicado por espacio de dos años próximamente á educar sin retribución alguna, otra joven sordomuda de Villanueva del Ariscal, llamada D.ª Luisa Ortega y Moreno, consiguiendo de ella notabilisimos adelantos, relativamente al tiempo empleado en su enseñanza, como lo demuestra la circunstancia de que dicha desgraciada se comunica con las demás personas, con la facilidad posible, por medio de la palabra hablada y la lectura bucal.—En este estado se dieron por terminados los exámenes, disponiendo el Ilmo. Sr. Presidente y señores de la Comisión, que en este acta se haga constar:—1.° Que han quedado altamente satisfechos por los notables adelantos conseguidos en la enseñanza especial de los ciegos, apesar de las muchas asignaturas que abraza, y de la gran extensión de los programas, siendo así que la mayoría de los alumnos poseen una instrucción superior completa y ampliada, distinguiéndose muy especialmente en los conocimientos de Religión y Moral, Gramática, Retórica y Poética, Lectura y Escritura y otras, y notándose al mismo tiempo que la enseñanza en general reviste un caracter práctico y esencialmente educativo.—2.° Que asimismo están completamente convencidos de que son extraordinarios los progresos realizados en la enseñanza de los alumnos sordo-mudos en todas las materias de que fueron examinados, demostrando estos desgraciados los verdaderos conocimientos que

en cada una poseen por medio de ejercicios contraidos al mismo tiempo á la aplicación práctica del idioma, en el cual han adquirido una gran suma de conocimientos basados en métodos racionales y en ejercicios verdaderamente educativos, hasta el punto de escribir periodos bastantes extensos con la mayor posible corrección y propiedad, los cuales analizaron bajo distintos aspectos y formas Pero si bien en todas las materias se encuentran la mayoría de los alumnos á gran altura de instrucción, se distinguieron especialmente muchos de ellos en la pronunciación y en la lectura bucal, puesto que varios contestaron con claridad é inteligencia por medio de la palabra hablada á las distintas preguntas que en igual forma les fueron dirigidas. No debe dejar de consignarse que el alumno Juan Gomez Marquez, resolvió perfectamente un problema aritmético con distintas combinaciones de reglas y con aplicación del sistema métrico decimal, que le fué dictado por el Sr. D. Francisco García Portillo, acreditando así sus excelentes disposiciones para las matemáticas, como para todos los ramos en que se instruye, apesar de las grandes dificultades que hay que vencer para la enseñanza de esta materia.—Se puede asegurar, que si el Colegio estuviera dotado de suficiente material científico y de un buen museo de objetos, aun podrían ser más sólidos los conocimientos que adquirieran los sordo-mudos, pues bien se comprende que si en la enseñanza primaria es necesaria la intuición, lo es indispensable en la de estos desgraciados seres, habiendo tenido el gusto de oir las fundadas esplicaciones que sobre este particular hizo el Director del Colegio al lamentarse de la carencia de aquellos poderosos medios, que tanto auxilian y facilitan los trabajos de los profesores, como sirven de verdadero estímulo y satisfacción á los alumnos, no solo en el estudio, sino también al comparar los conocimientos adquiridos.—3.° Que también les ha servido de suma complacencia el haberse hecho cargo de que tanto la enseñanza musical para los ciegos como las de dibujo y de artes y oficios para los sordo-mudos, son fuentes utilísimas que proporcionan á ambas clases de desgraciados, verdaderos medios para conseguir los recursos necesarios con que poder atender decentemente á su subsistencia y á la de sus propias familias. —Sin embargo, el Director del Establecimiento cree, con fundada razón, que además de los oficios de zapatero é impresor planteados en el Colegio, de los cuales se obtienen resultados verdaderamente satisfactorios, debieran enseñarse también á los sordo-mudos los de encuadernador, sastre, carpintero y pintor, por considerarlo propios para estos desgraciados.—4.° Que igualmente han oido con gran interés las manifestaciones del referido Director, relativas á la escasa extensión del edificio en que se halla instalado el Colegio, siendo esto causa de que no pueda organizarse cual corresponde; pues no solo falta local para la colocación del museo de objetos, del material necesario, etc., sino también para plantear la enseñanza de sordo-mudas y de ciegas, obligación necesaria de que no puede ni debe ya eludirse esta provincia, una vez vistos los buenos resultados obtenidos durante los ocho años que el Colegio lleva de existencia, y porque no se ha de suponer á la niña sorda-muda ó ciega con menos derecho á educarse que sus compañeros de desgracia Que por igual motivo no pueden tampoco hacerse extensivos, como se debiera, los beneficios de este Establecimiento á los desgraciados de las provincias limítrofes, ya constituyendo un colegio regional costeado por ellas, ó bien admitiendo, por medio de concierto, los alumnos que las mismas provincias pensionaran. Que

indudablemente había de suceder así, pues sin embargo de todos los inconvenientes referidos, existen hoy en el Colegio varios alumnos de pago, y un ciego pensionado por la Diputación de Cádiz, teniéndose también idea que las de Huelva y Córdoba han de costear otros; siendo de elogiar los justos deseos que en este punto ha demostrado siempre la Junta del Hospicio, cuyo interés y constante celo por el engrandecimiento del Colegio, son dignos del más distinguido aprecio.—5.° Que de igual manera creian oportuno consignar lo expuesto por el Sr Pichardo con respecto á la necesidad de establecer, si el edificio fuera capaz, algunos ejercicios gimnásticos como medio de contribuir á la educación física de los alumnos, teniendo en cuenta que la enseñanza que reciben reclama esfuerzos intelectuales que en algunos podrán ser superiores á su desarrollo material, y porque estos desgraciados son generalmente propensos al escrofulismo, cuyo vicio puede modificarse por medio de la higiene y el auxilio de la gimnasia.—6.° Que son también dignos del mayor encomio los loables deseos manifestados por el mismo Director de plantear, el día que el edificio tenga la extension suficiente, la educación de idiotas y de imbéciles, sobre la que tiene hecho ensayos con buenos resultados en algunos de ellos.—La Comisión acuerda asimismo dar cuenta á la Excma. Diputación del resultado de los exámenes, remitiéndole al efecto copia de la presente acta y del estado ó relación de alumnos de que queda hecho mérito; y recomendar el celo, actividad é inteligencia con que el referido Director del Colegio atiende al desempeño de su difícil cargo, á cuyos métodos y procedimientos son debidos en primer término los brillantísimos y altamente satisfactorios resultados obtenidos en la enseñanza de los sordo-mudos y los ciegos, así como á la laboriosidad, constancia y buen deseo de los dignos y entendidos profesores que le auxilian en tan delicada empresa.—También dispuso hacer constar que la creación y sostenimiento del Colegio es un timbre que honra y enaltece á la provincia, puesto que merced á él, muchos desgraciados hijos de ella, y algunos de otras, pueden llegar á proporcionarse medios para atender á sus distintas necesidades con el arte ú oficio á que se dediquen, habiendo no obstante, el corto tiempo que cuenta de existencia el Establecimiento, catorce alumnos de ambas clases que viven del producto de su trabajo, dos de ellos sordo-mudos, oficiales de zapatero, y doce ciegos que sirven plazas de organistas, obtenidas mediante examen con las mejores calificaciones.—Y para que conste, se extiende la presente acta á 6 de Julio de 1882, que suscribe, con los señores de la Comisión el Profesor-Director del Establecimiento, de que yo el secretario habilitado certifico.—Antonio de Bárcena.—Francisco García Portillo.—Antonio Pichardo.—Manuel de la Cruz.

EXÁMENES VERIFICADOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO EN LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE JULIO DE 1882

La Dirección del Hospicio al Director del Colegio.

El Sr. Gobernador Civil de la provincia, con fecha 9 del mes de Enero último, me dice lo siguiente: El Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial, con fecha 22 de Noviembre último, me comunica lo siguiente:—La Diputación provincial en sesión del 3 del corriente mes acordó consignar en sus actas que había visto con agrado los importantes adelantos obtenidos en la educación moral y material de los alumnos sordo-mudos y ciegos, en los exámenes verificados ante la Junta Directiva del Colegio, en los días 3, 4 y 5 de Julio último, así como que se dé publicidad del acto por medio del *Boletín Oficial*, y expresando, tanto al Director como á los demás profesores del Establecimiento, el testimonio de la estimación y del aprecio con que este Cuerpo ha visto el estímulo y el interés que despliegan en favor de aquellos desgraciados, sintiendo que los escasos recursos de la provincia le impidan por ahora establecer en cuanto fuera posible y sus deseos alcanzan, las importantes reformas que su Director propone; pero que no deja por eso de ocuparse preferentemente, en cuanto sus fuerzas lo permiten, de todo aquello que tiende al fomento de dicho Colegio provincial.—Lo que digo á V. S. para su conocimiento, con inclusión de una copia del acta de los exámenes referidos, por si se digna V. S. disponer su inserción en el *Boletín Oficial*, (1) comunicándolo así á la Junta Directiva del Hospicio á los efectos oportunos —Trasladándolo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Lo que traslado á V. para su conocimiento y satisfacción.—Dios guarde á V. muchos años.—Sevilla 20 de Marzo de 1883.—Antonio de Bárcenas.—Sr. D. Antonio Pichardo y Casado, Profesor-Director del Colegio provincial de sordo-mudos y de ciegos de Sevilla.

Del Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial al Director del Colegio

«Diputación provincial de Sevilla.—7 de Junio de 1887.—Particular.—Sr. D. Antonio Pichardo, Director del Colegio Provincial de Sordo-mudos.—Muy Sr. mio y de mi mayor consideración: He recibido con atenta carta de V., fecha 5 del corriente mes, dos cuadros ejecutados por el aventajado alumno sordo-mudo, Juan Gomez Marquez, representando el primero un retrato á pluma del natural, y el segundo la entrada en el establecimiento, en lienzo, en donde se encuentran todos los detalles de composición y perspectiva con las impresiones del

(1) Inserta en el *B. O.* número 180 del 29 de Noviembre de 1882.

colorido basadas también en el natural.—Uno y otro estudio, vistos con satisfacción por los Sres Diputados, acreditan, no solo las especiales disposiciones del joven artista, conocido ya por otros trabajos presentados en años anteriores sino también el incansable celo de V. en fomentar todos los ramos de la instrucción, sacando aventajados alumnos, que tan buen nombre dan al Colegio' y á los dignos profesores que los dirigen.—En cuanto á la celebración del certamen que indica V. en su carta, de algunos alumnos que con gran aprovechamiento se dedican al piano, puedo manifestar á V los vivísimos deseos que animan á los Señores Diputados por conocer sus extraordinarios 'adelantos, y este podrá tener lugar cuando las atenciones que pesan sobre la Diputación se lo permitan, y pueda con tal motivo tener la grata complacencia de admirar una vez más los notables progresos de sus alumnos.—Con este motivo tiene una particular satisfacción en ofrecer á V., como á los dignos profesores de ese Colegio, la seguridad de su consideración más distinguida, su afmo., atento S. S. Q. B. S. M.—Ramón de Fuentes Cantillana »

CONCIERTO PÚBLICO

CELEBRADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN LA NOCHE DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 1887

Del Sr. Presidente de la Junta Directiva al Director del Colegio

En este día he recibido una comunicación del Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación provincial, que dice lo siguiente: Esta Corporación provincial ha acordado hacer constar en el acta de la sesión de hoy la complacencia con que ha visto los extraordinarios y satisfactorios adelantos conseguidos en la enseñanza musical por los alumnos ciegos del Colegio de la provincia, justificados evidentemente con el éxito obtenido en el concierto realizado por los mismos en el salón de sesiones en la noche del día 22 del corriente mes, á cuyo acto asistieron la mayoría de los Sres. Diputados y una numerosa y escogida concurrencia.—Que se comunique así al Sr Presidente de la Junta Directiva para su debido conocimiento y del Director y profesores de dicho Colegio, así como de los alumnos del mismo, á fin de que les sirva de estímulo y continúen realizando tan notables progresos.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y satisfacción —Dios guarde á V. S. muchos años.—Sevilla 30 de Junio de 1887.—El Presidente, Hipólito Adalid.—Sr. Director del Colegio de sordo-mudos y de ciegos de esta provincia.

CONCIERTO PÚBLICO VERIFICADO EN EL TEATRO DE ESLAVA
EL DÍA 10 DE ABRIL DE 1888

La Alcaldía de Sevilla al Director del Colegio

El concierto celebrado el día 10 del presente mes, en el Teatro de los jardines de Eslava por los alumnos del Colegio de sordo-mudos y de ciegos que V. tan dignamente dirige, ha llenado de la más viva satisfacción á esta Alcaldía, que se complace en reconocer que tan brillante resultado se debe al celo, inteligencia y acierto que V. emplea en la instrucción de los expresados jóvenes, y al esmero y asiduidad del profesor de música D. José Bermudo.—Cumplo el grato deber de manifestarlo así á V., haciéndome intérprete de los sentimientos de la corporación Municipal y de los de la numerosa concurrencia que presenció aquel acto, que con sus aplausos demostró de una manera elocuente lo mucho en que estima el estado de adelanto en que se encuentra el mencionado Colegio.—Dios guarde á V. muchos años.—Sevilla 30 de Abril de 1888.—Fernando Varea.—Sr. D. Antonio Pichardo, Director del Colegio de sordo-mudos y de ciegos.

MATERIAL DE ENSEÑANZA

No sería bastante el celo, inteligencia y buenas aptitudes de los profesores y demás encargados de las enseñanzas ni la aplicación más constante por parte de los discipulos para conseguir los resultados correspondientes á los esfuerzos de unos y otros, sino se cuenta á la vez con otros elementos indispensables para realizarlos, como son los medios materiales que deben emplearse en el mecanismo de la enseñanza para auxiliar las explicaciones con objeto de hacer sensibles las ideas y conocimientos que se trasmiten, á fin de que los discípulos queden convencido de lo que aprenden, y los profesores satisfechos de



haber conseguido su propósito. También nos referimos á ciertas clases de objetos, como los instrumentos musicales, por ejemplo, que no son simplemente meros auxiliadores en la aplicación de los métodos y procedimientos, sino de necesidad absoluta, y que, sin ellos, se haría imposible la enseñanza, porque son á la vez medio y objeto de ella.

Ya hemos hecho mención detallada del material al hablar de su distribución en los diferentes locales destinados á las enseñanzas; por tanto, omitimos el relacionarlos en este lugar, y explicar su debida aplicación, por parecernos suficientes las ligeras indicaciones hechas sobre este particular.

PERSONAL

A pesar de los sacrificios que se hicieran para sostener cumplidamente los establecimientos de enseñanza, dotándolos también de un material perfecto y abundante, y sin embargo de que las reglas para su organización y régimen fueran las más acertadas, aun no sería esto suficiente para considerarlos bien dirijidos, si no cuentan además con un personal capaz de interpretarlas, desenvolverlas y cumplirlas, bajo la inspección y protectorado á la vez de una Corporación que inmediatamente cuide de su administración y fomento.

En este Colegio hay una Junta Directiva y de Gobierno, nombrada por la Excma. Diputación provincial, y el personal necesario para atender al cumplimiento de los distintos servicios del mismo.

JUNTA DIRECTIVA Y DE GOBIERNO

Esta Corporación se compone de siete señores entre ellos dos Diputados provinciales, que son los que ejercen los cargos de Presidente y Vice-presidente. Sus nombres figuran en el cuadro número 2.



PERSONAL FACULTATIVO.

ENSEÑANZA DE SORDO-MUDOS

Un Director, Jefe de las enseñanzas y profesor de la especial de sordo-mudos.

Dos Profesores auxiliares de dicha enseñanza especial.
Un id. de caligrafía.
Un id. de dibujo y pintura.

ENSEÑANZA DE CIEGOS

Dos Profesores auxiliares.
Un Profesor de solfeo, piano, órgano y armonía.
Un Auxiliar del mismo.
Un Profesor de violín y canto.
Un id. de instrumental de viento.
Un id. de guitarra y bandurria.

PERSONAL INDUSTRIAL

Un Regente ó encargado de la enseñanza en la imprenta.
Un Maestro zapatero.
Un id. peluquero.
Un id. pintor.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

El Director Jefe.		Por estos cargos no se abona haber ni retribución alguna.
Un Secretario.	Estos servicios los desempeñan tres de los profesores auxiliares en horas distintas de las de clase.	
Un Inspector de los servicios generales.		
Un Bibliotecario y archivero.		
Un Médico.		
Un Sacerdote, encargado de la asistencia religiosa.		

Para los servicios mecánicos del Establecimiento, hay además del Conserje y del Enfermero-Ordenanza, una encargada de la despensa, costura, etc., un mozo de aseo, un portero, una cocinera, una lavandera, una planchadora, dos sirvientes y una auxiliar de lavado y plancha.

Al Director, como jefe inmediato en el Establecimiento, corresponde cuidar de su organización, de la conservación del orden y disciplina, de la dirección y vijilancia, y de la educación y enseñaza de los alumnos. Así es que está revestido de las correspondientes facultades para poder disponer y exijir que los profesores y dependientes cumplan sus respectivos deberes.

Los profesores cuidan del orden y disciplina en las clases ó enseñanzas que están á su cargo, y tienen el deber de proponer á la Dirección las modificaciones y reformas que crean convenientes para el perfeccionamiento y progresos de las diversas enseñanzas. Tienen también obligación de asistir á los exámenes y demás actos á que son convocados.

El Director con los profesores celebra conferencias cuando lo estima conveniente, con objeto de resolver con el mejor acierto sobre todos los asuntos referentes á la educación y á la enseñanza, como asimismo algunos otros relativos à la organización del Colegio y à los distintos servicios que lo requieren.

Al hablar de los servicios generales se han relacionado los que además de los referentes á la enseñanza prestan los profesores-auxiliares fuera de las clases, según el turno establecido para los mismos. Solo agregaremos respecto á este punto, que, no separándose estos funcionarios del cuidado y vijilancia de los alumnos, ellos son los que con su intachable conducta y buen ejemplo y armonizando la firmeza de caracter con la dulzura y afabilidad en el trato, ejercen una importantísima influencia en la educación física, moral é intelectual de sus discípulos.

Lo mismo el regente de la imprenta que los maestros de los talleres, están obligados á plantear sus respectivas enseñanzas, según los programas establecidos y las obras que hayan de ejecutarse, tomando siempre por base, lo mismo en la enseñanza que en la preparación de los trabajos, el plan general dispuesto por el Director, al cual deben proponer cuanto estimen conveniente al mejor servicio de su respectiva dependencia y al mejoramiento de la enseñanza.

La manera de distribuir y llevarse á cabo los servicios administrativos del Establecimiento por el personal correspondiente, la hemos indicado ya al

tratar de los generales. Resta decir que la Dirección conferencia frecuentemente con cada uno de los individuos que constituyen dicho personal con objeto de oir sus indicaciones y propuestas y disponer, en su vista, cuanto pueda contribuir al perfeccionamiento de la organización y régimen general del Colegio.

COLEGIO PROVINCIAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS DE SEVILLA

AÑO ESCOLAR DE 1888 Á 1889

RELACIÓN clasificada de los alumnos concurrentes en el día 1.° de Marzo de 1889.

Núm. de orden	NOMBRES
	INTERNOS
	SORDO-MUDOS
	Pensionistas
1	Juan B. Vivaldi y Romero.
	Medio-pensionado
2	José Blanco Mohedano.
	Pensionados por otras Diputaciones
3	Juan de la Rubia Ruiz.
	Pensionados por la de esta provincia
4	Joaquín Martinez Fernández.
5	Enrique Ruiz Montero.
6	Antonio Cansino Reyes.
7	Juan José Medina Fernández.
8	Genaro García Seroni.
9	Antonio S. Aguilar Rodriguez.
10	Diego Suarez Perez.
11	Manuel Román Iglesias.
12	Romualdo Rodriguez.
13	Manuel Cruz Guerrero.
14	Francisco Vargas Jurado.
15	Angel Maria Baquero Bejarano.
16	José Hermosín Lopez.
17	José Perez Vega.
18	Felipe Espinosa Diaz.
19	Luis Acosta Campos.
20	Juan H. Martinez Manzano.
21	Manuel Bejines Gomez.
22	Blas Blanco Mohedano.
23	Miguel Cabezas Gutierrez.
24	Pedro Rubalcaba Villarreal.
25	Juan Montañes Lozano.
	CIEGOS
	Pensionados por otras Diputaciones
26	Ramón Jarques Pras.
27	Mateo Dominguez Gomez.
28	Agustín Gomez Marquez.
29	Juan Manuel García Perez.

Núm. de orden	NOMBRES
30	Salvador Perez de León y Dominguez
	Pensionados por la de esta provincia
31	Bartolomé Medina Naranjo.
32	Antonio Torres Gomez.
33	Rafael Fernández Vargas.
34	José María Romero Vallejo.
35	Manuel Medina Naranjo.
36	Antonio Viera y Herrera.
37	Pedro José Alvarez y Perez.
38	Angel Remigio (Expósito.)
39	Antonio Salas Carrillo.
40	Francisco Gomez Pradas.
41	Francisco J. Velasco y Jimenez.
42	Eduardo A. Romero y Cantero.
43	Rafael Polvillo Rodriguez.
44	José Sampedro y González.
45	Manuel Sanchez Amores.
46	Manuel Martín Rodriguez.
47	José Marín Dominguez.
48	Felix González Caballero.
49	Domingo Sanchez Castro.
50	Diego Montilla de la Cruz.
51	Lorenzo Muñoz Cáceres.
52	Manuel Jimenez Romero.
53	Justo Gabriel García Hidalgo.
54	José Rodriguez Nuñez.
55	Pablo Aguilar Romero.
56	Cárlos M. Aguilar Fernández.
57	José Mateo Morales.
58	Miguel Marín Carbonell.
59	José María Romero García.
60	José Vaca Padilla.
61	Rafael Reyes Delgado.
62	José María Delgado Romero.
63	Andrés García Espinosa.
64	José Lopez Vega.
65	José Durán García.
66	Pedro Caballero Madera.
67	Alejandro Montero y Calzado.
68	Antonio Laguna y Montero.
69	Antonio Acosta Velilla.
70	Manuel Prieto Fernández.
71	José María Agabo (Expósito.)
72	Antonio Rubiales Angulo.
73	José Perez Palma.
74	Manuel Perez Palma.
75	Hilario (Expósito.)
76	Felipe Terrón Entrenas.
77	Francisco Vidriel Romero.
	EXTERNOS
	SORDO-MUDOS
	Retribuyentes
1	José Ayoso Ruiz.

Núm. de orden	NOMBRES
	Gratuitos
2	Manuel Muñoz Diaz.
	CIEGOS
	Retribuyentes
3	Francisco de P. Peña y Cabrera.
4	Adrian de Asqueta y Veleaustegui.
	Gratuitos
5	Estanislao (Expósito.)
6	Antonio Moreno Lopez.
7	Faustino Galán Calvet.
8	Rafael Gonzalez Morillo.
9	Fernando Lopez Arévalo.
10	Isidoro Martinez y Rivero.
11	José María Mendez García.
12	Baldomero Rodriguez Manzano
13	Francisco Fernández Durán.
14	Juan Morente Borrego.
15	Manuel Tomás (Expósito.)
16	José Arenillas Fernández.
17	Manuel García Aguilera.
18	Santiago Martín Sanchez.
19	Manuel Mogro Gomez.
	SORDO-MUDAS
1	Antonia Herrera y Carmona.
2	Aurora de la Cruz.
3	María Liñan y Ordoñez.
	CIEGAS
4	Rosa Fernández y González.
5	Carmen Luque Gallego.
6	Adela Fernández y Perez.
7	Dolores Herrera y Gallego.
8	Consuelo Márquez García.
9	Salud Dominguez Mesa.
10	Soledad Morente Garrido.
11	Rosario Medina Naranjo.
12	Dolores Cabello Diaz.
13	María del Carmen Carroso y León.
14	Ana Perez Herrera.
15	Rosario Rodriguez Pineda.
16	Gertrudis Beduy León.

RESUMEN

Internos			77
Externos	Varones	19	35
	Hembras	16	
	TOTAL		112

DATOS ESTADÍSTICOS

RELATIVOS AL SOSTENIMIENTO DEL COLEGIO

PRESUPUESTO REFUNDIDO DE 1888 A 1889

GASTOS			Pesetas	Cts.
1	Víveres, utensilios, combustible, camas, botica, ropas, etc.	31979,60		
2	Asignaciones de sirvientes.	2699		
3	Alquiler y reparaciónes del edificio.	4813,50		
4	Personal y material de enseñanza.	14799,78	54291	88
INGRESOS				
1	Producto de cuotas ó pensiones de alumnos retribuyentes por todos conceptos.	5625		
2	Id. de id. pendientes de cobro de años anteriores. . .	6589,79		
3	Déficit que abona la Excma. Diputación provincial. . .	42077,09	54291	88
			IGUAL	

COMPUTACIÓN CALCULADA DE DICHOS GASTOS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS EN INTERNOS Y EXTERNOS		GASTOS Pesetas	GASTOS Cts.	Número de alumnos	Corresponde á cada uno Pesetas	Corresponde á cada uno Cts.
Gastos que solo se aplican á los alumnos internos:						
Los marcados con el número 1.	31979,60					
Importe de los que se calculan que deben aplicarse de los señalados con el núm. 2. .	1699	36678	60	77	469	85
Id. de los id., id., id., id., con el núm. 3. .	2500					
Gastos que se aplican á los alumnos internos y externos:						
Id. de los id., id., id., id., con el núm. 2. .	1000					
Id. de los id., id., id., id., con el núm. 3. .	2313,50	17613	28	112	161	72
Los marcados con el núm. 4.	14799,78					
SUMAS. . .		54291	88		631	57

Según los anteriores datos, importa el costo anual de cada alumno. . . . . { Interno. . . . . 631,57 / Externo. 161,72

El cálculo anterior relativo al costo de cada alumno está basado en las consignaciones de gastos del indicado presupuesto y no en el importe de estos correspondientes al actual año económico que aun no pueden ser conocidos. Por tanto, y teniendo en cuenta que, según cálculos basados en datos de años anteriores ha de resultar como economía un 7 por 100 de la totalidad de dichas consignaciones, los anteriores tipos vienen á quedar reducidos á los siguientes:

Costo de un alumno interno. 587,37
Id. de un id. externo. 150,40

CUOTAS ANUALES QUE ABONAN LOS ALUMNOS RETRIBUYENTES

Pensionista.	810
Medio pensionista.	635
Medio pensionado.	375
Pensionados por otras Diputaciones.	650
Externos.	180



APÉNDICE

SOBRE LA ENSEÑANZA DE LAS SORDO-MUDAS

Y LAS CIEGAS

Al terminar la redacción de esta Memoria, no habían sido aun aprobadas las consignaciones propuestas para el pago de los gastos de la enseñanza de niñas, por cuya razón no se habla de ellas en cada uno de los tratados correspondientes de la misma. Mas, á pesar de esta dificultad, siguen admitiéndose como externas las sordo-mudas y las ciegas que lo solicitan, concurriendo en la actualidad tres sordo-mudas y trece ciegas. La enseñanza se halla organizada por completo, aunque provisionalmente, y á cargo de la profesora D.ª Felisa Díez y Cervera, que desde el principio viene sirviéndola gratuitamente auxiliada por los profesores del Establecimiento.

En la enseñanza especial de niñas, se suprimen la Agricultura, Industria y Comercio, Física é Historia Natural, estudiando en su lugar, nociones teorico-prácticas de Economía Doméstica; y además de aprender también las labores propias del sexo, con arreglo á los programas que se insertan á continuación, se les instruirá teórica y prácticamente en las diversas ocupaciones ó servicios domésticos.

Ya se habló en el lugar correspondiente de las condiciones de los locales destinados á las niñas; debiendo agregar que se cuenta con los medios materiales más necesarios para el desenvolvimiento y progresos de las enseñanzas que

reciben. El cuadro número 12, contiene la distribución del tiempo destinado á cada una de ellas en armonía con su organización actual.

Existe el propósito de que las niñas ciegas aprendan en música las mismas materias que los varones, escepto los instrumentos de vientos que no son adecuados para la mujer.

Los programas de todas las enseñanzas son los mismos que se usan para los niños, por más que el estudio de algunas materias se limite prudencialmente en la instrucción de las niñas.

Aun cuando no se envían á la Exposición de París objetos procedentes de la enseñanza de las sordo-mudas y las ciegas, se han conseguido, sin embargo, satisfactorios adelantos, dado el corto tiempo que llevan de asistencia, como así lo han observado las comisiones y personas que han visitado el Establecimiento.

PROGRAMAS DE LA ENSEÑANZA DE LABORES

DE LAS SORDO-MUDAS

PRIMER PERIODO

Primera sección.—Punto de calceta.—Punto con ganchito.—Aplicaciones más sencillas y comunes de dichos puntos.—Ejercicios de costura á la española.

Segunda sección —Confección de medias.—Crochet liso.—Costuras en blanco á la española, francesa é inglesa.

Tercera sección.—Marcas sencillas.—Bordados en cañamazo —Festones.

Cuarta sección.—Aplicación y perfeccionamiento de las labores anteriores.—Hechura de ropa blanca.

SEGUNDO PERIODO

Primera sección.—Marcas de adórno.—Bordados en blanco —Flecos de tohallas y otras labores análogas.—Encajes.

Segunda sección.—Bordado de cifras sencillas y de adorno.—Bordados á la francesa y á la inglesa.—Bordados de varias clases en cañamazo.—Calados de diferentes clases.

Tercera sección —Hechura de ropa de color.—Malla y bordado de la misma.—Remiendos y zurcidos hasta la perfección.—Planchado de ropas.

TERCER PERIODO

Primera sección.—Perfeccionamiento de todas las labores mencionadas en los periodos anteriores.—Corte y hechura de ropa blanca, vestidos y adornos de señora —Bordados sobre gro, raso y paño con torzales, sedas, felpillas y lanas.

Segunda sección.—Bordados al enjabado, al cardado y en relieve.—Bordado árabe y chino en litografía.—Matizados —Bordados con plata y oro.—Flores, frutas y otras labores de adorno.

DE LAS CIEGAS

PRIMER PERIODO

Primera sección.—Punto de calceta —Confección de ligas y fajas.

Segunda sección.—Medias.—Punto de crochet liso.

Tercera sección.—Objetos diversos de punto de calceta con algodón ó hilo.—Dobladillo.—Enhebrar la aguja.—Cordón.

Cuarta sección.—Costuras á la española.—Objetos de punto de media con lana ó seda.—Id. de punto de crochet.—Flecos de tohallas y otras labores análogas

SEGUNDO PERIODO

Primera sección.—Perfeccionamiento de todas las labores aprendidas en el primer periodo.

Segunda sección.—Objetos de punto de malla.—Costura en prendas de ropa blanca á la española.—Festones.

Tercera sección.—Principios de bordado inglés en blanco.—Costuras en toda clase de prendas.

TERCER PERIODO

Primera sección.—Labores de adorno.—Plumas y flores de estambres.—Bordados en cañamazo y sobre otras telas.

Segunda sección.—Ampliación y perfeccionamiento de todas las labores.





CATÁLOGO

DE LOS

OBJETOS QUE SE REMITEN Á LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL

DE PARÍS DE 1889

Reglamento

1. Reglamento del Colegio, aprobado por la Excma. Diputación provincial en sesión de 3 de Mayo de 1873.—Impreso en el mismo año (1).

Modelos de impresos relativos á la organización general, régimen y administración del Establecimiento

2. Cuadro con los nombres de los Sres. de la Junta del Establecimiento, de los profesores y de los encargados de la enseñanza en los talleres.
3. Cuadro con las distintas clasificaciones de los alumnos.
4. Cuadro de la distribución general del tiempo.
5. Album con los siguientes impresos: 1. Libro registro de la correspondencia recibida.—2. Id. de la id. despachada.—3. Libro registro de empleados.—4. Id. para firmar diariamente los profesores y maestros de talleres al entrar en el establecimiento.—5. Modelo del inventario general.—6. Libro de recuentos mensuales de ropas, utensilios, etc.—7. Estado que se acompaña á las cuentas mensuales de la imprenta.—8. Interrogatorio ú hoja estadística del alumno.—9. Libro registro de licencias.—10. Id. de enfermería.—11.

(1) Se está reformando.

Estado diario para cada enfermo.—12. Registro de vacunados.—13. Hoja histórica anual del alumno.

Modelos de impresos concernientes á la organización y régimen particular de la enseñanza

6 Cuadro general de las enseñanzas con expresión de las asignaturas ó materias correspondientes á cada una.

7. Id. de la distribución general del tiempo destinado á las distintas enseñanzas.

8. Id. de la distribución de la enseñanza especial de sordo-mudos en grupos para el estudio ordenado de las asignaturas.

9. Id. de la id. de la enseñanza especial de ciegos en id. para el id. id. de las id.

10. Id. de la distribución del tiempo y del trabajo en la clase especial de sordo mudos.

11. Id. de la id. del id., id. en la id. de ciegos.

12. Id de la id. del id., id. en la clase de sordo-mudas y de ciegas.

13. Album con los siguientes impresos: 1. Libro de matrícula general. —2. Id. de id anual.—3. Id. de id. para la enseñanza artística é industrial de los sordo-mudos.—4. Id. de id. para la id. musical de los ciegos.—5. Id. para anotar el tiempo que emplean en la confección de un estudio ó trabajo los alumnos sordo-mudos.—6. Id. para id. el id., id. en los estudios, piezas musicales, etc. los alumnos ciegos.—7. Id. de exámenes.—8. Hoja de estudios de los alumnos —9. Libro registro de premios.—10. Lista de faltas.—11. Parte diario de faltas.

Memorias, discursos, disertaciones y artículos

(POR EL DIRECTOR D. ANTONIO PICHARDO Y CASADO)

14. Memoria presentada á la Excma. Diputación provincial de Sevilla relativa á su viage para visitar la Exposición Universal de Barcelona de 1888. (Manuscrita.)

15. Memoria relativa al Colegio provincial de sordo-mudos y de ciegos de Sevilla, para remitirla á la Exposición Universal de París de 1889.

16. Discurso leido en los exámenes públicos celebrados en el salón de sesiones de la Excma. Diputación provincial, el día 12 de Octubre de 1875.

17. Discurso relativo á los exámenes públicos celebrados en dicho salón el día 11 de Junio de 1877.

18 Discurso leído en el acto de la inauguración del local que ocupa actualmente el Colegio, el cual tuvo lugar en 3 de Noviembre de 1887.

19. Disertación titulada «Breves consideraciones acerca del derecho que tienen los sordo-mudos y los ciegos á recibir educación y enseñanza,» leída en la conferencia pedagógica celebrada en el salón de la Sociedad Filarmónica el 15 de Enero de 1888.

20. Disertación sobre el tema «Educación moral y religiosa, en las escuelas de instrucción primaria,» leida en la 2.ª sesión de la 3.ª conferencia de la Asociación del Magisterio de la provincia.—1888.

21. Colección de artículos sobre los temas siguientes: «Breve reseña acerca de la invención del arte de educar al sordo-mudo;» «Cuatro palabras sobre el orígen de la enseñanza de los ciegos;» «Educación de los idiotas y de los imbéciles;» «Importancia y necesidad de la educación de los sordo-mudos y de los ciegos;» «La enseñanza de los sordo-mudos por el *método oral puro.*»

PARA LA ENSEÑANZA DE SORDO-MUDOS

ENSEÑANZA ESPECIAL.

Libros para el uso de los profesores

22. Escuela española de sordo-mudos ó arte para enseñarles á escribir y hablar el idioma español, por el Abate Hervás y Panduro.—Impresa en Madrid en 1795.

23. Diccionario usual de mímica y dactilología, por D. Francisco Fernández Villabrille —Impreso en 1851 en la imprenta del Colegio Nacional.

24. Memoria sobre la enseñanza de sordo-mudos, por el Abate Cartón, traducida por D. Miguel Fernández Villabrille.—Impresa en 1858 en la misma imprenta.

25 Tratado sobre la enseñanza de la pronunciación de los sordo-mudos, por D. Carlos Nebreda y Lopez.—Impreso en 1870 en id.

26. Extracto de los programas de las materias que comprende la enseñanza especial.—Impreso en 1889.

Libros para el uso de los alumnos

27. Higiene. Diálogo facil para uso de los sordo-mudos del Colegio provincial de Sevilla.—Impreso en 1875.

28. Urbanidad. Diálogo facil para id., id., id.—Impreso en 1875.

29. Religión Catecismo de Doctrina cristiana, por el Pbro. D. Juan Diaz de Baeza.

30. Compendio de la Historia Sagrada. Diálogo facil para uso de los sordo-mudos del Colegio provincial de Sevilla.—Impreso en 1875.

31. Breves nociones de Moral.—Impreso en 1877.

32. Manual de sordo-mudos, para el estudio del idioma español, por D. José Soto.—Madrid, 1872.—Imprenta del Colegio Nacional (1).

(1) En cuadernos manuscritos se tienen además multitud de colecciones de palabras y de ejercicios gramaticales ordenados gradualmente según los programas de la enseñanza del idioma y de la pronunciación y lectura bucal.

33. Manual para los sordo-mudos, por D. Francisco de Asís Valls y Ronquillo —Impreso en Barcelona en 1871.

34. Aritmética. Compendio de las definiciones y reglas más necesarias para los niños, por D. José Fernández y Macias.

35. Nociones de Geografía, para uso de los alumnos sordo-mudos del Colegio provincial de Sevilla.—Impreso en 1877.

36. Historia de España para los niños, por D. Estéban Paluzie.

37. Nociones de Agricultura, para uso de los sordo-mudos del Colegio provincial de Sevilla.—Impreso en 1877.

38. Nociones de Industria y Comercio, para uso de los id., id., id.—(Cuaderno manuscrito.)

39. Nociones de Historia Natural, para uso de los id., id., id.—Impreso en 1877.

40. Nociones de Física, para uso de los id., id., id.—(Cuaderno manuscrito.)

Material

41. Fotografía del aparato que se emplea como medio auxiliar para la enseñanza de la pronunciación y de la lectura bucal.

42. Cuadro con caras representando la posición orgánica de las letras.—(Dibujado por los alumnos.)

43 Alfabeto manual.—(Id. por los id.)

44. Fotografía de uno de los estantes en que se halla colocado el museo de objetos.

ENSEÑANZA ARTÍSTICA É INDUSTRIAL.

Libros para uso de los profesores

45. Los programas de las materias que abrazan dichas enseñanzas.—Impresos en 1889.

PARA LA ENSEÑANZA DE CIEGOS

ENSEÑANZA ESPECIAL

Libros para uso de los profesores

46. Método de escritura usual, por Nebreda.—Impreso en 1872, en la imprenta del Colegio Nacional.

47. Método para la enseñanza de la escritura en relieve por los sistemas literario y musical, por D. Pedro Llorens y Llatchós.—Segunda edición, impresa en Barcelona en 1876.

48. Tablero aritmético-geométrico, por Nebreda.—Obra impresa en 1872 en la imprenta del Colegio Nacional.

49. Extracto de los programas de las materias que comprende la enseñanza especial.—Impreso en 1889.

LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

En caracteres usuales de relieve

50 Primer cuaderno de lectura, por D. Pedro Llorens y Llatchós.—(Segunda edición)—Impreso, según su sistema de escritura, en 1879 en la imprenta de la Escuela de Ciegos y de Sordo-mudos de Barcelona.

51. Compendio de Historia Natural, por D. Manuel Blasco y Urgel. —Segundo tomo.—Impreso en 1872 en la imprenta del Colegio Nacional.

En puntos de relieve

52. Cartilla agraria, por D. Alejandro Olivan.—Copiada por los alumnos del Establecimiento en 1887.

ADVERTENCIA.—Por ser los libros en que estudian los ciegos tan voluminosos, solo se envían los tres anteriores escritos en los distintos sistemas que conocen los alumnos; si bien debe hacerse constar que en este Colegio hay gran número de obras en relieve, correspondientes á todas las asignaturas de la enseñanza especial. Asimismo se tienen todas las obras impresas para las personas de vista, de las cuales han sido copiadas en relieve las destinadas para uso de los alumnos ciegos.

Material

53. Fotografía representando los siguientes objetos:

Dos pautas metálicas; una con rejilla, para la escritura convencional en puntos de relieve, sistema Braille, y otra con la que se emplea para la escritura musical, sistema Abreu.—Una de las pautas de madera para la escritura usual con lapiz, por el método Nebreda.—Aparato Llorens con pauta para la escritura literaria y musical en relieve, y para la escritura con lapiz con relieve ó sin él.—Aparató Foucault, para escribir en color con signos usuales sin relieve.—Caja para la enseñanza de la aritmética.

54. Dos falsillas de las que se emplean para la enseñanza de la escritura usual con lapiz.

NOTA.—El Colegio tiene además como medios materiales de enseñanza, los objetos siguientes:

Una caja con dos alfabetos en relieve y forma usual, uno mayúsculo y otro minúsculo, en tacos de madera, los cuales sirven para auxiliar en la enseñanza de la escritura con lapiz, sistema Nebreda.—Una caja geométrica; globos y mapas, y colecciones de objetos para las enseñanzas de Agricultura, Historia Natural, Física é Industria y Comercio.



ENSEÑANZA MUSICAL.

Libros para uso de los profesores

55. Sistema de escribir la música en puntos de relieve dedicado á los ciegos, por D. Gabriel Abreu.—Obra impresa en Madrid en 1856.

56 Extractos de los programas de las materias que comprende dicha enseñanza —Impresos en 1889.

LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

Manuscritos por los mismos, en puntos de relieve, sistema Abreu

57. Método de Solfeo, por D H Eslava. (Primera parte.)

58. Tratado de Armonía, por el mismo. (Primer tomo.)

59. Primera serie de bajetes armonizados sin correjir.

60. Método teórico-práctico-elemental de órgano, por D. Pablo Hernández. (Un tomo.)

61. Danza española, para piano, por J. Ascher.

62. Tratado de composición, contrapunto y fuga, por D. H. Eslava. (Primera parte.)

NOTA.—Por las razones ya expuestas, solo se remiten los seis libros referentes á la enseñanza musical que antes se relacionan; si bien debe consignarse que pasan de doscientas las obras en relieve de que consta la Biblioteca musical del Colegio, entre métodos, estudios de distintas clases y piezas de varios géneros de pequeña, mediana y gran dificultad; figurando entre sus autores los más clásicos y los de mejor reputación. Todas las indicadas piezas, los estudios y algunos de los métodos, han sido copiados por los alumnos de las correspondientes obras musicales escritas por el sistema común para las personas de vista, las cuales se encuentran también en la mencionada Biblioteca.

PARA LAS ENSEÑANZAS DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS.

Libros para uso de los profesores

63 «Memoria sobre la organización de la enseñanza de sordo-mudos y de ciegos,» por D. Francisco F. Villabrille.—Impresa en 1862, en la imprenta del Colegio Nacional.

64. «Curso elemental de instrucción de sordo-mudos y de ciegos,» por D. Juan Manuel Ballesteros y D. Francisco F. Villabrille.—Impreso en 1863 en dicha imprenta.



TRABAJOS DE LOS ALUMNOS

ENSEÑANZA DE SORDO-MUDOS

Clase especial

65. Cuadro caligráfico con quince planos de letra española, inglesa y redondilla.

Clase de dibujo y pintura

66. Grupo con nueve dibujos de figura.
67. Otro con catorce dibujos de adorno, lineal y aplicado á las artes y oficios; á la pluma comprendiendo figura, perspectiva, litografía, paisaje y ornamentación, y una acuarela.
68. Cuadro al óleo. Estudio representando el busto de un anciano, tomado del natural.
69. Cuadro al óleo. Estudio representando la torre de la iglesia parroquial de S. Márcos de Sevilla, tomado del natural.
70. Cuadro al óleo. Estudio representando pájaros en el campo, tomado del natural
71. Cuadro al óleo. Estudio representando frutas, tomado del natural.

NOTA.—Los cuadros marcados en este catálogo con los números 42, 43, 79, 80 y 81 han sido también ejecutados por los alumnos.

TALLERES

Imprenta

72. Obra en un tomo. «Trabajos de consulta sobre construcción de manicomios,» por D. Miguel Martinez Pardo, oficial de la clase de primeros de la Excma Diputación provincial de Sevilla.—1887.

Todos los cuadros, memorias, discursos, disertaciones, artículos, obras impresas y programas para la enseñanza y otras que se relacionan en este catálogo, escepto las que se emplean para uso de los alumnos ciegos, y las marcadas con los números 1, 14, 22, 23, 24, 25, 29, 32, 33, 34, 36, 38, 40, 46, 47, 48, 55, 63 y 64.

Zapatería

73. Bota de becerro negro enteriza como las que usan los alumnos.
74. Bota de becerro mate, altas con correillas, para niño.

75. Bota de becerro mate, alta, con cartera y piso á la inglesa, para señora.

76. Botina con caña de becerro mate y chanclo en una pieza, de becerro francés, con el piso á la francesa, para caballero.

ENSEÑANZA DE CIEGOS

Clase especial

Los libros de la enseñanza especial que se relacionan en la sección correspondiente.

77. Cuadro con planas de escritura en caracteres convencionales de relieve, sistema Braill; en caracteres comunes de relieve, con lapiz, y con lapiz y relieve, sistema Llorens; y con lapiz, por el sistema Nebreda.

Clase de música

Los libros de la enseñanza musical que se relacionan en la sección correspondiente.

78. Cuadro con programas de veladas y conciertos ejecutados por los alumnos.

Objetos diversos

79. Cuadro con el busto de Fray Pedro Ponce de León, inventor de la enseñanza de sordo-mudos.

80. Cuadro con el busto del Abate Cárlos Miguel de L'Epée, entusiasta y caritativo protector de los sordo-mudos, y notabilísimo maestro de su enseñanza

81. Cuadro con el busto de Mr. Valentín Haüy, primer institutor de la enseñanza de ciegos.

82. Fotografía. Vista del patio principal del Colegio.

83. Id. Id. id. id.

84. Id. Grupo de dos camas.

85. Id. Id. de profesores y maestros de talleres.

86. Id. Id. de los alumnos concurrentes en 1.° de Marzo de 1889.

87. Fotografía de un alumno con uniforme de gala.

88. Id. de un alumno con traje de casa.



CUADROS Y MODELOS DE IMPRESOS

RELATIVOS Á LA ORGANIZACIÓN GENERAL, RÉGIMEN
Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO,
QUE SE CITAN
EN EL TEXTO DE ESTA MEMORIA

Colegio provincial de Sordo-mudos y de Ciegos de Sevilla

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE.

Sr. D. Hipólito Adalid y Cantelmi, Diputado provincial.

VICE-PRESIDENTE.

Sr. D. Luis Moreno Vazquez, Diputado provincial.

VOCALES.

Dr. D. Francisco García Portillo, Pro., Director del Instituto provincial de 2.ª enseñanza
Excmo. Sr. D. Francisco Gonzalez Alvarez.
Ilmo. Sr. D. Antonio de Bárcena y Cortés.
Sr. D. Manuel Tobias y Valera.
Sr. D. Evaristo L. Sagastizabal.

PERSONAL FACULTATIVO

PROFESOR-DIRECTOR.

D. Antonio Pichardo y Casado.

ENSEÑANZA DE SORDO-MUDOS

ESPECIAL.

D. Justo Martín Sanchez, Profesor auxiliar.
D. Manuel Barrera Bernardez, Profesor auxiliar.

ARTÍSTICA.

D. Antonio Alonso Morgado, Profesor de dibujo y pintura.

INDUSTRIAL.

D. Antonio Perez Torres, Regente encargado de la enseñanza de la imprenta.
D. José Espinosa y Cota, Maestro encargado de la id. en la zapatería.
D. José Irala, Id. id. de la id. en la peluquería.
D. Emilio Paez, Id. id. de la id. de pintor de brocha.

ENSEÑANZA DE CIEGOS

ESPECIAL.

D. Juan Liquinano (ciego), Profesor auxiliar.
D. José Pichardo Salafranca, Profesor auxiliar.

MUSICAL.

D. José Bermudo y Vilches, Profesor de solfeo, piano, órgano y armonía.
D. Miguel Saura y Ruano (ciego), auxiliar.
D. Antonio Rodriguez Salgado, Profesor de violín y canto.
D. José Contreras Planas, Id. de instrumental de viento.
D. Antonio Enrique Gomez, Id. de guitarra y bandurria.

NOTA.—El Director y los Profesores auxiliares de la enseñanza especial desempeñan los servicios administrativos en horas distintas de la de clases, sin percibir por ellos retribución alguna sobre el haber que disfrutan.

COLEGIO PROVINCIAL DE SORDO-

DIVERSAS CLASIFICACIONES

SORDO-MUDOS	Matriculados		CLASIFICACION DE					
			ESPECIAL					
	Desde la fundación del Colegio	En el actual año escolar	Primer grupo	Segundo grupo	Tercer grupo	Quinto grupo	Sexto grupo	Séptimo grupo
INTERNOS								
Pensionistas.	7	1			1			
Medio pensionados.	1	1				1		
Pensionados por otras Diputaciones.	3	1				1		
Id. por la de esta provincia.	41	22	3	5	3	2	4	5
SUMAS.	52	25	3	5	4	4	4	5
EXTERNOS								
Retribuyentes.	2	1			1			
Gratuitos.	3	1					1	
SUMAS.	5	2			1		1	
TOTALES.	57	27	3	5	5	4	5	5

CIEGOS	Desde la fundación del Colegio	En el actual año escolar	CLASIFICACION DE							
			ESPECIAL							
			Primer grupo	Segundo grupo	Tercer grupo	Cuarto grupo	Quinto grupo	Sexto grupo	Séptimo grupo	Octavo grupo
INTERNOS										
Pensionados por otras Diputaciones.	6	5			1	2	1	1		
Id. por la de esta provincia.	112	47	3	9	6	4	7	5	5	6
SUMAS.	118	52	3	9	7	6	8	6	5	6
EXTERNOS										
Retribuyentes.	6	2			1			1		
Gratuitos.	25	15		1	1	3		1		
SUMAS.	31	17		1	2	3		2		
TOTALES.	149	69	3	10	9	9	8	8	5	6

MUDOS Y DE CIEGOS DE SEVILLA

DE LOS ALUMNOS

LAS ENSEÑANZAS

ARTÍSTICA								INDUSTRIAL				
DIBUJO DE								IMPRENTA				
Figura	Lineal	Adorno	Litografía	A pluma	Aplicado á las artes y oficios	Pintura	Perspectiva y paisaje	Cajista	Prensista	Zapatero	Peluquero	Pintor de brocha
1												
1	1							1				1
1	1	1		1		1	1	1			1	1
14	9	6	2	2	2	2	4	2	2	11	7	4
17	11	7	2	3	2	3	5	4	2	11	8	6
1												
1	1	1						1				
2	1	1						1				
19	12	8	2	3	2	3	5	5	2	11	8	6

LAS ENSEÑANZAS

ARTÍSTICA												
Solfeo	Piano	Órgano	Armonía, etc.	Canto	Violín	Violoncello	Flauta	Clarinete	Cornetín	Trombón	Guitarra	Bandurria
5	4	1	1	1	1	1		1			1	1
47	32	15	12	12	3	2	3	4	1	3	8	2
52	36	16	13	13	4	3	3	5	1	3	9	3
2	2											
15	10	5	5	5	2						5	1
17	12	5	5	5	2						5	1
69	48	21	18	18	6	3	3	5	1	3	14	4

(Concluye a la vuelta)

RESUMEN GENERAL

DE LOS ALUMNOS ASISTENTES EN 1.° DE MARZO DE 1889

	VARONES			HEMBRAS (1)			Total
	Sordo-mudos	Ciegos	Suma	Sordo-mudas	Ciegas	Suma	
INTERNOS							
Pensionistas.	1		1				1
Medio pensionados.	1		1				1
Pensionados por otras Diputaciones.	1	5	6				6
Id. por la de esta provincia.	22	47	69				69
Sumas.	25	52	77				77
EXTERNOS							
Retribuyentes.	1	2	3				3
Gratuitos.	1	15	16	3	13	16	32
Sumas.	2	17	19	3	13	16	35
TOTALES.	27	69	96	3	13	16	112

NOTA.—Han obtenido colocación ó ejercido arte, oficio ú ocupación como consecuencia de la educación y enseñanza recibidas en el Colegio, los alumnos siguientes: Sordo-mudos, 14; Ciegos, 35.

(1) Planteada provisionalmente la enseñanza de las hembras dejan de incluirse en las anteriores clasificaciones.

Colegio Provincial de Sordo-mudos y de Ciegos
DE SEVILLA

DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL TIEMPO

HORAS	APLICACION
5 1/2	Se levantan los alumnos, se lavan y rezan la oración correspondiente.
6	Estudio de asignaturas de la enseñanza especial.
7	Recreo.
7 1/2	Almuerzo.
8	Clases para la enseñanza especial.
10 1/2	Recreo los alumnos ciegos. Los sordo-mudos tienen clase de caligrafía.
11 á 1	Clases de solfeo, piano, órgano y armonía; y talleres de imprenta, zapatería y pintura. Los alumnos sordo-mudos que no van á talleres tienen recreo de 11 á 12 y estudio de 12 á 1.
1	Recreo.
1 1/2	Comida.
2	Clases para la enseñanza especial.
4 1/2	Recreo.
5	Estudio de asignaturas de la enseñanza especial.
6	Id de música los alumnos ciegos. Clase de dibujo los sordo-mudos. Los Martes, Jueves y Sábados de ocho y media á diez de la mañana se dá la clase de colorido.
7 1/2	Recreo.
8	Rezan el Rosario, cenan y se acuestan

Los Lunes, Miércoles y Viernes, de 5 á 7 de la tarde, se dá la clase de guitarra y bandurria, y de violin y canto; y los Martes, Jueves y Sábados, á las mismas horas, la de instrumental de viento.

Los estudios de música instrumental principian al levantarse los alumnos y terminan á las 8 de la noche por tener estos que turnar en dichos estudios, según el tiempo señalado á cada uno con relación al estado de sus conocimientos.

Los alumnos sordo-mudos que por su estado de adelantamiento, por su mucha edad ú otras causas se encuentran en ciertas condiciones, según los casos, asisten tres dias de la semana á la clase de la enseñanza especial, y los otros tres se dedican exclusivamente al aprendizaje de oficios además de la asistencia durante las horas que se marcan en este cuadro. Lo mismo sucede respecto de los ciegos que reunen iguales condiciones con relación á la enseñanza musical.

Los Lunes y Viernes de 4 1/2 á 6 de la tarde, se dá la enseñanza de peluquero á varios sordo-mudos.

Los ejercicios gimnásticos se practican de 4 1/2 á 6 de la tarde, asistiendo alternadamente los alumnos, con los cuales se forman grupos cuya combinación permite que puedan simultanear fácilmente dichos ejercicios con los estudios y clases que tienen lugar durante el mismo tiempo.

La distribución anterior no sufre mas alteración que la de que los niños se levantan una hora más tarde en los meses de riguroso frio, acostándose una hora despues durante el mismo periodo.



ALBUM DE MODELOS DE IMPRESOS

NÚM. 5 DEL CATALOGO

Núm. 1

LIBRO REGISTRO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Núm. de orden	FECHA en que se recibe			FECHA del documento			Procedencia	OBJETO	Destino
	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año			

Núm. 2

LIBRO REGISTRO DE LA CORRESPONDENCIA DESPACHADA

Núm. de orden	FECHA			CORPORACIÓN ó AUTORIDAD Á QUIEN SE DIRIJE	OBJETO
	Dia	Mes	Año		

LIBRO-REGISTRO DE EMPLEADOS

Núm. de orden	NOMBRES	DESTINOS	Autoridad que confiere el nombramiento y su fecha	SUELDO ANUAL — Pesetas		FECHAS									OBSERVACIONES
						DEL TÍTULO			DE LA TOMA DE POSESIÓN			EN QUE CESÓ			
						Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	

Núm. 4

LIBRO-REGISTRO
DE FIRMAS DE PROFESORES Y MAESTROS DE TALLERES

Año escolar de 18___ á 18___. Día___de_______________ de 18___.

HORAS EN QUE DEBEN Entrar	HORAS EN QUE DEBEN Salir	HORAS EN QUE Entraron	HORAS EN QUE Salieron	CARGOS	FIRMAS de quienes los ejercen, ó faltas de asistencia con expresión de las causas
				Profesor de la enseñanza especial de . . .	
				Profesor de la enseñanza especial de . . .	
				Profesor de la enseñanza especial de . . .	
				Profesor de la enseñanza especial de . . .	

Núm. 5

INVENTARIO GENERAL

OBJETOS	AÑOS DE 1889	Alteraciones Aumento	Alteraciones Bajas	1890	Alteraciones Aumento	Alteraciones Bajas	1891	Alteraciones Aumento	Alteraciones Bajas
(Bajo los correspondientes epígrafes se relecionan por grupos los objetos, clasificados según la analogía de sus usos y aplicaciones, dejando en blanco la llana última respectiva á cada grupo para poder hacer en ella las adiciones que ocurran en los años que pueda tener de duración el inventario matriz, como puede observarse examinando el encasillado de la derecha.)									

RECUENTOS MENSUALES

Año de 18_______.   Mes de________________

CONCEPTOS	Existencia del mes anterior	Entradas en el mes actual	SUMA	Bajas en idem por desecho, roturas y otras causas	Existencia para el mes siguiente
ROPAS DE ALUMNOS — GALA					
DIARIO					
INTERIOR					
UTENSILIO DE COMEDOR —					
DORMITORIO Y ASEO —					
TELAS					

TALLER DE IMPRENTA

Año económico de 18___ á 18___.

Mes de ___ de 18___.

NOTA de los trabajos recibidos en dicho mes y gastos de papel y encuadernaciones de los mismos.

Número de orden	Día en que se termina la impresión	NOMBRE DEL INTERESADO	CONCEPTO	Ejemplares	Papel		Encuadernación		SUMA	
					Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.

Sevilla___ de ___ de 188__.

El Regente,

V.° B.°
El Director,

INTERROGATORIO para la formación de la hoja estadística del alumno

D.

Pueblo de su naturaleza. . . . .
Fecha del nacimiento. . . . .
La . . . . . es de nacimiento ó posterior á él? . . . .
Si es posterior al nacimiento, á qué edad se notó? . . . .
A qué edad se notó que iba perdiendo . . . .
La . . . . . es completa ó incompleta? . . . .
A qué causa probable se atribuye la . . . .
Es hijo de primer matrimonio? . . . .
Si lo es, tiene algún otro hermano sordo-mudo, ciego ó defectuoso? . . . . .
Si es de segundo, por parte de quién? . . . .
Tuvo de padre ó madre algún hermano sordo-mudo, ciego ó defectuoso? . . .
Tuvo algún pariente más ó ménos próximo sordo-mudo, ciego ó defectuoso? . .
El pueblo de su naturaleza cuenta algún otro . . . .
Se padece en el pueblo de su naturaleza alguna enfermedad endémica? . . . .
Cuál es la salud habitual del alumno? . . . .
Qué enfermedades padeció antes de ingresar en este Colegio? . . . . . .
Cuál es su carácter moral? . . . .
Cuál es su carácter social? . . . .
Asistió á escuela ó colegio antes de ingresar en éste? . . . .
Cuánto tiempo asistió? . . . .
Qué instrucción adquirió en él? . . . .
Se ha dedicado á algún arte, oficio ú ocupación? . . . .
Manifestó afición por algún arte ú oficio determinado? . . . .
Qué arte ú oficio le será más conveniente con arreglo á las necesidades de su localidad ó familia? . . . .

PADRES DEL ALUMNO

Nombre y apellidos de los padres. . . . .
Pueblo de su naturaleza. . . . .
Pueblo y habitación donde residen. . . . .
Partido y provincia á que pertenece el pueblo. . . . .
Profesión, arte ú oficio. . . . .
Los padres eran parientes entre sí? . . . .
Si los eran, en qué grado? . . . .
Qué enfermedades han padecido antes del nacimiento del alumno? . . . . .
Cuál era la salud habitual de ellos? . . . .
La madre ha padecido alguna enfermedad ó impresión fuerte durante el embarazo? .
El pueblo de su naturaleza cuenta algún sordo-mudo ó ciego? . . . . . .

ENCARGADO DEL ALUMNO

Nombre y apellidos. . . . .
Profesión, arte ú oficio. . . . .
Su habitación en esta capital. . . . .

OBSERVACIONES

1.ª El encargado representa á los padres del alumno y en este concepto está obligado á entenderse con la Dirección del Colegio en todo cuanto á aquel se refiera.

2.ª Si cambiare de domicilio deberá participarlo por escrito á la Secretaría del Colegio.

3.ª Si por cualquier causa cesara en dicha representación, lo hará presente por escrito á la Dirección del Colegio entendiéndose que cesa desde el día que se reciba la comunicación en que así lo haga constar.

4.ª En el término de quince dias deberán los padres del alumno comunicar por escrito á dicha Dirección el nombramiento de nuevo encargado, el cual deberá presentarse á la misma con la correspondiente autorización escrita que aquellos le confieran.

5.ª Ningún alumno podrá permanecer en el Establecimiento sin tener en esta capital persona debidamente autorizada que represente á su familia.—Sevilla de de 188 .

EL PADRE, EL ENCARGADO,

V.º B.º
EL DIRECTOR, EL SECRETARIO,

Núm. 9

LIBRO-REGISTRO DE LICENCIAS

NÚMERO De orden	NÚMERO De la matrícula general	Sordo-mudos	Ciegos	NOMBRES	Licencia	Su fecha	CAUSA de la licencia	FECHA De la salida	FECHA Del regreso	Observaciones

Núm. 10

LIBRO DE ENFERMERÍA

NÚMERO De orden	NÚMERO De la matrícula general	Sordo-mudos	Ciegos	NOMBRES	FECHA de la entrada	Diagnóstico	Terminación	FECHA de la salida	Observaciones

Núm. 11

ESTADO DIARIO PARA CADA ENFERMO

Asiento en el registro	FECHA de la entrada	Diagnóstico	MEDICINAS	HORAS		ALIMENTOS	HORAS		CURSO de la enfermedad	Observaciones
				Día	Noche		Día	Noche		

Núm 12

LIBRO-REGISTRO DE VACUNADOS

Día	NOMBRE DEL VACUNADO	SEXO Y EDAD				DOMICILIO del vacunado	PROCEDIMIENTO EMPLEADO Y SUS RESULTADOS				Observaciones
		VARON		HEMBRA			ESCARIFICACIÓN		FUNCIÓN		
		Párvulo	Adulto	Párvulo	Adulto		Pústulas características	De comprobación	Pústulas características	De comprobación	

ENSEÑANZA ESPECIAL DE_______

AÑO ESCOLAR DE 18 .

NÚM. DE LA MATRÍCULA ANUAL____ NÚM. DE LA MATRÍCULA GENERAL____

Hoja histórica del alumno D.________________correspondiente á dicho año

ENSEÑANZAS

Clases	Trimestres	COMPORTAMIENTO			NOTAS				PREMIOS	Observaciones
		Faltas de asistencia	Aplicación	Aprovechamiento	Malo	Mediano	Bueno	Sobresaliente		

SALIDAS TEMPORALES

LICENCIAS	Su fecha	Causa de la licencia	FECHA		Observaciones
			De la salida	Del regreso	

ENFERMEDADES

SUS CLASES	FECHA		Duración	Observaciones
	De la entrada en la enfermería	De la salida de la enfermería		

Observaciones generales

CUADROS Y MODELOS DE IMPRESOS

CONCERNIENTES Á LA ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN PARTICULAR DE LA ENSEÑANZA

COLEGIO PROVINCIAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS DE SEVILLA

CUADRO general de las enseñanzas con expresión de las asignaturas ó materias correspondientes á cada una.

ENSEÑANZA ESPECIAL

DE SORDO-MUDOS

Higiene.
Urbanidad.
Religión.
Historia Sagrada.
Moral.
Medios de comunicación: Lenguaje mímico. Escritura en el encerado. Abecedario manual. Pronunciación. Lectura bucal. Dibujo.
Caligrafía.
Gramática.
Aritmética.
Geometría.
Geografía.
Historia de España.
Agricultura.
Industria y Comercio.
Historia Natural.
Física.

DE CIEGOS

Higiene.
Moral.
Religión.
Historia Sagrada.
Lectura.
Escritura por varios sistemas.
Gramática y Literatura.
Aritmética.
Geometría.
Geografía.
Historia.
Agricultura.
Industria y Comercio.
Historia Natural.
Física.
Lectura del latín y del italiano.

ENSEÑANZA ARTÍSTICA

Dibujo de figura.
» lineal.
» de adorno.
» litográfico.
» á pluma.
» aplicado á las artes y oficios.
Pintura.
Perspectiva.
Paisage.

Solfeo.
Piano.
Organo.
Armonía.
Canto.
Violín, violoncello y contrabajo.
Flauta.
Clarinete.
Cornetín.
Trombón.
Guitarra.
Bandurria.

ENSEÑANZA INDUSTRIAL

SORDO-MUDOS

Imprenta: Cajista. Prensista.
Zapatería.
Peluquería.
Pintor de brocha.

Enseñanza de labores de las sordo-mudas y las ciegas.

La enseñanza especial se dá con la mayor extensión posible, aunque subordinada al caracter y límites que corresponden á las excepcionales condiciones de los alumnos.

En la enseñanza de niñas se suprimen la Agricultura, Industria y Comercio, Física é Historia Natural, estudiando en su lugar nociones teórico-prácticas de Economía Doméstica. Los programas de las demás enseñanzas son los mismos que se usan para los varones, por más que el estudio en algunas materias se limite prudencialmente en la instrucción de las niñas. Se tiene el propósito de que las niñas ciegas aprendan en música las mismas materias que los alumnos, excepto los instrumentos de viento que no son adecuados para la mujer.

COLEGIO PROVINCIAL DE SORDO-

DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL TIEMPO

ENSEÑANZAS	DÍAS Y HORAS					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
SORDO-MUDOS						
Especial	8 á 11	8 á 11	8 á 11	8 á 11	8 á 11	8 á 11
Pintura	»	$8^1/_2$ á 10	»	$8^1/_2$ á 10	»	$8^1/_2$ á 10
Imprenta	11 á 1	11 á 1	11 á 1	11 á 1	11 á 1	11 á 1
Zapatería	11 á 1	11 á 1	11 á 1	11 á 1	11 á 1	11 á 1
Pintor de brocha	»	11 á 1	»	»	11 á 1	»
Especial	2 á $4^1/_2$	2 á $4^1/_2$	2 á $4^1/_2$	2 á $4^1/_2$	2 á $4^1/_2$	2 á $4^1/_2$
Peluquero	$4^1/_2$ á 6	»	»	»	$4^1/_2$ á 6	»
Gimnasia	$4^1/_2$ á 6	$4^1/_2$ á 6	$4^1/_2$ á 6	$4^1/_2$ á 6	$4^1/_2$ á 6	$4^1/_2$ á 6
Dibujo	6 á $7^1/_2$	»	6 á $7^1/_2$	»	6 á $7^1/_2$	»

OBSERVA

La asistencia diaria á los talleres de 11 á 1, impide que la clase de pintura se dé á
rren diariamente á la especial, tiene que alternar por la mañana aquélla con ésta Esto ocurre
tres días de la semana á la enseñanza especial; es decir los lunes, miércoles y viernes

La enseñanza de violín, violoncello, contrabajo y canto, tiene lugar, según se observa,
que asisten á las dos clases, están la mitad del tiempo en cada una

A los ejercicios gimnásticos asisten alternadamente los alumnos, con los cuales se
estudios ó clases que tienen lugar durante el mismo tiempo

Aun cuando los jueves por la tarde van los alumnos á paseo, aparecen aplicadas las horas
dicho paseo tiene lugar en algún día de asueto que haya durante la semana además del
los estudios y ejercicios que corresponden á las que emplean en el paseo.

Las enseñanzas de solfeo, armonía y nociones de contrapunto, fuga, etc., y las de piano.
y progresivo; y la distribución del tiempo y del trabajo está basada en un sistema mixto

MUDOS Y DE CIEGOS DE SEVILLA

DESTINADOS Á LAS DISTINTAS ENSEÑANZAS

ENSEÑANZAS	DÍAS Y HORAS					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
CIEGOS						
Especial	8 á 11	8 á 11	8 á 11	8 á 11	8 á 11	8 á 11
Solfeo, armonía y nociones de contrapunto, fuga, melodía, instrumentación y composición.	11 á 1	»	11 á 1	»	11 á 1	»
Piano y órgano . .	»	11 á 1	»	11 á 1	»	11 á 1
Violín, violoncello, contrabajo y canto.	5 á 7	»	5 á 7	»	5 á 7	»
Especial.	2 á $4^1/_2$	2 á $4^1/_2$	2 á $4^1/_2$	2 á $4^1/_2$	2 á $4^1/_2$	2 á $4^1/_2$
Instrumental de viento. .	»	5 á 7	»	5 á 7	»	5 á 7
Guitarra y bandurria. .	5 á 7	»	5 á 7	»	5 á 7	»

CIONES

estas mismas horas; así es que cuando asiste á ella algún alumno de los que todavía concu-
muy rara vez, porque los pertenecientes á la clase de pintura son de los que solo asisten los otros

en los mismos dias y horas que la de guitarra y bandurria; por cuya razón cuando hay alumnos

forman grupos, cuya combinación permite que puedan simultanear dichos ejercicios con los

d·dos á cuatro y media, por dos razones: 1.ª Porque asisten á la enseñanza especial cuando
domingo. 2.ª Porque en la época de calor salen despues de esas horas y durante ellas practican

órgano y canto se tienen también agrupadas análogamente á la especial, de un modo gradual
especial en el cual resultan combinados todos los fundamentales.

COLEGIO PROVINCIAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS DE SEVILLA

DISTRIBUCIÓN DE LA ENSEÑANZA EN GRUPOS PARA

GRU

ASIGNATURAS	PRIMERO							SEGUNDO						
	Periodos			Secciones				Periodos			Secciones			
Higiene.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Urbanidad.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Religión.	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»
Historia Sagrada.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Medios de comunicación.	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»
Caligrafía.	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»
Gramática.	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»
Aritmética.	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»
Geografía.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Agricultura.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

	SEXTO							SEPTIMO						
	Periodos			Secciones				Periodos			Secciones			
Higiene.	1	»	»	Repaso				»	2	»	1	2	3	»
Urbanidad.	1	»	»	Repaso				»	2	»	1	2	3	»
Religión.	1	»	»	Repaso				»	2	»	1	2	3	»
Historia Sagrada.	1	»	»	Repaso				»	2	»	1	2	3	»
Moral.	1	»	»	1	2	3	4	»	2	»	1	2	3	»
Medios de comunicación.	1	»	»	Repaso				»	2	»	1	2	3	»
Caligrafía.	1	»	»	Repaso				»	2	»	1	2	3	»
Gramática.	1	»	»	Repaso				»	2	»	1	2	3	»
Aritmética.	1	»	»	Repaso				»	2	»	1	2	3	»
Geometría.	1	»	»	1	2	3	4	»	2	»	1	2	3	»
Geografía.	1	»	»	Repaso				»	2	»	1	2	3	»
Historia de España.	1	»	»	1	2	3	4	»	2	»	1	2	3	»
Agricultura.	1	»	»	Repaso				»	2	»	1	2	3	»
Industria y Comercio.	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	2	3	4
Historia Natural.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Física.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

OBSERVA

1.ª Al hacer aplicación de los métodos en la enseñanza especial, se emplea una forma
se usa como único. Sin embargo, á medida que los alumnos adelantan en el estudio del idioma
y lectura bucal, se va dando también preferencia á estos medios de comunicación y de
posibles.

2.ª Hay alumnos á quienes, por su escasa inteligencia, por su mucha edad ó por otras
por cuya razón se les limitan los estudios de la enseñanza especial, prescindiendo además de
asisten á dicha enseñanza tres días de la semana y los otros tres á los talleres además de las
enseñanzas, durante las cuales han venido asistiendo también á los mismos en dicho segundo



ENSEÑANZA ESPECIAL DE SORDO-MUDOS

EL ESTUDIO ORDENADO DE LAS ASIGNATURAS

POS

TERCERO		CUARTO		QUINTO	
Periodos	Secciones	Periodos	Secciones	Periodos	Secciones
» » »	» » » »	1 » »	1 2 » »	1 » »	» » 3 4
» » »	» » » »	1 » »	1 2 » »	1 » »	» » 3 4
1 » »	» » 3 »	1 » »	» » » 4	1 » »	Repaso
» » »	» » » »	1 » »	1 2 » »	1 » »	» » 3 4
1 » »	» » 3 »	1 » »	» » 3 »	1 » »	» » » 4
1 » »	» » 3 »	1 » »	» » » 4	1 » »	Repaso
1 » »	» 2 » »	1 » »	» » 3 »	1 » »	» » » 4
1 » »	» » 3 »	1 » »	» » » 4	1 » »	» » » 4
» » »	» » » »	» » »	» » » »	1 » »	1 2 3 4
» » »	» » » »	» » »	» » » »	1 » »	1 2 3 4

OCTAVO		NOVENO		DÉCIMO	
Periodos	Secciones	Periodos	Secciones	Periodos	Secciones
» » 3	1 2 » »	Repaso y ampliación de las materias correspondientes á los seis primeros grupos. El repaso de la gramática, pronunciación, lectura bucal, caligrafía y aritmética, comprenderá además los grupos 7.° y 8.°		Repaso general y ampliación del estudio de todas las asignaturas.	
» » 3	1 2 » »				
» » 3	1 2 » »				
» » 3	1 2 » »				
» » 3	1 2 » »				
» » 3	1 2 » »				
» » 3	1 2 » »				
» » 3	1 2 » »				
» » 3	1 2 » »				
» » 3	1 2 » »				
» » 3	1 2 » »				
» » 3	1 2 » »				
» » 3	1 2 » »				
» 2 »	1 2 3 »	» » 3	1 2 » »		
1 » »	1 2 3 4	» 2 3	» » » »		
1 » »	1 2 3 4	» 2 3	» » » »		

CIONES

mixta y no el llamado «Método oral puro» por considerarlo imposible y hasta perjudicial cuando
y se armonizan estos conocimientos con los progresos que á la vez realizan en la pronunciación
enseñanza auxiliados por los demás cuando es necesario, aunque con las mayores limitaciones

causas, conviene dedicar con cierta preferencia y antes que á los otros al aprendizaje de oficios;
algunas de las asignaturas, según los casos. Estos y los que han terminado el segundo periodo,
horas que se marcan en el cuadro de la distribución general del tiempo destinado á las distintas
periodo.

COLEGIO PROVINCIAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS DE SEVILLA

DISTRIBUCION DE LA ENSEÑANZA EN GRUPOS PARA

ASIGNATURAS	GRU													
	PRIMERO							SEGUNDO						
	Periodos			Secciones				Periodos			Secciones			
Religión	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»
Moral	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»
Historia Sagrada	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»
Lectura	1	»	»	1	2	»	»	1	»	»	»	»	3	»
Escritura	1	»	»	1	2	»	»	1	»	»	»	»	3	»
Gramática y Literatura	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»
Aritmética	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»
Higiene	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Geometría	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Geografía	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Historia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Agricultura	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ASIGNATURAS	SEXTO							SEPTIMO						
	Periodos			Secciones				Periodos			Secciones			
Higiene	»	»	3	1	2	»	»	»	2	»	Repaso			
Moral	»	»	3	1	2	»	»	»	2	»	Repaso			
Religión	»	»	3	1	2	»	»	»	2	»	Repaso			
Historia Sagrada	»	»	3	1	2	»	»	»	2	»	Repaso			
Lectura	»	»	3	1	2	»	»	Ampliación						
Escritura	»	»	3	1	2	»	»	Ampliación						
Gramática y Literatura	»	2	»	1	2	»	»	»	2	»	»	»	3	»
Aritmética	»	2	»	1	2	»	»	»	2	»	»	»	3	»
Geometría	»	2	»	1	2	»	»	»	2	»	»	»	3	»
Geografía	»	2	»	1	2	»	»	»	2	»	»	»	3	»
Historia	»	2	»	1	2	»	»	»	2	»	»	»	3	»
Agricultura	»	2	»	1	2	»	»	»	2	»	»	»	3	»
Industria y Comercio	»	2	»	1	2	»	»	»	2	»	»	»	3	»
Historia Natural	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	1	2	3	»
Física	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	1	2	3	»
Lectura del Latín y del Italiano	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	1	2	3	»

OBSERVA

1.ª Los alumnos cuyo tacto no tenga las condiciones necesarias de finura y delicadeza convencional de puntos en relieve.

2.ª Asimismo los que no puedan aprender la escritura con lapiz se dedicarán solamente el relieve.

3.ª Los que por su mucha edad hayan de estar ménos tiempo en el Colegio durante el para los usos más comunes de la vida de las comprendidas en cada grupo. Lo mismo se practica que se determina en este cuadro y en los programas. Unos y otros y los que han terminado otros tres los dedican á estudios musicales además de las horas de clases que se marcan en las cuales han venido asistiendo también á las mismas en los periodos primero y segundo.

ENSEÑANZA ESPECIAL DE CIEGOS

:L ESTUDIO ORDENADO DE LAS ASIGNATURAS

POS

TERCERO		CUARTO		QUINTO	
Periodos	Secciones	Periodos	Secciones	Periodos	Secciones
1 » »	» » 3 4	1 » »	Repaso	» 2 »	1 2 3 »
1 » »	» » 3 4	1 » »	Repaso	» 2 »	1 2 3 »
1 » »	» » 3 4	1 » »	Repaso	» 2 »	1 2 3 »
1 » »	» » » 4	1 » »	Repaso	» 2 »	1 2 3 »
1 » »	» » » 4	1 » »	Repaso	» 2 »	1 2 3 »
1 » »	» » 3 »	1 » »	» » » 4	1 » »	Repaso
1 » »	» » 3 »	1 » »	» » » 4	1 » »	Repaso
1 » »	1 2 3 4	1 » »	Repaso	» 2 »	1 2 3 »
» » »	» » » »	1 » »	1 2 3 4	1 » »	Repaso
» » »	» » » »	1 » »	1 2 3 4	1 » »	Repaso
» » »	» » » »	1 » »	1 2 3 4	1 » »	Repaso
» » »	» » » »	1 » »	1 2 3 4	1 » »	Repaso

OCTAVO		NOVENO		DÉCIMO	
Periodos	Secciones	Periodos	Secciones	Periodos	Secciones
» » 3	Repaso	Repaso general de las materias correspondientes en los cinco primeros grupos.		Repaso general y ampliación del estudio de todas las asignaturas.	
» » 3	Repaso				
» » 3	Repaso				
» » 3	Repaso				
Ampliación					
Ampliación					
» » 3	1 2 » »				
» » 3	1 2 » »				
» » 3	1 2 » »				
» » 3	1 2 » »				
» » 3	1 2 » »				
» » 3	1 2 » »				
» » 3	1 2 » »				
» » 3	1 2 » »				
» » 3	1 2 » »				
» » 3	1 2 » »				

CIONES

para la lectura en caracteres de forma usual, ampliarán y perfeccionarán solo la del sistema

á la práctica y peefeccionamiento de la escritura de puntos y la de otros sistemas basados en

cual deben dedicarse principalmente á la música, solo estudian las asignaturas mas necesarias
con los que por su escasa inteligencia ú otras causas no pueden estudiarlas con la estensión
el segundo periodo de la enseñanza especial, asisten á esta tres días de la semana y los
el cuadro de la distribución general del tiempo destinado á las distintas enseñanzas, durante

COLEGIO PROVINCIAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS DE SEVILL

AÑO ESCOLA

DISTRIBUCION DE

ASIGNATURAS	GRU		
	PRIMERO		
	DÍAS	HORAS	
		Mañana	Tarde
Religión.	Diaria		2 á $2^{1}/_{2}$
Medios de comunicación: Lenguaje mímico.	Id.	8 á $8^{1}/_{2}$	
Medios de comunicación: Escritura en el encerado.	Id.	$8^{1}/_{2}$ á 9	
Medios de comunicación: Abecedario manual.	Id.	9 á $9^{1}/_{2}$	
Medios de comunicación: Dibujo.			
Medios de comunicación: Pronunciación.	Diaria	$9^{1}/_{2}$ á $10^{1}/_{2}$	$2^{1}/_{2}$ á 3
Medios de comunicación: Lectura bucal.	Id.		3 á 4
Caligrafía.	Id.	$10^{1}/_{2}$ á 11	
Aritmética.	Id.		4 á $4^{1}/_{2}$
Gramática.			
	QUINTO		
Higiene	Lunes y Jueves		$2^{1}/_{2}$ á 3
Urbanidad.	Martes y Viernes		$2^{1}/_{2}$ á 3
Religión.	Id.	8 á $8^{1}/_{2}$	
Historia Sagrada.	Miércoles y Sábado		4 á $4^{1}/_{2}$
Moral.			
Medios de comunicación: Lenguaje mímico. Escritura en el encerado. Abecedario manual.	Miércoles y Sábado	8 á $8^{1}/_{2}$	
Medios de comunicación: Dibujo.			
Medios de comunicación: Pronunciación.	Diaria	$9^{1}/_{2}$ á $10^{1}/_{2}$	
Medios de comunicación: Lectura bucal.	Id.		2 á $2^{1}/_{2}$
Caligrafía.	Id	$10^{1}/_{2}$ á 11	
Gramática.	Id.	$8^{1}/_{2}$ á $9^{1}/_{2}$	3 á 4
Aritmética.	Lunes, Martes, Jueves y Viernes		4 á $4^{1}/_{2}$
Geometría.	Lunes y Jueves	8 á $8^{1}/_{2}$	
Geografía.	Miércoles y Sábado		$2^{1}/_{2}$ á 3
Historia de España			
Agricultura.			
Industria y Comercio.			

En esta clase se ponen en práctica todos los sistemas de enseñanza, puesto que al
naciones, hay que tomar por base las diversas formas metódicas de las enseñanzas con

CLASE ESPECIAL DE SORDO-MUDOS

DE 1888 A 1889

TIEMPO Y DEL TRABAJO

POS

SEGUNDO			TERCERO		
DÍAS	HORAS		DÍAS	HORAS	
	Mañana	Tarde		Mañana	Tarde
Diaria		2 á $2\frac{1}{2}$	Lunes, Miércoles y Viernes	8 á $8\frac{1}{2}$	
Id.	8 á $8\frac{1}{2}$		Martes, Jueves y Sábado	8 á $8\frac{1}{2}$	
Id.	$8\frac{1}{2}$ á $9\frac{1}{2}$		Diaria	$8\frac{1}{2}$ á $9\frac{1}{2}$	
Id.		3 á 4	Id.		2 á 3
Id.	$10\frac{1}{2}$ á 11		Id.	$10\frac{1}{2}$ á 11	
Id.		4 á $4\frac{1}{2}$	Id.		4 á $4\frac{1}{2}$
Id.	$9\frac{1}{2}$ á $10\frac{1}{2}$	$2\frac{1}{2}$ á 3	Id	$9\frac{1}{2}$ á $10\frac{1}{2}$	3 á 4
SEXTO			SEPTIMO		
Lunes y Jueves	10 á $10\frac{1}{2}$		Lunes y Jueves	10 á $10\frac{1}{2}$	
Id.		3 á $3\frac{1}{2}$	Martes y Viernes	10 á $10\frac{1}{2}$	
Id		$3\frac{1}{2}$ á 4	Miércoles y Sábado	10 á $10\frac{1}{2}$	
Martes y Viernes	10 á $10\frac{1}{2}$		Lunes y Jueves		3 á $3\frac{1}{2}$
Lunes y Jueves		4 á $4\frac{1}{2}$	Id.		$3\frac{1}{2}$ á 4
Miércoles y Sábado	10 á $10\frac{1}{2}$		Id.		4 á $4\frac{1}{2}$
Diaria	9 á 10		Diaria	8 á 9	
Id.	$10\frac{1}{2}$ á 11		Id.	$10\frac{1}{2}$ á 11	
Id.	8 á 9	2 á 3	Id.	9 á 10	2 á 3
Miércoles y Sábado		$3\frac{1}{2}$ á $4\frac{1}{2}$	Martes y Viernes		3 á $3\frac{1}{2}$
Martes y Viernes		3 á $3\frac{1}{2}$	Id.		$3\frac{1}{2}$ á 4
Id.		$3\frac{1}{2}$ á 4	Id.		4 á $4\frac{1}{2}$
Id.		4 á $4\frac{1}{2}$	Miércoles y Sábado		3 á $3\frac{1}{2}$
Miércoles y Sábado		3 á $3\frac{1}{2}$	Id.		$3\frac{1}{2}$ á 4
			Id.		4 á $4\frac{1}{2}$

plicar cualquiera de los fundamentales ó los mixtos que resultan de sus distintas combi-
referencia al número de alumnos y á su clasificación.

COLEGIO PROVINCIAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS DE SEVILL

AÑO ESCOLAR

DISTRIBUCION DE

GRU

ASIGNATURAS	PRIMERO			SEGUNDO	
	DÍAS	HORAS		DÍAS	H
		Mañana	Tarde		Mañana
Religión.	Diaria	8½ á 9		Diaria	8½ á 9
Moral	Id.	8 á 8½		Id.	8 á 8½
Historia Sagrada. . .	Id.	9 á 9½		Id.	9 á 9½
Lectura.	Id.		2 á 3	Id.	9½ á 10½
Escritura	Id.	9½ á 10½		Id.	
Gramática y Literatura.	Id.		3 á 4	Id.	
Aritmética.	Id.		4 á 4½	Id.	
Higiene.					
Geometría.					
Geografía.					
Historia.					
Agricultura.					
	QUINTO			SEXTO	
Higiene.	Lun., Miér. y V.		2 á 2½	Lun., Miér. y V	9 á 9½
Moral.	Mar , Juev. y S.	10 á 10½		Id.	9½ á 10
Religión.	Id		4 á 4½	Id.	
Historia Sagrada. . .	Lun., Miér. y V		3½ á 4½	Id.	
Lectura.	Diaria	9 á 10		Diaria	
Escritura.	Mar , Juev. y S	8 á 9		Lun., Miér. y V.	8 á 9
Gramática y Literatura.	Id.		2 á 3	Diaria	10 á 10½
Aritmética.	Lun , Miér. y V.	8 á 9		Mar , Juev. y S.	
Geometría.	Id	10 á 10½		Lun., Miér. y V.	
Geografía.	Mar., Juev y S.		3 á 3½	Mar., Juev. y S	9 á 9½
Historia.	Id.		3½ á 4	Id.	9½ á 10
Agricultura.	Lun , Miér. y V		2½ á 3½	Id.	
Industria y Comercio. .				Id.	8 á 9
Historia Natural. . .					
Física.					
Lectura del latín é italiano					

La anterior distribución está fundada en el sistema mixto de base mútua, que

CLASE ESPECIAL DE CIEGOS

)E 1888 A 1889

TIEMPO Y DEL TRABAJO

POS

RAS	TERCERO			CUARTO		
Tarde	DÍAS	HORAS Mañana	HORAS Tarde	DÍAS	HORAS Mañana	HORAS Tarde
	Mart., Juev. y Sáb.	9 á 10		Lun., Miér. y Vier.		4 á 4½
	Diaria	10 á 10½		Id.	10 á 10½	
	Lun., Miér. y Vier.		3 á 4	Mart., Juev. y Sáb.		3½ á 4½
	Diaria		2 á 3	Diaria		2 á 3
2 á 3	Id.	8 á 9		Lun., Miér. y Vier.	8 á 9	
3 á 4	Lun., Miér. y Vier.	9 á 10		Id.	9 á 10	
4 á 4½	Mart., Juev y Sáb.		3 á 4	Mart., Juev. y Sáb.	8 á 9	
	Diaria		4 á 4½	Id.	10 á 10½	
				Id.	9 á 10	
				Lun., Miér. y Vier.		3 á 3½
				Id.		3½ á 4
				Mart., Juev. y Sáb.		3 á 3½
	SÉPTIMO			OCTAVO		
	Lun., Miér. y Vier.	10 á 10½		Lunes	8 á 8½	
	Mart., Juev. y Sáb.		3 á 3½	Id.	8½ á 9	
2 á 2½	Lun., Miér. y Vier.		3 á 3½	Id.	9 á 10	
2½ á 3	Id.		4 á 4½	Id.	10 á 10½	
3 á 4	Id.	8½ á 9	2 á 2½	Miércoles	9 á 9½	
	Id.	8 á 8½		Id.	9½ á 10½	
	Mart., Juev y Sáb.	8 á 9		Miércoles y Viernes	8 á 9	
2 á 3	Lun., Miér y Vier		2½ á 3	Viernes	9 á 10½	2 á 2½
4 á 4½	Mart., Juev. y Sáb.		3½ á 4	Lunes		2 á 2½
	Id.	9 á 9½		Id.		2½ á 3½
	Id.	9½ á 10		Id.		3½ á 4½
4 á 4½	Id.	10 á 10½		Miércoles		2 á 2½
	Lun., Miér. y Vier.		3½ á 4	Id.		2½ á 3½
	Mart., Juev. y Sáb.		2 á 3	Id.		3½ á 4½
	Lun., Miér. y Vier.	9 á 10		Viernes		2½ á 3½
	Mart., Juev. y Sáb.		4 á 4½	Id.		3½ á 4½

s por el que se rige dicha enseñanza especial.

c**

COLEGIO PROVINCIAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS DE SEVILL

AÑO ESCOLA

DISTRIBUCION DE

ENSEÑANZAS	LUNES		MARTES	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
CIEGAS				
Religión, Moral é Historia Sagrada. . .	9 á 9½		9 á 9½	
Lectura.		12 á 12½		12 á 12½
Escritura.		12½ á 1½		
Gramática.				12½ á 1½
Aritmética y Geometría.		1½ á 2		
Música sin instrumentos.		2½ á 3½		2½ á 4
Id. instrumental.		2½ á 3½		2½ á 4
Higiene y Economía Doméstica . . .		3½ á 4		
Geografía é Historia.				1½ á 2
Labores.	9½ á 11½		9½ á 11½	
Estudio.		4 á 5		4 á 5
SORDO-MUDAS				
Estudio.	9 á 9½	3 á 4	9 á 9½	3 á 4
Medios de comunicación.		12 á 1		12 á 1
Gramática.		1 á 2		1 á 2
Caligrafía.		2½ á 3		2½ á 3
Religión, Moral é Historia Sagrada. . .		4 á 4½		
Aritmética y Geometría.		4½ á 5		
Higiene y Economía Doméstica. . . .				4 á 4½
Geografía é Historia.				4½ á 5
Labores.	9½ á 11½		9½ á 11½	

La enseñanza de labores está accidentalmente á cargo de la profesora do
profesores de la de varones desde las doce hasta las dos de la tarde. La de música
Las alumnas estudian también en sus casas además de las horas señalad
que están en el Establecimiento con objeto de poder turnar convenientemen
El tiempo destinado al descanso ó recreo, según resulta de la anteri

Catálogo.—Cuadro núm. 12.

CLASE DE NIÑAS



)E 1888 A 1889

TIEMPO Y DEL TRABAJO

MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO	
Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
9 á 9½		9 á 9½		9 á 9½		9 á 9½	
	12 á 12½		12 á 12½		12 á 12½		12 á 12½
	12½ á 1½				12½ á 1½		
			12½ á 1½				12½ á 1½
	1½ á 2				1½ á 2		
	2½ á 3½		2½ á 4		2½ á 3½		2½ á 4
	3½ á 4				3½ á 4		
			1½ á 2				1½ á 2
9½ á 11½		9½ á 11½		9½ á 11½		9½ á 11½	
	4 á 5		4 á 5		4 á 5		4 á 5
9 á 9½	3 á 4	9 á 9½	3 á 4	9 á 9½	3 á 4	9 á 9½	3 á 4
	12 á 1		12 á 1		12 á 1		12 á 1
	1 á 2		1 á 2		1 á 2		1 á 2
	2½ á 3		2½ á 3		2½ á 3		2½ á 3
	4 á 4½				4 á 4½		
	4½ á 5				4½ á 5		
			4 á 4½				4 á 4½
			4½ á 5				4½ á 5
9½ á 11½		9½ á 11½		9½ á 11½		9½ á 11½	

'elisa Díez y Cervera, como asimismo la especial en la cual auxilían por turno los
lesempeñada por los profesores del Establecimiento.
ın este cuadro. En los estudios de música instrumental emplean todo el tiempo
lternando á la vez con la asistencia á las distintas enseñanzas.
listribución, es de once y media á doce y de dos á dos y media.

ALBUM DE MODELOS DE IMPRESOS

NÚM. 13 DEL CATALOGO

MATRÍCULA GENERAL DE ALUMNOS

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Concepto en que ha sido admitido	Naturaleza		Fecha									Arte ú oficio á que se ha dedicado		Nombres de los padres	Naturaleza		Residencia		Profesión	Fecha de su salida del Colegio			Causa de su salida	Observaciones
					De su nacimiento			De su admisión			De su entrada															
			Pueblo	Provincia	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Antes de su entrada	En el Colegio		Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		

MATRÍCULA ANUAL DE ALUMNOS

AÑO ESCOLAR DE 18 A 18

Número de Orden	Número de La matrícula general	Nombres y apellidos de los alumnos	Concepto	Fecha de la Entrada	Fecha de la Salida	Observaciones

Núm. 3

MATRICULA PARA LA ENSEÑANZA ARTÍSTICA É INDUSTRIAL
DE LOS ALUMNOS SORDO-MUDOS

Número de orden	Número de la matrícula general	NOMBRES	Enseñanzas	FECHA DE LA		CAUSAS DE LA SALIDA
				Entrada	Salida	

Núm. 4

MATRÍCULA PARA LA ENSEÑANZA MUSICAL
DE LOS ALUMNOS CIEGOS

Número de orden	Número de la matrícula general	NOMBRES	Enseñanzas	FECHA DE LA		CAUSAS DE LA SALIDA
				Entrada	Salida	



Núm. 5

SORDO-MUDOS

Número de la matrícula general______ Número de la matrícula especial______

(NOMBRE DEL ALUMNO)

Ingresó en el Colegio el día______de______de 18____.

ENSEÑANZAS	Estudios, trabajos, etc.	Programa			Fecha en que el estudio ó trabajo	
		Period.	Sección	Número	EMPEZÓ	TERMINÓ

Núm. 6

CIEGOS

Número de la matrícula general______ Número de la matrícula especial______

(NOMBRE DEL ALUMNO)

Ingresó en el Colegio el día______de______de 18____.

ENSEÑANZAS	Estudios, piezas, etc.	Programa			Fecha en que el estudio	
		Periodo	Sección	Número	EMPEZÓ	TERMINÓ

Núm. 7

Año escolar de 18 á 18 . Enseñanza de

RESULTADO de los exámenes del alumno
que ingresó el día de de 18 .

Asignaturas	PRIMER TRIMESTRE Días de de 18 .				SEGUNDO TRIMESTRE Días de de 18 .				TERCER TRIMESTRE Días de de 18 .				Observaciones
	Periodo	Sección	Número	Nota	Periodo	Sección	Número	Nota	Periodo	Sección	Número	Nota	

Núm. 8

Año escolar de 18 á 18 . Enseñanza de

HOJA de estudios ó estado de instrucción del alumno D. , de años de edad, hijo de y de que ingresó en de de 18 con expresión de las notas obtenidas en los exámenes verificados en los días del al inclusives de y de su comportamiento y demás circunstancias relativas á su educación y enseñanza

ASIGNATURAS	Grado de instrucción				Faltas			Aptitud	Aplicación	Aprovechamiento	Observaciones
	Periodo	Secciones	Número	Notas	Voluntarias	Involuntarias	De lección				

Sevilla de de 18 .

V.º B.º
El Director,

El Secretario,

NOTA.—La enseñanza especial está distribuida en diez grupos; y tanto ésta como las demás se hallan divididas en tres periodos en armonía con los programas y con el tiempo de permanencia de los alumnos en el Colegio. El primer periodo se subdivide en cuatro secciones, el segundo en tres y el tercero en dos.

LIBRO REGISTRO DE PREMIOS

NÚMERO			NOMBRES	ENSEÑANZA	PREMIOS	Observaciones
De orden	De la matrícula					
	General	Anual				

AÑO ESCOLAR DE 188   Á 188 .   ENSEÑANZA DE ....

RELACIÓN de las faltas cometidas por los alumnos en dicho año y notas trimestrales relativas á su comportamiento

NÚMERO	ALUMNOS	ENSE-ÑANZAS	TRIMESTRE PRIMERO														En la misma forma siguen las casillas de los trimestres 2.º, 3.º y 4.º	SUMAS			Observaciones
			FALTAS									CONDUCTA	APTITUD	APLICACIÓN	Aprovechamiento					
			Octubre			Noviembre			Diciembre											
			Voluntarias	Involuntarias	De lección	Voluntarias	Involuntarias	De lección	Voluntarias	Involuntarias	De lección						Voluntarias	Involuntarias	De lección	

AÑO ESCOLAR DE 188 Á 188 . *Dia de de 188 .*

FALTAS de asistencia, voluntarias ó involuntarias y de lección cometidas por los alumnos en las distintas clases y enseñanzas.

Alumnos Sordo-Mudos	Especial	Figura	Dibujo lineal	Adorno	Litografía	Pluma	Industria	Pintura	Perspectiva	Cajista	Prensista	Zapatería	Peluquero	Pintor			

Alumnos ciegos	Especial	Solfeo	Piano	Órgano	Armonía	Canto	Violín	Violoncello	Flauta	Clarinete	Cornetín	Trombón	Guitarra	Bandurria			

Colegio Provincial de Sordo-mudos y de Ciegos de Sevilla

ENSEÑANZA MUSICAL

PROGRAMAS DE VELADAS Y CONCIERTOS EJECUTADOS POR LOS ALUMNOS CIEGOS

Velada artístico musical que con motivo de sus días dedican á su Director el Sr. D. Antonio Pichardo y Casado, los alumnos del expresado Colegio.—Junio 13 de 1884, á las ocho de la noche.

PRIMERA PARTE.—Gran sinfonía de la la ópera «Semiramide,» para piano, á cuatro manos, por los Sres. Reyes y Ruiz: Rossini.—«Handicap,» galop para piano, por el Sr. Gordillo: Saralegui.—«Recitativo y Romanza,» imitación á Donizetti, cantada por el Sr. Peña, y acompañada al piano por el Sr. Ruiz: Goula.—«Trémolo,» gran estudio de concierto, por el Sr. Reyes: Goltschalk.—«Recuerdos de Andalucía,» bolero para piano, por el Sr. Ruiz: Ocon.—«Il Mattino,» tres «di-vertimento» para piano, por los Sres. Ruiz, Moreno y Gordillo: Verdi.

SEGUNDA PARTE.—Gran «duo» á melodium y piano, por sus autores los Sres. Ruiz y Reyes.—La «Fiammina,» mazurka elegante para piano, por el Sr. Moreno: Ascher.—«Sonata catorce,» por el Sr. Gordillo: Mozart.—Primer tiempo de la gran sonata «María,» por el Sr. Reyes: Hummel.—«Romanza» de la ópera «Il Brayo,» cantada por el Sr. Peña, acompañada al piano por el Sr. Ruiz: Mercadante.—«L'Entrainante,» wals brillante, á ocho manos y dos pianos, por los Sres. Reyes, Ruiz, Gordillo y Moreno: Schubert.

TERCERA PARTE.—Gran «sinfonía» de la ópera «Guillermo Tell,» á dos pianos y ocho manos, por los Sres. Reyes, Ruiz, Gordillo y Moreno: Rossini.—Gran «Scherzo» de concierto, por el Sr. Reyes: Goltschalk.—«Nocturno en mi bemol,» por el Sr. Ruiz: Field.—«Ave-María» cantada por el Sr. Peña, acompañada al piano por el Sr. Reyes: Gounod.—Primer tiempo de la gran «sonata patética,» por el Sr. Ruiz: Beethoven.—«Pout-pourrit» de aires nacionales tocado por su autor el Sr. Reyes.

Velada artístico musical dedicada al Director el Sr. D. Antonio Pichardo y Casado con motivo de sus días.—13 de Junio de 1886, á las ocho y media de la noche.

PRIMERA PARTE.—«Cuarteto» de la ópera «Rigoletto,» á dos pianos y melodium, por los Sres. Reyes, Ruiz Rambau y Puerto: Verdi.—«Fantasía» sobre motivos de la ópera «Sonámbula,» por el Sr. Reyes: Leybach.—«Gran Marcha de las Antorchas» núm. 2, por el Sr. Ruiz: Meyerbeer.—«Romanza» de la ópera «Marta,» para flauta y piano, por los Sres. Romero y Ruiz: Flotow.—«La Primera Inspiración,» tanda de walses, á dos pianos, por los Sres. Rambau y Reyes: Rambau.—«Bolero» para violín, bandurria y guitarra, por los Sres. Rambau, Jarques, Martinez, Muraday, Puerto, Lopez, Rodriguez, Urbano, y Torres: Enrique.

SEGUNDA PARTE.—«Gran duo,» para piano y melodium, por sus autores: Reyes y Ruiz.—«Fantasía» original, por su autor: Ruiz.—«Handicap,» galop para piano, por el Sr. Puerto: Saralegui.—«Barcarola» para piano, por el Sr. Reyes: Rubinstein.—«Cor mundum,» 7.° versículo del Miserere, para clarinete y melodium, por los Sres. Puerto y Reyes: Eslava.—«Gozos y Penas.» tanda de walses para bandurria y guitarra, por los discípulos ya citados: Valdteufel.

TERCERA PARTE.—«Fantasía» sobre motivos de la ópera «Vísperas Sicilianas,» á dos pianos, por los señores Martinez, Vargas y Ruiz: Hummel.—«Capricho» para piano, por su autor: Reyes.—«Nocturno en mi bemol,» por el Sr. Ruiz: Field.—«Duo» del primer acto de la ópera «Favorita,» para violín y piano, por los Sres. Rambau, Martinez y Puerto: Donizetti.—«Pout-pourrit» de aires nacionales, por su autor: Reyes.

Concierto en el salón de sesiones de la Excma. Diputación Provincial el 15 de Julio de 1886.

PIANO.—«Sonata María,» primer tiempo, allegro con brio; segundo tiempo, largo con expresión, por el Sr. Reyes: Hummel.—Fantasía brillante, «El eco del Monte Auza,» por el Sr. Ruiz: Zabalza.—«Gran Scherzo,»

por el Sr. Reyes: Goltschalk.—«Nocturno,» por el Sr. Ruiz: Field.—«Barcarola,» por el Sr. Reyes: Rubinstein.—«Bolero,» por el Sr. Ruiz: Ocon.

GUITARRA Y BANDURRIA.—«Gozos y penas,» por los Sres. Jarques, Muraday, Puerto, Lopez, Rodriguez, Urbano y Torres: Valdteufel.—«Bolero,» por los mismos: Enrique.

Velada musical en el salón de Sesiones de la Excma. Diputación Provincial el Miércoles 22 de Junio de 1887, á las ocho y media de la noche.

PRIMERA PARTE.—Overtura de la ópera «El Barbero de Sevilla,» para piano, á seis manos, por los señores Fernández, Torres y Martinez: Rossini.—«Sonata patética,» primer tiempo, por el Sr Ruiz: Beethoven.—«Gran Scherzo,» por el Sr. Reyes: Goltschalk.—«Marcha turca,» por la sección de bandurrias y guitarras, compuesta de los Sres Jarques, Martinez, Romero, Urbano, Alvarez, Lopez, Torres, Gonzalez y Muñoz: Mozart.

SEGUNDA PARTE.—«Himno á Santa Cecilia,» para piano y melodium, por los Sres. Reyes y Ruiz: Gounod.—«Barcarola» para piano, por el Sr. Reyes: Rubinstein.—«El Eco del Monte Auza,» Fantasía para piano por el Sr. Ruiz: Zabalza.—«Gozos y penas,» tanda de walses, por la sección de bandurria y guitarras: Wald-, teufel.

TERCERA PARTE.—Cuarteto de la ópera «Rigoletto,» arreglo para violin, flauta, trombón, piano y melodium, ejecutado por los Sres. Martinez, Romero, Salas, Viera, Reyes, Fernández, Torres y Ruiz: Verdi.—«Bolero concertant,» para piano y melodium, por los Sres. Reyes y Ruiz: Leibach.—«L'Entrainante,» wals brillante, á doce manos, por los Sres. Martinez, Fernández, Viera, Torres, Reyes y Ruiz: Schubert.—«Serenata morisca,» por la sección de bandurrias y guitarras: Chapí.

Concierto ofrecido al Excmo. Ayuntamiento como uno de los festejos públicos de la Primavera.—10 de Abril de 1888, á las dos de la tarde.

PRIMERA PARTE.—Gran sinfonía de la ópera «Guillermo Tell,» á tres pianos y un melodium, por los Sres Reyes, Ruiz, Vargas, Viera, Martines y Torres: Rossini.—«La inconstancia de Irene,» duo de flautas, acompañado al piano, por los Sres. Romero, Salas y Ruiz: Krakamp.—Fantasía brillante sobre motivos de la ópera «Norma,» por el Sr. Ruiz: Leybach.—«Marcha turca,» para bandurrias y guitarras, por los señores Jarques, Martinez, Romero, Alvarez, Lopez, Torres, Muñoz, Vargas, Viera y Gonzalez: Mozart.

SEGUNDA PARTE.—«Le Prise d'Armes,» marcha militar, para tres pianos y dos melodiums, por los Sres. Reyes, Ruiz, Vargas, Viera y Torres: Leybach.—«Un paseo en el mar,» barcarola para piano, por el Sr. Martinez: Ketterer.—«Danza de las Hadas,» para piano, por el Sr. Reyes: Prudent.—Terceto de la ópera «Lucrecia Borgia,» arreglado por D. Antonio R. Salgado, para violin, flauta, clarinete, cornetín, trombón, piano y melodium, por los Sres. Martinez, Romero, Salas, Marín, Carbonell, Vargas, Remigio y Viera: Donizetti.—Sinfonía del «Poeta y Aldeano,» por la sección de bandurrias y guitarras: Suppé.

TERCERA PARTE.—Cuarteto de la ópera «Rigoletto,» á violin, flauta, trombón y piano, por los señores Martinez, Romero, Salas, Viera, Reyes, Ruiz, Vargas y Torres: Verdi.—«Chansón Créole,» para piano, por el Sr. Vargas: Ketterer.—«L'Entrainante,» wals brillante, á tres pianos y doce manos, por los Sres. Reyes, Ruiz, Martinez, Vargas, Viera y Torres: Schubert.—«La lira,» tanda de walses, por la sección de bandurrias y guitarras: Enrique.

Velada artístico musical dedicada al Director D. Antonio Pichardo y Casado en el día de su Santo.—13 de Junio de 1828, á las ocho y media de la noche.

PRIMERA PARTE.—Sinfonía de la ópera «Marta,» á dos pianos, por los Sres. Ruiz, Martines, Vargas y Viera: Flotow.—Fantasía sobre motivos de la ópera «Sonámbula,» por el Sr. Martinez: Leybach.—«Ave María,» á violín y piano, por los Sres. Martinez y Vargas: Gounod.—Bolero de la ópera «Vísperas Sicilianas,» por las Srtas. Fernández y Luque: Verdi.—«La Lira,» tanda de walses, para bandurrias y guitarras, por los Sres. Jarques, Martinez, Romero, Salas, Alvarez, Lopez, Muñoz, Torres, Gonzalez, Vargas, Viera, Mendez y Sampedro: Enrique.

SEGUNDA PARTE.—«Le Prise d'Armes,» marcha militar, para dos pianos y un melodium, por los señores Ruiz, Vargas y Viera: Leybach.—«El Nacimiento de las Gracias,» danza original, por el Sr. Ruiz: Iñiguez.—«Cavatina» de tiple de la ópera «Favorita,» á flauta y piano, por los Sres. Salas y Ruiz: Donizetti.—Sinfonía de la ópera «Poeta y Aldeano,» á bandurria y piano, por los Sres. Jarques, Martinez y Vargas: Suppé.—«El Alcázar,» paso doble por la sección de bandurrias y guitarras: Enrique.

FÉ DE ERRATAS

Página	10	línea	29	dice	*objetos*	Debe decir	objeto.
»	12	»	43	»	*veían*	»	veía.
»	18	»	48	»	*anuncio*	»	anuncios.
»	19	»	1	»	1.°	»	7.
»	27	»	2 (nota)	»	5	»	3.
»	32	»	30	»	3	»	4.
»	34	»	20	»	*Corporación*	»	Comisión.
»	36	»	5	»	*por*	»	para.
»	36	»	28	»	*le*	»	les.
»	37	»	7	»	*instructivos*	»	intuitivos.
»	38	»	1	»	*lo*	»	las.
»	42	»	18	»	*agupaciones*	»	agrupaciones.
»	42	»	20	»	4	»	3.
»	55	»	37	»	*Proposiciones*	»	Preposiciones.
»	56	»	42	»	*parte*	»	partes.
»	76	»	28	»	*enñanza*	»	enseñanza.
»	90	»	30	»	*mátricas*	»	métricas.
»	108	»	18	»	*diferencia*	»	deferencia.

por el Sr. Reyes: Goltschalk.—«Nocturno,» por el Sr. Ruiz: Field.—«Barcarola,» por el Sr. Reyes: Rubinstein.—«Bolero,» por el Sr. Ruiz: Ocon.

GUITARRA Y BANDURRIA.—«Gozos y penas,» por los Sres. Jarques, Muraday, Puerto, Lopez, Rodriguez, Urbano y Torres: Valdteufel.—«Bolero,» por los mismos: Enrique.

Velada musical en el salón de Sesiones de la Excma. Diputación Provincial el Miércoles 22 de Junio de 1887, á las ocho y media de la noche.

PRIMERA PARTE.—Overtura de la ópera «El Barbero de Sevilla,» para piano, á seis manos, por los señores Fernández, Torres y Martinez: Rossini.—«Sonata patética,» primer tiempo, por el Sr Ruiz: Beethoven.—«Gran Scherzo,» por el Sr. Reyes: Goltschalk.—«Marcha turca,» por la sección de bandurrias y guitarras, compuesta de los Sres Jarques, Martinez, Romero, Urbano, Alvarez, Lopez, Torres, Gonzalez y Muñoz: Mozart.

SEGUNDA PARTE.—«Himno á Santa Cecilla,» para piano y melodium, por los Sres. Reyes y Ruiz: Gounod.—«Barcarola» para piano, por el Sr. Reyes: Rubinstein.—«El Eco del Monte Auza,» Fantasía para piano por el Sr. Ruiz: Zabalza.—«Gozos y penas,» tanda de walses, por la sección de bandurria y guitarras: Wald-, teufel.

TERCERA PARTE.—Cuarteto de la ópera «Rigoletto,» arreglo para violin, flauta, trombón, piano y melodium, ejecutado por los Sres. Martinez, Romero, Salas, Viera, Reyes, Fernández, Torres y Ruiz: Verdi.—«Bolero concertant,» para piano y melodium, por los Sres. Reyes y Ruiz: Leibach.—«L'Entrainante,» wals brillante, á doce manos, por los Sres. Martinez, Fernández, Viera, Torres, Reyes y Ruiz: Schubert.—«Serenata morisca,» por la sección de bandurrias y guitarras: Chapí.

Concierto ofrecido al Excmo. Ayuntamiento como uno de los festejos públicos de la Primavera.—10 de Abril de 1888, á las dos de la tarde.

PRIMERA PARTE.—Gran sinfonía de la ópera «Guillermo Tell,» á tres pianos y un melodium, por los Sres Reyes, Ruiz, Vargas, Viera, Martines y Torres: Rossini.—«La inconstancia de Irene,» duo de flautas, acompañado al piano, por los Sres. Romero, Salas y Ruiz: Krakamp.—Fantasía brillante sobre motivos de la ópera «Norma,» por el Sr. Ruiz: Leybach.—«Marcha turca,» para bandurrias y guitarras, por los señores Jarques, Martinez, Romero, Alvarez, Lopez, Torres, Muñoz, Vargas, Viera y Gonzalez: Mozart.

SEGUNDA PARTE.—«Le Prise d'Armes,» marcha militar, para tres pianos y dos melodiums, por los Sres. Reyes, Ruiz, Vargas, Viera y Torres: Leybach.—«Un paseo en el mar,» barcarola para piano, por el Sr. Martinez: Ketterer.—«Danza de las Hadas,» para piano, por el Sr. Reyes: Prudent.—Terceto de la ópera «Lucrecia Borgia,» arreglado por D. Antonio R. Salgado, para violín, flauta, clarinete, cornetín, trombón, piano y melodium, por los Sres. Martinez, Romero, Salas, Marín, Carbonell, Vargas, Remigio y Viera: Donizetti.—Sinfonía del «Poeta y Aldeano,» por la sección de bandurrias y guitarras: Suppé.

TERCERA PARTE.—Cuarteto de la ópera «Rigoletto,» á violín, flauta, trombón y piano, por los señores Martinez, Romero, Salas, Viera, Reyes, Ruiz, Vargas y Torres: Verdi.—«Chansón Créole,» para piano, por el Sr. Vargas: Ketterer.—«L'Entrainante,» wals brillante, á tres pianos y doce manos, por los Sres. Reyes, Ruiz, Martinez, Vargas, Viera y Torres: Schubert.—«La lira,» tanda de walses, por la sección de bandurrias y guitarras: Enrique.

Velada artistico musical dedicada al Director D. Antonio Pichardo y Casado en el dia de su Santo.—13 de Junio de 1828, á las ocho y media de la noche.

PRIMERA PARTE.—Sinfonía de la ópera «Marta,» á dos pianos, por los Sres. Ruiz, Martines, Vargas y Viera: Flotow.—Fantasía sobre motivos de la ópera «Sonámbula,» por el Sr. Martinez: Leybach.—«Ave María,» á violín y piano, por los Sres. Martinez y Vargas: Gounod.—Bolero de la ópera «Vísperas Sicilianas,» por las Srtas. Fernández y Luque: Verdi.—«La Lira,» tanda de walses, para bandurrias y guitarras, por los Sres. Jarques, Martinez, Romero, Salas, Alvarez, Lopez, Muñoz, Torres, Gonzalez, Vargas, Viera, Mendez y Sampedro: Enrique.

SEGUNDA PARTE.—«Le Prise d'Armes,» marcha militar, para dos pianos y un melodium, por los señores Ruiz, Vargas y Viera: Leybach.—«El Nacimiento de las Gracias,» danza original, por el Sr. Ruiz: Iñiguez.—«Cavatina» de tiple de la ópera «Favorita,» á flauta y piano, por los Sres. Salas y Ruiz: Donizetti.—Sinfonía de la ópera «Poeta y Aldeano,» á bandurria y piano, por los Sres. Jarques, Martinez y Vargas: Suppé.—«El Alcázar,» paso doble por la sección de bandurrias y guitarras: Enrique.



FÉ DE ERRATAS

Página	10	línea	29	dice	*objetos*	Debe decir	objeto.
»	12	»	43	»	*veían*	»	veía.
»	13	»	48	»	*anuncio*	»	anuncios.
»	19	»	1	»	1.°	»	7.
»	27	»	2 (nota)	»	5	»	3.
»	32	»	30	»	3	»	4.
»	34	»	20	»	*Corporación*	»	Comisión.
»	36	»	5	»	*por*	»	para.
»	36	»	28	»	*le*	»	les.
»	37	»	7	»	*instructivos*	»	intuitivos.
»	38	»	1	»	*lo*	»	las.
»	42	»	18	»	*agupaciones*	»	agrupaciones.
»	42	»	20	»	4	»	3.
»	55	»	37	»	*Proposiciones*	»	Preposiciones.
»	56	»	42	»	*parte*	»	partes.
»	76	»	28	»	*enñanza*	»	enseñanza.
»	90	»	30	»	*mátricas*	»	métricas.
»	103	»	18	»	*diferencia*	»	deferencia.


UNIVERSITY OF MICHIGAN
3 9015 02403 5829

